

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

Situación y contexto del mercado de trabajo en México:

Un diagnóstico desde el enfoque de Trabajo Decente

TESIS

Que para obtener el Título de

LICENCIADO EN ECONOMÍA

Presenta:

Luis Fabián Bonilla Yarzábal

Asesor: Dr. Clemente Ruiz Durán

México, D.F., Enero de 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Situación y contexto del mercado de trabajo en México:
Un diagnóstico desde el enfoque de Trabajo Decente

La calidad del trabajo define la calidad de una sociedad.

Juan Somavía,

Director General de la OIT

Dedicatoria y agradecimientos

A mi abuela Natalia por tantos años de amor, gracias abuela.

A mis padres José Luis y Victoria, por su amor, confianza y respaldo; este es mi forma expresarles mi inmenso agradecimiento por tanto esfuerzo, dedicación e inagotable amor; ¡gracias por todo!

A mi hermano José Adrián, mi cómplice y compañero de tantas cosas sencillas a lo largo de este feliz recorrido, siempre a mi lado y siempre presente.

A Nayely porque todo siempre es mejor en tu compañía; porque sea el primer éxito juntos en este año lleno de retos; gracias por estar siempre conmigo, te amo mi niña.

A Gaby y Gastón, por creer en mi y por abrirme un espacio para empezar este sueño; gracias por su amor, sus palabras y su ejemplo. Los admiro y quiero profundamente.

A Alexandra, Hilda, Alex y mi querida Tía Alejandra, por abrirme su casa que fue siempre un segundo hogar, por su cariño y apoyo.

Al Profesor Clemente Ruiz, por la oportunidad de aprender algo cada día; por su ejemplo de esfuerzo, dedicación y empeño; por tantos años de experiencias.

A mis sinodales agradezco por el apoyo y estímulo para concluir este trabajo, así como por su gran labor como mis Profesores en la Facultad: David Cervantes, Juan Luis Ordaz y Gerardo Fujii. Para la Profesora Eloísa Andjel en particular por darme la oportunidad de compartir el salón de clases, así como por su apoyo constante para lograr este objetivo.

A todos los que durante mi estancia en el cubo 115 hicieron de esos días fuente de inagotables experiencias, buenos momentos, divertidas pláticas y aprendizaje.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	9
PERFIL DEL TRABAJO DECENTE EN MÉXICO	13
1. CONTEXTO ECONÓMICO Y DEMOGRÁFICO.....	17
2. OPORTUNIDADES DE EMPLEO	37
3. INGRESOS ADECUADOS Y TRABAJO PRODUCTIVO	51
4. HORAS DE TRABAJO DECENTE	59
5. TRABAJO QUE DEBERÍA ABOLIRSE.....	65
6. ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DEL TRABAJO.....	77
7. SEGURIDAD SOCIAL	85
8. DIÁLOGO SOCIAL Y REPRESENTACIÓN DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS.....	95
EL DÉFICIT DE TRABAJO DECENTE EN MÉXICO	107
BIBLIOGRAFÍA	111
ANEXO 1. MATRICES DE HUSSMANN'S AMPLIADAS PARA MÉXICO.....	115
ANEXO 2. CORRELACIÓN TIL - SECTORES INSTITUCIONALES.....	117
ANEXO 3. LÍNEAS DE BIENESTAR MÍNIMO.....	119
ANEXO 4. MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL RIESGO - TRABAJO INFANTIL	121

Introducción

Esta investigación surgió como resultado de varios años de trabajo e investigación sobre el mercado de trabajo en México. La oportunidad que he tenido de analizar, pensar y entender la realidad del mundo del trabajo la debo en entera medida al Profesor Clemente Ruiz, quien hace cinco años me brindó la oportunidad de apoyarlo en sus tareas de investigación. Durante todo este tiempo, en particular como resultado de un grupo de trabajo y discusión con la Oficina de Países de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en México, tuve la oportunidad de continuar un trabajo que data del año 2005 en el que, bajo la coordinación de la Dra. Regina Galhardi, se impulsó de manera sistemática la aplicación y medición del Trabajo Decente para el caso de México desde una perspectiva regional con la cual se ha buscado identificar los avances y retroceso de las condiciones de empleo a nivel local para cada una de las entidades federativas; el cual, a excepción del caso de Brasil donde se realizó un estudio similar apenas en 2014, fue el primer estudio en América Latina que permitió conocer la realidad del mercado de trabajo a nivel subnacional.

Parte fundamental del desarrollo de las investigaciones realizadas en conjunto con la OIT en México fue la profundización, discusión y actualización del concepto de Trabajo Decente en un contexto internacional en que la evolución de las pautas de empleo, de los mercados de trabajo y de las relaciones laborales se habían enfrentado a un escenario dominado por políticas de liberalización económica. En los últimos años éstas circunstancias han dado paso a una condición de vulnerabilidad en la que los derechos laborales no son plenamente respetados, las libertades de los trabajadores se han visto reducidas y, principalmente, no pueden disfrutar de un desarrollo personal propicio para el fortalecimiento de sus aspiraciones.

Como respuesta a esta problemática, la OIT en 1999 como producto de la 87^a Conferencia Internacional del Trabajo, en un contexto en el que buscaba reorientar sus esfuerzos hacia una finalidad común que sumara a todos los mandantes de la Institución en favor de un sólo proyecto, propuso el concepto de Trabajo Decente como aquel que promoviera oport-

tunidades suficientes para que hombres y mujeres consiguieran un empleo digno y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana (OIT, 1999).

De este forma el concepto de Trabajo Decente fue definido en función de cuatro objetivos estratégicos: la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo; el empleo; la protección social y el diálogo social. Lo anterior, debido al interés por garantizar los derechos de todos los trabajadores a un trabajo digno, que les brinde protección frente a situaciones de vulnerabilidad, promueva la participación y la libertad de asociación, al tiempo que se respetan los derechos laborales; todo ello siempre respaldado en la creación de más y mejores empleos a nivel internacional.

En términos del concepto existen interesantes interacciones entre sus distintos componentes. Por ejemplo, los derechos en el trabajo se refieren principalmente al ámbito de las normas y la legislación, aunque su aplicación depende en gran medida de la capacidad adecuada, las instituciones y los recursos. Del mismo modo, el diálogo social es, en primera instancia una cuestión de proporcionar una infraestructura legislativa e institucional adecuada, pero en contraste, el logro de los objetivos de empleo y de seguridad social requiere recursos reales sustanciales, además de una política y un entorno institucional. Por tanto, los diferentes componentes del Trabajo Decente agrupan las cuestiones relativas a los derechos laborales, la voz y la representación, y la seguridad humana y el empleo, y sus demandas diferenciadas sobre recursos escasos son pertinentes para la formulación de planes para lograr los objetivos del Trabajo Decente.

En este contexto, los Gobiernos y Estados Miembros de la OIT, así como las organizaciones de empleadores y trabajadores, reconocieron la importancia de monitorear el progreso del trabajo decente y en el año 2008, la Conferencia Internacional del Trabajo, adoptó la Declaración sobre justicia social para una globalización equitativa que recomienda, entre otras medidas, que los Estados Miembros considerarán “el establecimiento de indicadores o estadísticas apropiadas, si fuera necesario con la asistencia técnica de la OIT, para monitorear y evaluar el progreso [en materia de trabajo decente]” (OIT, 2008).

En septiembre de 2008, una Reunión tripartita de expertos en medición del trabajo decente suministró las directrices para que las Oficinas de la OIT recopilaran un conjunto de indicadores. Dichos indicadores cubren diez áreas temáticas, variando desde oportunidades de empleo, jornada de trabajo y conciliación entre el trabajo, la vida personal y familiar hasta el diálogo social y representación de asalariados y empleadores. Adicionalmente, también es objeto de análisis el contexto económico y social que condiciona el trabajo decente. De esta forma en noviembre de 2008, el cuerpo directivo de la OIT acordó aplicar esta metodología bajo la forma de una prueba piloto en un número limitado de países, siendo los participantes: Brasil, Austria, Malasia, Tanzania y Ucrania.

En aquel momento, el gobierno mexicano no se propuso para participar en la iniciativa de la OIT, y la medición y seguimiento de los indicadores de Trabajo Decente siguió siendo una responsabilidad exclusiva de la Oficina de Países para México y Cuba, la cual bajo la coordinación de Regina Galhardi, instituyó un grupo de discusión en torno a este tema. Como resultado de esas actividades es que surgió el interés por acoplar la nueva metodología de la OIT para medir el Trabajo Decente a título personal, con el objetivo de contribuir alternativamente a la discusión y análisis del grupo. Al respecto es necesario aclarar que el desafío de impulsar una investigación de esta naturaleza a nivel regional complicó el camino y es por ello que la investigación cubre únicamente 7 de los 10 elementos fundamentales del Trabajo Decente pero logró, sin embargo, ampliar el análisis y discusión más allá de los cuatro pilares fundamentales del concepto. Se reconoce, sin embargo, que nutrir la investigación con los aspectos cualitativos sugeridos por la Organización son una debilidad del trabajo y una necesidad fundamental ante el objetivo de seguir la discusión respecto del Trabajo Decente en el país.

De este modo, el objetivo fundamental de esta investigación es aportar nuevos elementos donde sea posible, y aprovechar en gran medida todo el esfuerzo que ha sido fruto de inagotables reuniones tanto en las instalaciones de la OIT en la Ciudad de México, así como en la Dirección General de Estadísticas del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, durante los últimos cuatro años.

La ruta de la investigación se expone a lo largo de un capítulo denominado “Perfil del Trabajo Decente en México” en el que se introduce el esquema de abordaje del conjunto de temas analizados, para que posteriormente, uno a uno, se vayan desarrollando tratando en la medida de lo posible de abarcar el ámbito nacional y estatal, así como ciertos temas transversales como el género o los grupos etarios.

Es importante destacar que todo el análisis de los distintos apartados tiene como sustento el análisis del contexto económico y demográfico del país, desde una perspectiva estatal, con la intención de ubicar a cada una de las entidades en función de su crecimiento económico durante la última década, conocer sus alcances y limitaciones a partir de su estructura productiva; y la forma en que la dinámica demográfica local interactúa y ejerce presión sobre el mercado de trabajo. De ese modo, y sólo con esta base, será posible intentar analizar cada uno de los complejos temas del mercado laboral en México que se propuso la presente investigación.

Perfil del Trabajo Decente en México

El seguimiento y evaluación de los progresos hacia el trabajo decente a nivel de país es una preocupación de larga data para la OIT y sus mandantes. En este sentido, la Declaración de la OIT sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa 2008, detalla que los Estados miembros podrán considerar "el establecimiento de indicadores o estadísticas apropiados, de ser necesario con la ayuda de la OIT, para verificar y evaluar los progresos realizados" (párrafo II.B.ii.). En el pasado, los países han pedido reiteradamente la cooperación técnica de la OIT para apoyar sus esfuerzos para realizar el seguimiento y la evaluación del progreso hacia el Trabajo Decente.

Con este objetivo, la OIT implementó con fondos de la Unión Europea, el proyecto "Monitoreo y Evaluación de los Progresos del Trabajo Decente (MAP)". Durante un período de cuatro años (2009 a 2012), el proyecto trabajó con las agencias gubernamentales (incluyendo Ministerios o Secretarías de Trabajo), las oficinas nacionales de estadística, las organizaciones de trabajadores y de empleadores, e instituciones de investigación de los países en transición hacia el desarrollo, para fortalecer la capacidad de dichas entidades nacionales en el seguimiento y evaluación del progreso hacia el trabajo decente.

El proyecto facilitó la identificación de los indicadores de trabajo decente que son relevantes a nivel nacional (sobre la base de los resultados de la Reunión Tripartita de Expertos celebrada en septiembre de 2008); brindó apoyo para la recolección de datos; y utilizó los datos recogidos para el análisis de un sistema integrado de políticas de Trabajo Decente a fin de que fueran pertinentes para la formulación de políticas públicas a nivel local.

Las actividades del proyecto han incluido: la preparación de los estudios de antecedentes de diversos países, talleres nacionales de consulta para identificar los indicadores de trabajo decente, talleres regionales sobre indicadores de trabajo decente, el apoyo a las oficinas nacionales de estadística u otras instituciones relevantes, la preparación de estudios nacionales en profundidad sobre el Trabajo Decente, reuniones de investigadores y responsables de diseñar políticas para difundir los resultados de los estudios nacionales, talleres de formación e inter-

cambio de conocimientos, y la producción de un manual sobre la "Metodología global para el auto seguimiento y auto-evaluación del progreso hacia el trabajo decente".

El proyecto, en principio, abarcó diez países de todas las grandes regiones, incluyendo a dos países en África (Níger y Zambia), cuatro en Asia (Bangladesh, Indonesia, Camboya y otro por definirse), dos en Europa (Ucrania y otro por definirse) y dos en América Latina (Brasil y Perú). De esa forma y al cabo de varios años en los que incluso ya se han publicado informes de algunos de esos países, nunca México resultó propuesto para unirse, de modo que un estudio de esa naturaleza siempre quedo disponible. A través de las actividades regionales, la metodología global se dio a conocer más allá de los países que fueron incluidos en el proyecto. Como parte fundamental de esa divulgación se publicó un "Manual de Uso e Interpretación de las Estadísticas Laborales" generado por la OIT para los Países Andinos mismo que fue base para la elección de los temas a incluir en la presente investigación, con lo cual se pretende aportar elementos a esta discusión.

Para los fines de esta investigación se retomo la Metodología propuesta por la OIT en el Manual y se rediseñó en función de las fuentes de información disponible y el alcance del presente estudio. Como resultado se consideraron siete de los diez temas fundamentales, así como el apartado donde se analiza el contexto económico y demográfico para el Trabajo Decente. Los apartados no incluidos son el relativo a la Conciliación del trabajo, la vida familiar y la vida personal, la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo y el que describe el entorno de trabajo seguro. Las causas que impidieron su incorporación están esencialmente relacionadas con la disponibilidad de información dado que por el interés de hacer una explicación más profunda a nivel estatal, la cantidad de variables a analizar se redujeron sustancialmente para estos temas, además de que no cumple cabalmente con las sugerencias de la OIT. Asimismo, en el caso particular del tema de Igualdad de oportunidades se consideró, derivado de la revisión documental que se llevó a cabo para su análisis, que para el caso de México las opiniones sobre cómo abordar el tema son muy heterogéneas, cuando no opuestas, y las fuentes de información eran relativamente escasas como para adentrarse en esa discusión.

De esta forma se tomó el marco conceptual actual para la medición del Trabajo Decente el cual abarca 10 elementos fundamentales a partir de los cuatro pilares de la agenda desarrollada por la OIT: 1) Derechos en el trabajo; 2) Oportunidades de empleo; 3) Protección social; y 4) Diálogo social. El esquema conceptual se puede explicar a partir del siguiente esquema, en el que es posible identificar la interacción de cada uno de los elementos fundamentales y los cuatro pilares del Trabajo Decente. A partir de este enfoque es que se abordará el concepto de Trabajo Decente en los siguientes apartados a fin de lograr un diagnóstico de la situación y contexto del mercado de trabajo en México, con la intención de nutrir con información relevante el marco analítico que se desarrollará en los siguientes capítulos, partiendo de la hipótesis central que la situación del empleo en México está fuertemente marcada por la vocación productiva del país y, que la heterogeneidad estructural de la economía mexicana refleja sus diferencias en el mercado de trabajo.

Esquema 1. Interacción entre los pilares del Trabajo Decente y los 10 elementos fundamentales

	Derechos en el trabajo	Oportunidades de empleo	Protección social	Diálogo social
Oportunidades de empleo				
Ingresos adecuados y trabajo productivo				
Horas de trabajo decente				
Conciliación del trabajo, la vida familiar y la vida personal				
Trabajo que debería abolirse				
Estabilidad y seguridad del trabajo				
Igualdad de oportunidades y de trato en el empleo				
Entorno de trabajo seguro				
Seguridad social				
Diálogo social				

Fuente: OIT.

1. Contexto Económico y Demográfico

El objetivo de este apartado es mostrar en qué contexto se encuentra el mercado de trabajo mexicano a partir del análisis del desempeño de la economía y del perfil demográfico que hoy caracteriza a la fuerza de trabajo. En este sentido se ofrecerán argumentos que ayuden a entender por qué en México persiste una economía informal que atrapa al 60 por ciento de los ocupados del país, ofrece bajos niveles de remuneración, pobres expectativas de seguridad social a futuro y reproduce los bajos niveles de productividad que han marcado el crecimiento económico del país desde 1995.

Perfil económico

Durante el periodo 1995-2014 la economía mexicana registró un crecimiento que fue impactado negativamente por dos fuertes crisis -1995 y 2009- que en términos agregados redujeron su dinamismo, llevándolo a un crecimiento de 2.5 por ciento anual en promedio. En concreto para el periodo 2005-2013, años en los que se desarrollará el análisis de los siguientes apartados, se observa que el país creció en promedio 2.5% anual y sufrió, en particular, una caída de 4.7% en 2009 como consecuencia de la crisis financiera internacional. En ese mismo periodo se observa que a excepción de Campeche, que es la única entidad con una tasa de crecimiento económico negativa, el resto de las entidades del país crecieron en conjunto a un 3.3%. Se aprecian crecimientos superiores al 5% en promedio como en los casos de Baja California Sur, Querétaro y Quintana Roo. No obstante, la mitad de las entidades creció a un ritmo menor al 3.0% durante el periodo.

En general, el escenario de crecimiento económico a nivel nacional ha seguido un patrón de lento desempeño y vulnerabilidad ante las crisis internacionales, tal como se observa en el Cuadro 1. Es digno de notarse que en 2009, salvo en Tabasco y Zacatecas, el resto de los estados sufrieron los estragos de la crisis económica incluso en niveles mucho más graves que el promedio nacional. Por ejemplo, aparecen los estados situados en la frontera norte, los cuales

resintieron más de cerca y con más profundidad la desaceleración económica de Estados Unidos con una caída de entre 7 y 13% de su PIB en ese año.

Cuadro 1. Tasa de crecimiento económico anual por entidad federativa.

Periodo	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011r/	2012	2013	TCP
Total nacional	4.2	3.1	5.0	3.2	1.4	-4.7	5.2	3.9	4.0	1.4	2.5
Coahuila	3.8	2.1	4.8	3.8	1.4	-12.8	14.4	8.9	5.1	0.0	3.5
Campeche	0.9	-2.3	-2.2	-6.3	-5.8	-9.3	-4.3	-3.3	-1.0	0.7	-3.7
Baja California	6.0	4.4	6.1	3.3	0.0	-8.2	2.2	4.8	4.3	0.7	2.5
Chihuahua	5.3	5.4	7.6	3.4	2.1	-7.8	2.2	2.7	6.1	5.4	3.0
Nuevo León	5.9	5.8	7.6	7.2	1.9	-7.3	9.0	6.1	4.6	1.6	4.5
Jalisco	4.3	3.1	6.1	5.6	1.1	-6.7	5.8	5.0	4.2	1.9	3.1
Michoacán	2.9	1.7	3.9	5.0	1.7	-6.1	4.6	3.9	2.0	2.3	2.2
Colima	1.8	2.1	5.2	6.2	2.8	-6.0	4.0	7.7	4.1	0.9	3.1
Quintana Roo	7.7	6.0	5.1	10.2	5.0	-5.9	3.7	5.8	6.6	4.3	4.9
Puebla	2.8	5.3	5.0	2.1	2.3	-5.9	7.8	5.1	6.7	-0.9	3.5
Baja California Sur	12.7	9.0	8.7	8.3	3.5	-5.0	3.6	5.3	3.3	2.8	5.5
Hidalgo	5.7	2.2	2.0	4.2	1.4	-5.0	6.2	4.7	3.1	1.4	2.7
Sinaloa	5.8	2.4	3.4	5.3	3.5	-4.7	4.2	-1.5	5.1	1.7	2.6
Guanajuato	4.1	0.3	6.6	1.2	3.4	-4.7	6.6	5.6	5.1	3.9	3.1
Tamaulipas	4.8	6.1	1.8	4.0	3.3	-4.6	2.4	2.0	3.0	0.2	2.5
Aguascalientes	5.6	3.2	8.5	8.6	0.8	-4.6	7.3	4.3	3.8	4.7	4.2
San Luis Potosí	6.2	3.5	5.2	2.6	3.5	-4.2	6.3	5.6	6.3	0.6	3.9
Distrito Federal	4.2	2.7	5.6	3.0	1.9	-3.9	4.4	4.0	4.4	1.6	2.9
Tlaxcala	4.4	-6.0	7.4	1.0	2.7	-3.9	5.5	3.8	3.7	0.4	2.1
México	3.8	4.4	5.4	4.4	1.7	-3.8	7.6	3.8	3.8	1.1	3.4
Sonora	4.6	5.8	7.7	3.4	-0.2	-3.7	7.1	6.9	6.1	5.3	4.2
Nayarit	10.8	2.8	4.1	2.1	6.6	-3.7	4.4	2.2	1.2	4.2	3.4
Durango	3.0	0.2	4.4	3.4	-0.2	-3.1	3.7	4.1	2.8	2.0	2.0
Morelos	1.6	3.8	2.6	3.2	-1.4	-2.7	6.9	5.9	4.9	1.3	2.8
Querétaro	7.5	5.4	7.7	7.2	3.2	-2.6	6.9	6.5	6.0	3.0	5.3
Yucatán	4.5	5.3	6.3	3.7	2.2	-2.1	4.3	2.7	4.3	0.8	3.5
Chiapas	-2.6	0.4	3.9	-1.4	3.7	-1.3	7.9	3.2	1.9	-1.7	1.7
Oaxaca	3.6	1.2	1.4	1.9	1.2	-1.0	1.9	4.5	2.8	2.8	1.9
Guerrero	6.2	1.7	3.6	3.3	-0.8	-0.8	6.0	0.2	1.3	0.5	2.3
Veracruz	5.5	3.3	6.9	4.2	0.5	-0.6	4.1	2.3	4.1	-0.2	3.4
Tabasco	4.4	7.7	6.4	3.4	3.8	3.8	5.7	5.0	2.4	-1.9	4.7
Zacatecas	4.7	-0.0	7.8	1.7	5.0	6.6	10.1	2.0	5.0	-1.5	4.8

Fuente: INEGI.

Ese fenómeno tiene su explicación en lo que se ha denominado la sincronización de los ciclos de crecimiento económico entre México y Estados Unidos. Particularmente desde la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) los ritmos de crecimiento de la economía mexicana han seguido muy de cerca lo que sucede en la economía norteamericana.

Ello se debe al fuerte vínculo comercial que se ha venido construyendo y que tiene como base la interacción productiva de ambas economías. Uno de los indicadores clave al que se recurre con frecuencia para dar crédito de la vinculación entre ambas naciones es el flujo de Inversión Extranjera Directa (IED). Esta permite observar cómo es que México se ha convertido en un receptor activo de inversión y, además, cómo esa inversión se concentra en ciertas entidades cuyo vínculo comercial con Estados Unidos explica las fuertes caídas en su PIB durante la crisis. Como se observa en el siguiente mapa existe un conjunto de entidades en el que se ubican el Distrito Federal, Nuevo León, el Estado de México, Chihuahua, Baja California y Jalisco, en que el flujo de IED entre 1990 y 2014 aumentó en más de 10 mil millones de dólares, siendo las entidades más atractivas a nivel nacional.

Mapa 1. Distribución de flujos de IED por entidad federativa 1999-2014



En segundo lugar destacan casos como el de Puebla, Coahuila, Querétaro, Sonora y Guanajuato, entidades que han recibido alrededor de 5 mil millones de dólares en IED y que, precisamente registran tasas de crecimiento cercanas al 4% anual gracias al vínculo con la economía estadounidense, lo cual a su vez se tradujo en caídas de entre 3 y 12% en 2009 debido a la crisis internacional. En tercer lugar se observa que aparecen entidades como Guerrero, Tlaxcala, Oaxaca y Chiapas, donde los flujos de IED no alcanzan ni los 800 millones de dólares en las más de dos décadas de apertura comercial en que se ha desarrollado la economía mexicana. En consecuencia, en estas entidades las tasas anuales de crecimiento económico no pasan de un promedio de 2%, lo cual refleja su desconexión del modelo de crecimiento y se hace patente en la mínima reducción de su PIB durante la crisis.

Este rol diferenciado de las economías estatales se traduce a su vez en una participación muy heterogénea en la composición del PIB nacional. Como se puede observar en el siguiente cuadro, tan solo en seis entidades (Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Veracruz y Campeche) se concentra el 50% del producto nacional. Las siguientes 10 entidades concentran otro 30% y, las restantes 16 entidades explican el último 20% del PIB. Estas cifras permiten ver que en combinación con el tamaño de población de cada estado, la distribución de la riqueza a nivel nacional es del mismo modo muy desigual. En los primeros sitios aparecen entidades como el Distrito Federal, Nuevo León, Coahuila y Querétaro con ingresos por habitante que van desde los 13 hasta los 22 mil dólares anuales. En contraste, están los casos de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Tlaxcala, entidades donde su PIB per cápita está alrededor de los 4 mil dólares anuales, es decir, entre 3 y 5 veces abajo del nivel del Distrito Federal o Nuevo León.

Es importante mencionar que esta brecha de ingreso es una constante entre los estados más desarrollados y las entidades más atrasadas. Incluso, en la última década son las entidades con los niveles de ingreso más altos las que han logrado aumentar su riqueza mientras que los más pobres se mantuvieron en las últimas posiciones a nivel nacional. En otras palabras, lo que se observa es un estancamiento estable en las zonas menos desarrolladas del país.

Cuadro 2. PIB y PIB per cápita por entidad federativa en la última década.

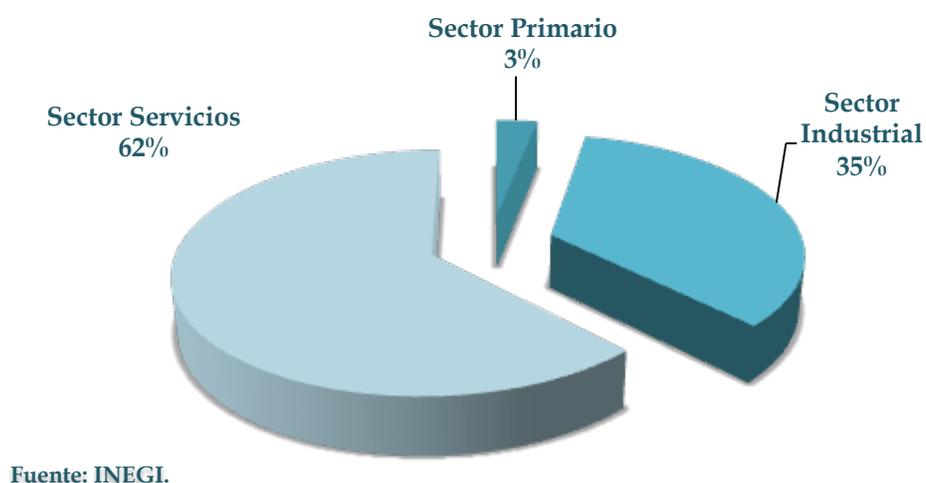
Periodo	PIB*	Estructura 2013	TC PIB 2003-2013	Población	PIB por habitante	Variación PIB por habitante 2003-2013
Total nacional	1,209,675	100.0	2.5	118,229,132	10,232	2,483
Distrito Federal	202,078	16.7	2.9	8,896,060	22,715	6,252
México	113,106	9.4	3.4	16,332,220	6,925	1,649
Nuevo León	86,417	7.1	4.5	4,932,013	17,522	4,350
Jalisco	77,441	6.4	3.1	7,730,215	10,018	2,420
Veracruz	63,858	5.3	3.4	7,915,231	8,068	2,710
Campeche	55,601	4.6	-3.7	878,559	63,286	-4,131
Guanajuato	48,342	4.0	3.1	5,713,391	8,461	2,653
Coahuila	40,296	3.3	3.5	2,885,662	13,964	3,588
Puebla	39,135	3.2	3.5	6,059,552	6,458	1,624
Tabasco	38,274	3.2	4.7	2,331,303	16,417	6,608
Sonora	36,700	3.0	4.2	2,846,266	12,894	4,131
Tamaulipas	35,855	3.0	2.5	3,456,127	10,374	1,466
Chihuahua	34,292	2.8	3.0	3,631,410	9,443	2,044
Baja California	34,274	2.8	2.5	3,374,592	10,157	734
Michoacán	28,289	2.3	2.2	4,525,607	6,251	1,712
Sinaloa	25,390	2.1	2.6	2,929,055	8,668	2,113
Querétaro	25,204	2.1	5.3	1,940,054	12,992	4,254
San Luis Potosí	23,547	1.9	3.9	2,698,847	8,725	2,552
Chiapas	21,414	1.8	1.7	5,110,684	4,190	966
Hidalgo	19,750	1.6	2.7	2,801,726	7,049	2,132
Oaxaca	19,160	1.6	1.9	3,955,584	4,844	1,512
Quintana Roo	18,748	1.5	4.9	1,479,365	12,673	2,055
Yucatán	17,958	1.5	3.5	2,060,711	8,715	2,148
Guerrero	17,716	1.5	2.3	3,520,888	5,032	1,085
Durango	15,002	1.2	2.0	1,726,142	8,691	2,107
Morelos	14,451	1.2	2.8	1,871,291	7,722	1,513
Aguascalientes	13,639	1.1	4.2	1,249,993	10,911	2,995
Zacatecas	12,610	1.0	4.8	1,548,511	8,143	3,721
Baja California Sur	9,182	0.8	5.5	715,354	12,835	1,867
Nayarit	8,032	0.7	3.4	1,175,537	6,833	1,392
Colima	7,103	0.6	3.1	696,712	10,194	2,226
Tlaxcala	6,814	0.6	2.1	1,240,470	5,493	1,380

*Miles de millones de dólares

Fuente: INEGI, CONAPO, Banco de México.

En general, el lento crecimiento de la economía mexicana se puede atribuir a la composición sectorial de su PIB. Como se muestra en la siguiente gráfica más de 60% del PIB se genera en el sector servicios, mayoritariamente en sectores de bajo valor agregado lo cual limita la expansión del producto nacional. Esta composición se ha mantenido por lo menos durante las últimas dos décadas lo cual ofrece una explicación sobre el pobre crecimiento económico. Por otra parte, los sectores más modernos y tractores de la economía nacional se concentran en el sector industrial, que explica 35% del producto, siendo su principal componente la industria manufacturera de exportación, principalmente la vinculada con la industria automotriz. Por su parte, el aporte del sector primario es bajo con apenas un 3%, el cual es una constante minoría a nivel nacional desde hace varias décadas y cuyo potencial se ha estancado por los problemas comunes de falta de inversión y modernización.

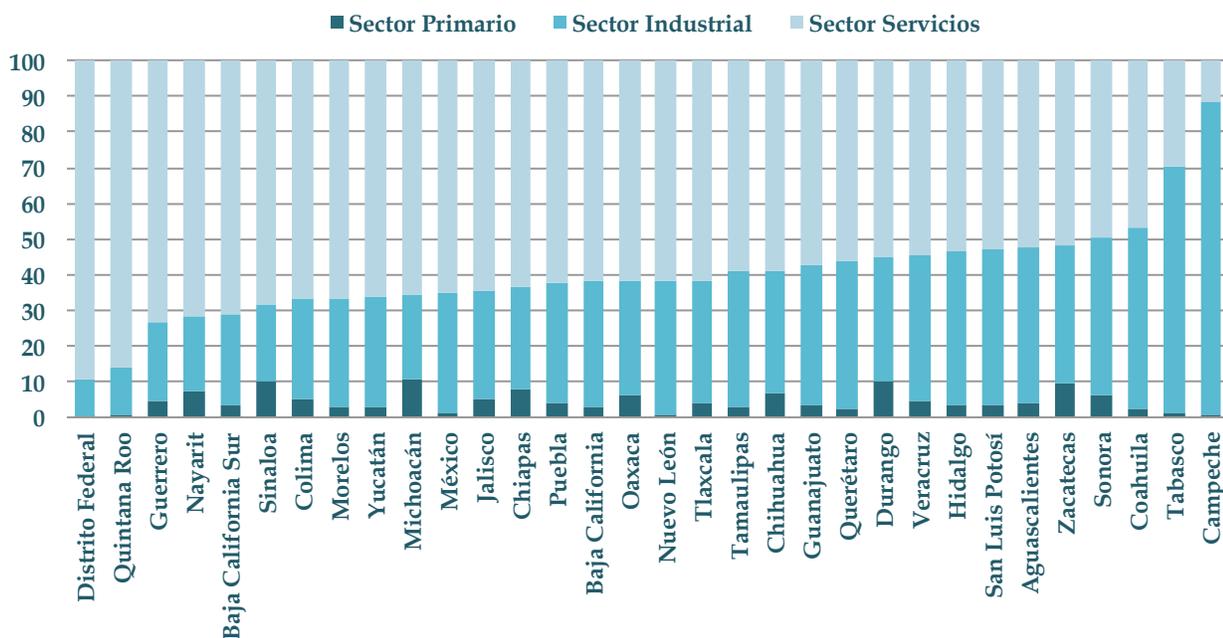
Gráfica 1. PIB por principales sectores económicos.



A nivel local es posible identificar los extremos de la distribución que explican los promedios a nivel nacional. En primer lugar aparece de nuevo el sector servicios con especial importancia en el Distrito Federal, Quintana Roo, Guerrero, Nayarit y Baja California Sur, entidades con un fuerte componente de actividad turística que explica la participación del comercio y los servicios de alojamiento, preparación de alimentos y de apoyo a los negocios. En estas entidades se observa que el sector industrial ocupa el segundo lugar de importancia con niveles inferiores

al promedio nacional. Sin embargo, la presencia del sector primario tiene un peso específico considerable en Nayarit, Sinaloa y Michoacán, donde la producción de productos de exportación es el motor que ha logrado dinamizar las economías locales, a pesar de los fuertes rezagos que mantienen.

Gráfica 2. Estructura Sectorial del PIB por entidad federativa 2013



Fuente: INEGI.

En contraste se puede observar la participación del sector industrial en ciertas entidades como Campeche y Tabasco, donde el grueso del valor agregado se genera en la industria extractiva y ello desvirtúa de alguna manera su análisis. No obstante, es posible identificar a entidades cuya actividad industrial es reconocida por la experiencia de varias décadas como en Coahuila, Sonora, Nuevo León, Chihuahua y Baja California. En estos estados la participación del sector industrial oscila entre el 40 y el 50% de su PIB y han logrado desarrollar un conjunto de servicios modernos que, igual que en el resto del país coexisten con los tradicionales, y que explican entre el 50 y el 60% del producto. A este respecto, es importante mencionar que el papel de la economía informal es clave para entender el lento crecimiento económico y las precarias condiciones de empleo que se ofrecen en el país.

Sobre el tema de la economía informal INEGI (2014) publicó una estimación para el periodo 2003-2012, Base 2008, con el propósito de analizar la contribución del valor agregado de la economía informal al PIB de la economía total, misma que para 2013 fue del 24.8%. Al descomponer esta contribución de la economía informal se observa que el Sector Informal¹ aporta, en promedio para el lapso 2003-2012, el 11.1%, en tanto que las Otras modalidades de la Informalidad² participan con 14.9% al PIB.

Gráfica 3. Contribución de la economía informal al PIB



Fuente: INEGI.

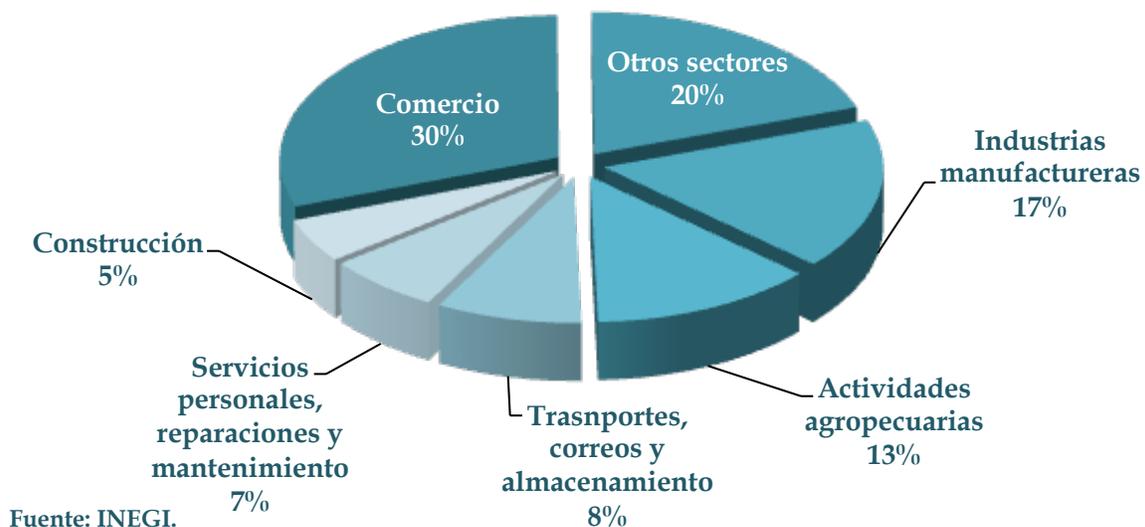
Ahora bien si se analiza la economía informal por sector de actividad económica se observa que el comercio es el sector de mayor importancia ya que contribuye con 32.5% del Valor Agregado Bruto (VAB) informal, seguido por el grupo de actividades de servicios (restaurantes, entretenimiento, educación, alquileres, entre otros), que en conjunto representan 19.2%. En

¹ Todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una situación identificable e independiente de esos hogares. El criterio operativo para determinar la situación no independiente de las unidades de producción con respecto al hogar, lo da la ausencia de prácticas contables convencionales, susceptibles de culminar en un balance de Activos y Pasivos: el que no se realicen, quiere decir que no hay una distinción entre el patrimonio del hogar y el de la empresa, ni tampoco hay una distinción entre los flujos de gasto del negocio de los del hogar.

² Actividades económicas de mercado que se realizan en las unidades económicas no pertenecientes al Sector

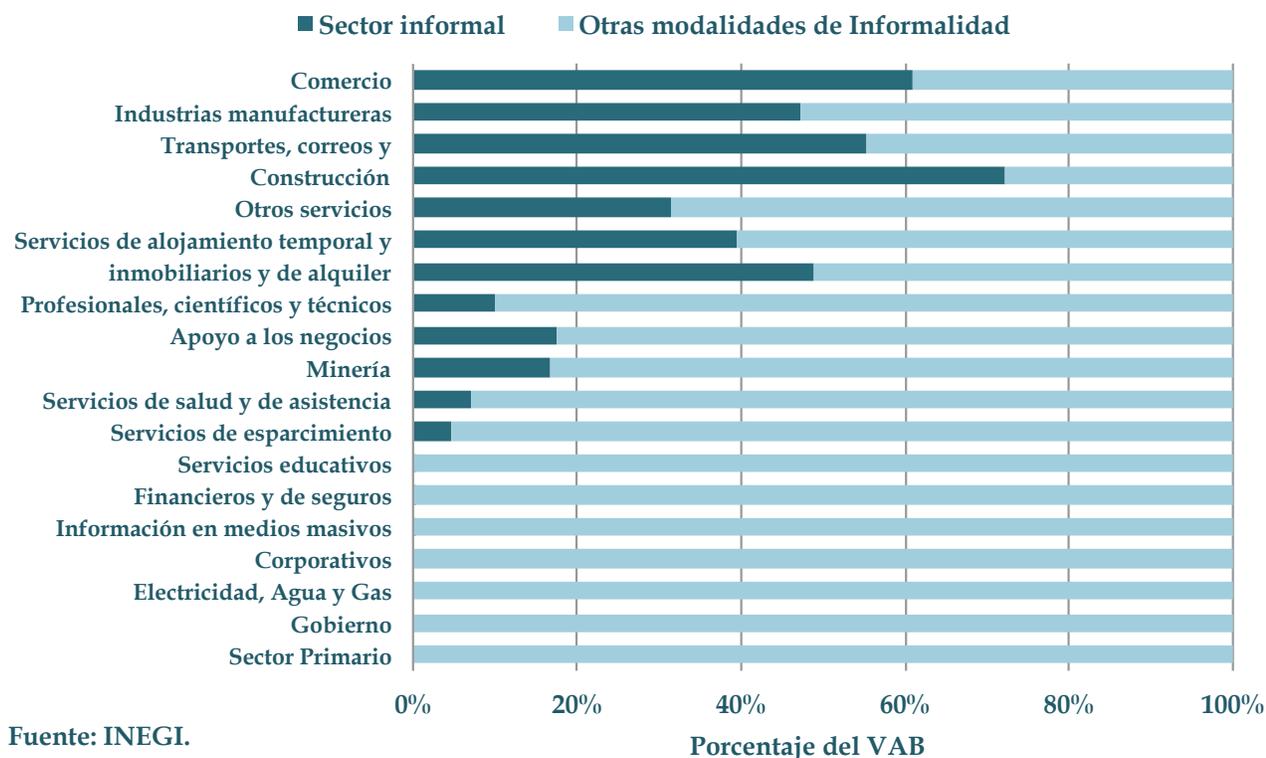
tercer lugar están las actividades manufactureras con 16.5% del VAB, en tanto que las actividades agropecuarias se ubican en el cuarto lugar con 12.5%. De este modo los sectores de actividad con menor participación son el transporte, correo y almacenamientos (8.1%), los servicios personales, reparaciones y mantenimiento (6.4%) y la construcción (4.8%).

Gráfica 4. VAB de la economía informal por sector



Este escenario cambia radicalmente si se observa al interior de cada sector qué tanto de su VAB proviene de la economía informal. Los resultados muestran, en general, cierto vínculo con las Tasas de Informalidad Laboral que se analizarán en el siguiente apartado “Oportunidades de empleo”. Por ejemplo, considérese la información de la siguiente gráfica, donde se muestra que en sectores como los servicios educativos, los financieros y de seguros, los de medios masivos, corporativos, los extractivos, el gobierno y el ámbito agropecuario, el 100% de su valor agregado informal se genera fuera del sector informal pero por el personal que tienen ocupado en condiciones de informalidad laboral. En contraste, en sectores como el comercio, las manufacturas y los transportes, correos y almacenamiento, que explican como ya se mencionó más del 50% del VAB informal, si existe una buena parte de esa contribución que surge del sector informal, tan solo en estos sectores casi el 60%, lo que permite explicar en alguna medida el por qué de las tasas de crecimiento que ya se han analizado, e introducir el rol de la economía informal en las oportunidades de empleo.

Gráfica 5. Estructura del VAB de la Economía informal

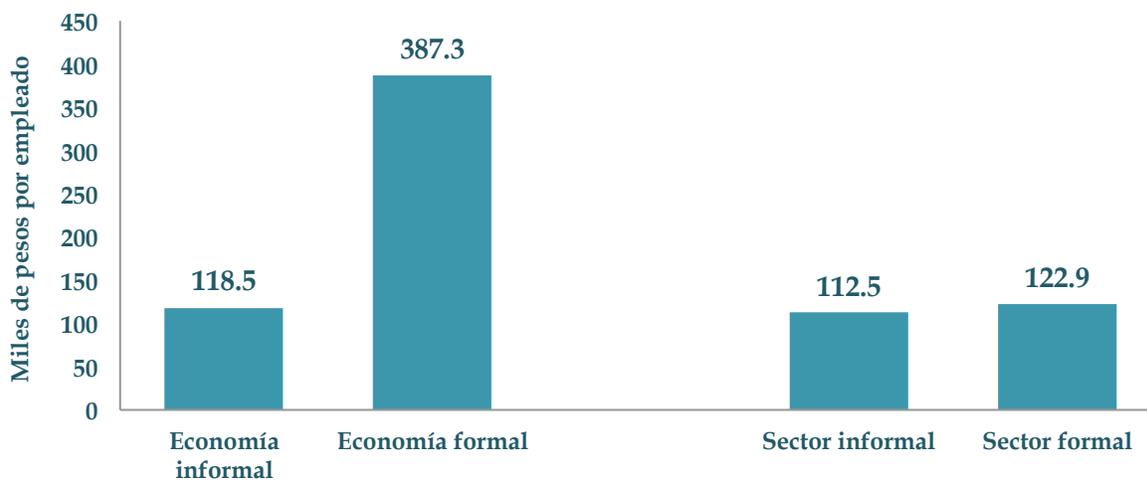


De acuerdo con la misma fuente, se observa que el 25% del PIB que surge en la economía informal se genera por 59.8% de la población ocupada en condiciones de informalidad y el 75% del PIB lo genera el Sector Formal el ocupa 40.2% de la población empleada. De hecho, de ese 25% de la economía informal 10.8% corresponde al sector informal, que considera a los negocios no registrados de los hogares dedicados a la producción de bienes o servicios, y 14.2% corresponde a las otras modalidades de la Informalidad, es decir, a lo generado por el trabajo que no cuenta con seguridad social y prestaciones sociales, (agricultura de subsistencia, servicio doméstico remunerado y trabajos en condiciones de informalidad en unidades económicas formales).

Esta perspectiva permite, a su vez, analizar uno de los aspectos fundamentales que deben considerarse al momento de analizar el mercado de trabajo y sus posibilidades de cambio. Ese tema es el de la productividad laboral, es decir, la generación de riqueza por trabajador ocupado, lo que resulta imprescindible cuando se buscan explicaciones al lento crecimiento econó-

mico y la pésima distribución del ingreso. A partir de la información presentada por INEGI se observa que la productividad anual por puesto de trabajo, medida como el PIB por puesto de trabajo de la economía formal e informal, muestra que la economía formal generó en promedio para el lapso 2003-2012, 387 mil pesos anuales (a precios de 2008) de PIB por puesto ocupado formal, mientras que la economía informal se ubicó alrededor de los 118 mil pesos anuales (a precios de 2008) por puesto ocupado en la informalidad, es decir, la productividad de la economía formal es 2.3 veces mayor que la productividad de la economía informal, como se muestra en la siguiente gráfica. Asimismo, la productividad promedio anual por puestos de trabajo del sector informal comparada a la de otras modalidades de la informalidad, muestra que para el periodo analizado la productividad del sector informal se ubicó en 112 mil por puesto ocupado y el de las otras modalidades de la informalidad en 122 mil pesos por puestos de trabajo, lo que representa una productividad promedio del periodo superior en 9.3% respecto a la del Sector Informal.

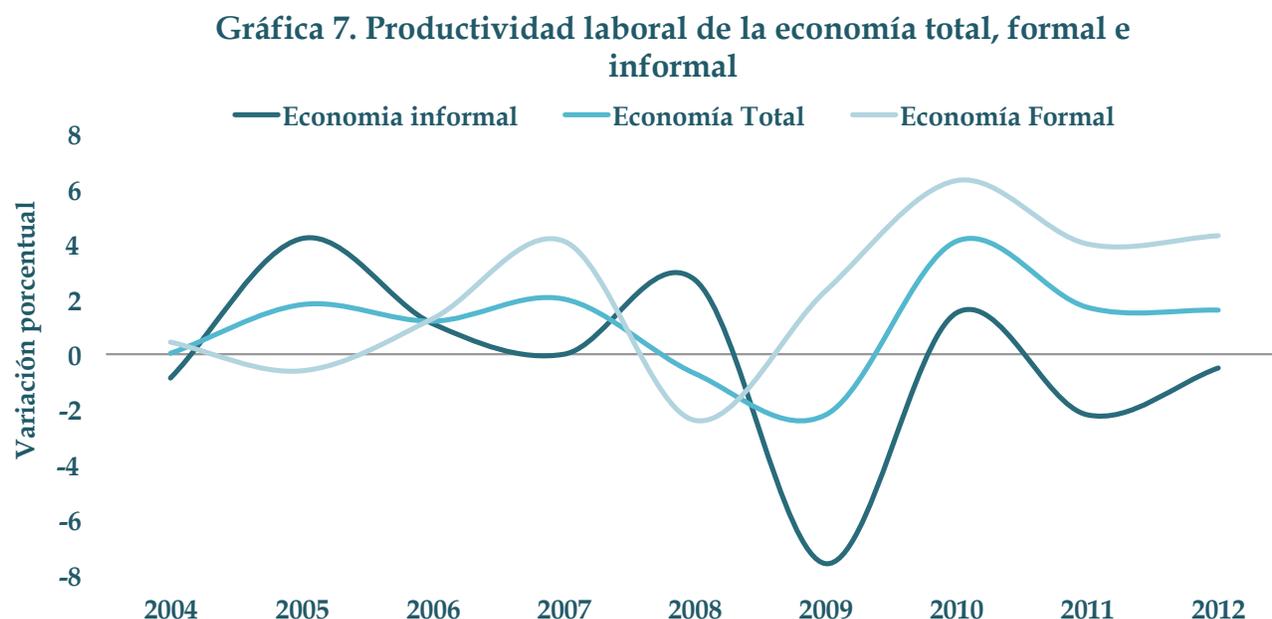
Gráfica 6. Productividad por puesto de trabajo formal e informal



Fuente: INEGI.

Estos resultados pueden de hecho analizarse en el índice de la productividad de la Economía Total el cual registró un aumento en 1.6%, consecuencia del crecimiento de 4.3% que registró la Economía Formal, lo que contrasta con la disminución de -0.5% de la Economía Informal. Como se puede observar en la siguiente gráfica, las variaciones del índice de productividad labo-

ral de la Economía Informal se mueven de forma contraria al movimiento de la Economía Formal, compensándose las variaciones positivas y negativas, lo que hace que las variaciones del índice de la productividad de la Economía Total sean consecuencia de ambas fluctuaciones.



Fuente: INEGI.

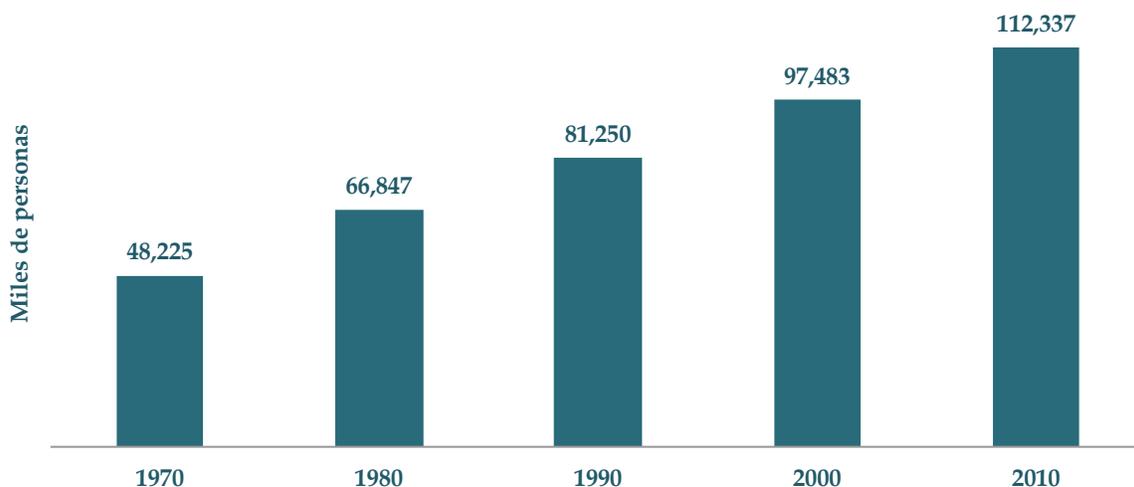
Por su parte, el decremento de -0.5% de la productividad laboral de la economía informal en el año 2012 se debió a un crecimiento de 2.0% en la productividad laboral del sector informal y de una disminución de -2.2% en la de las otras modalidades de la informalidad. Es decir, que el peso de la caída en la productividad de los trabajadores del sector formal que se ocupan en empleos informales fue la causa de la disminución de la productividad agregada de la economía informal.

Perfil demográfico

México registró un fuerte crecimiento demográfico durante el siglo XX como producto de una positiva combinación de factores sociales y económicos. En primer lugar se registró un descen-

so generalizado de los niveles de mortalidad, gracias a las mejoras sustantivas en las condiciones generales de vida, se disfrutó de varias décadas de alto crecimiento económico (1940-1970) y hubo un aumento considerable en la esperanza de vida. Algunos indicadores clave pueden ser: 1) la disminución de la tasa bruta de mortalidad, que pasó de 28 defunciones por cada mil habitantes en 1930 a menos de 5 en 2005; b) el aumento de la esperanza de vida que pasó de 36 años en las primeras dos décadas del siglo XX a 75 años en 2005; y c) la disminución de la mortalidad infantil, de 182 muertes por cada mil nacimientos a inicios del siglo XX, a 19 por cada mil en 2005 (Mina, 2010). Esto se tradujo en un importante crecimiento de la población en el país. Tan solo en números absolutos la población aumentó en poco más de 64 millones de personas entre 1970 y 2010, lo cual representó un aumento entre estos dos años de un 132%, a una tasa de crecimiento promedio anual de 4.6%. Como se muestra en la gráfica 8, tan solo entre 1970 y 1990 la población prácticamente se duplicó y, entre 1990 y 2010, el número de mexicanos todavía aumento en más de 30 millones de personas.

Gráfica 8. Crecimiento demográfico en México, población total



Fuente: INEGI.

Durante esos 20 años (1990-2010) el comportamiento entre las entidades federativas fue heterogéneo, no obstante, como se muestra en el cuadro 3 es posible identificar ciertos patrones:

- a) La participación porcentual del total de las entidades prácticamente se mantuvo durante el periodo. Los casos atípicos fueron el Distrito Federal y el Estado de México; el primero perdió 2.7% de peso relativo, mientras que el segundo ganó 1.4% en la estructura porcentual nacional. El resto de las entidades aún las más dinámicas, como Quintana Roo o Baja California Sur, apenas ganaron 0.6 y 0.2% en su participación a nivel nacional.
- b) En total 21 entidades tuvieron una tasa de crecimiento superior al promedio nacional de 38.3%; los avances más importantes se registraron en Quintana Roo (168%), Baja California Sur (100.5%), Baja California (90%), Querétaro (73.9%) y Aguascalientes (64.7%). En contraste, hubo 11 entidades que registraron tasas de crecimiento menores al promedio nacional, donde destacan el Distrito Federal (7.5%) y Zacatecas (16.8%) con las tasas más bajas.
- c) En general, las entidades con los ritmos de crecimiento más acelerados se ubican entre los estados con menos población a nivel nacional, lo más claros ejemplos son Quintana Roo y Baja California Sur que, a pesar de haber triplicado y duplicado su población en el periodo, juntos representan apenas 1% de la población total. Por el contrario, dentro de las entidades con menores ritmos de crecimiento demográfico se ubican el Distrito Federal y Veracruz, dos de las tres entidades más pobladas del país que juntas explican el 17.8% de la población total.
- d) Un elemento fundamental que debe señalarse es que a pesar del amplio territorio nacional (2 millones de kilómetros cuadrados), la población se concentra en una cantidad reducida de territorio. Por ejemplo se tiene que tan solo en los estados de México, el Distrito Federal, Veracruz, Jalisco, Puebla, Guanajuato y Chiapas se concentra 50% de la población nacional; en tanto que un 30% de la población se dispersa entre 19 entidades federativas a lo largo del territorio nacional.

Cuadro 3. Dinámica demográfica en México por entidad federativa 1990-2010.

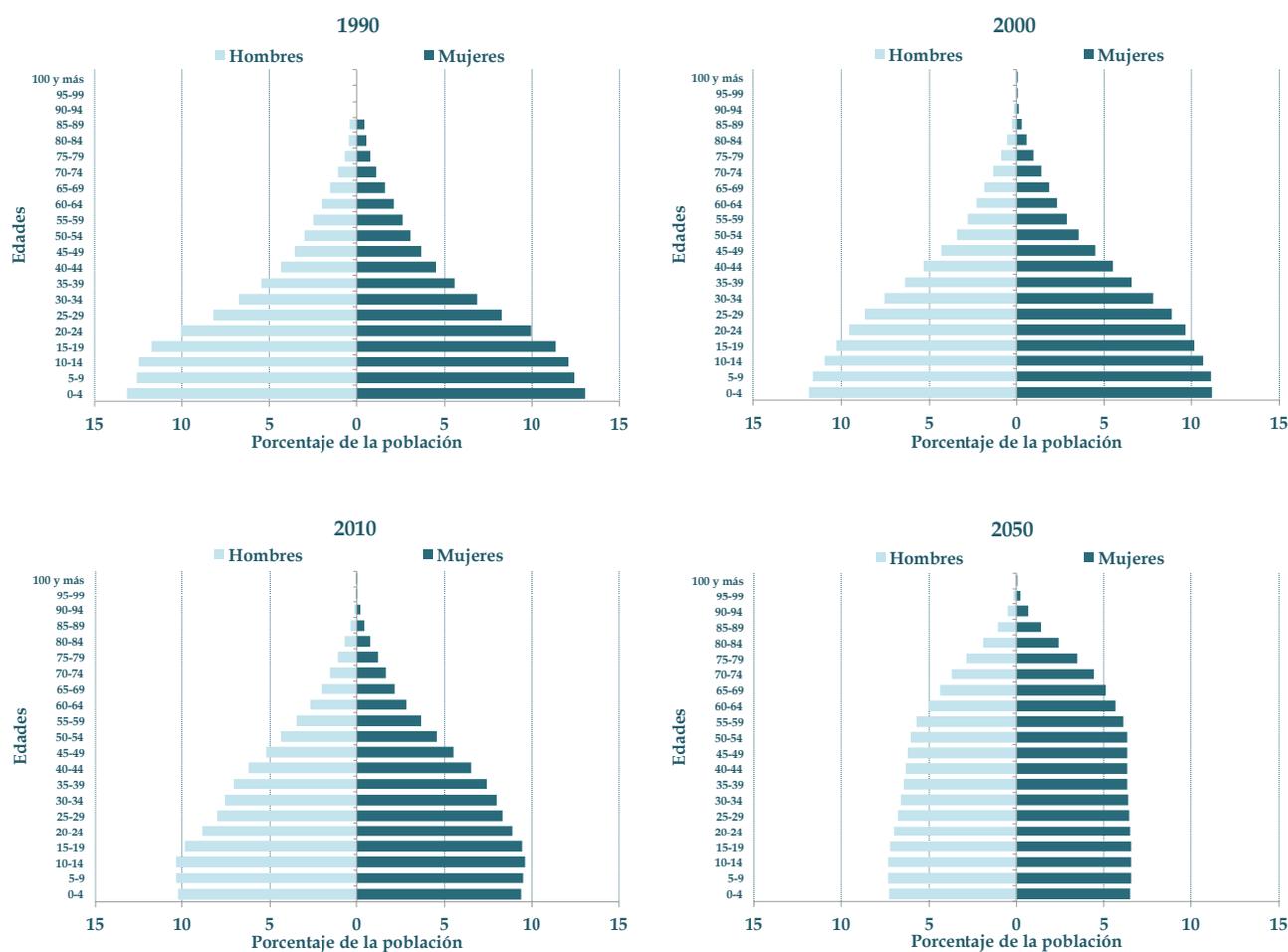
Entidad	1990 *	2010 *	TCPA	TC	Variación Absoluta *	Estructura %
Nacional	81,250	112,337	1.7	38.3	31,087	100.0
México	9,816	15,176	2.3	54.6	5,360	13.5
Distrito Federal	8,236	8,851	0.4	7.5	615	7.9
Veracruz	6,228	7,643	1.1	22.7	1,415	6.8
Jalisco	5,303	7,351	1.7	38.6	2,048	6.5
Puebla	4,126	5,780	1.8	40.1	1,654	5.1
Guanajuato	3,983	5,486	1.7	37.8	1,504	4.9
Chiapas	3,210	4,797	2.1	49.4	1,586	4.3
Nuevo León	3,099	4,653	2.2	50.2	1,555	4.1
Michoacán	3,548	4,351	1.1	22.6	803	3.9
Oaxaca	3,020	3,802	1.2	25.9	782	3.4
Chihuahua	2,442	3,406	1.8	39.5	965	3.0
Guerrero	2,621	3,389	1.4	29.3	768	3.0
Tamaulipas	2,250	3,269	2.0	45.3	1,019	2.9
Baja California	1,661	3,155	3.4	90.0	1,494	2.8
Sinaloa	2,204	2,768	1.2	25.6	564	2.5
Coahuila	1,972	2,748	1.8	39.3	776	2.4
Hidalgo	1,888	2,665	1.8	41.1	777	2.4
Sonora	1,824	2,662	2.0	46.0	839	2.4
San Luis Potosí	2,003	2,586	1.4	29.1	582	2.3
Tabasco	1,502	2,239	2.1	49.1	737	2.0
Yucatán	1,363	1,956	1.9	43.5	593	1.7
Querétaro	1,051	1,828	3.0	73.9	777	1.6
Morelos	1,195	1,777	2.1	48.7	582	1.6
Durango	1,349	1,633	1.0	21.0	284	1.5
Zacatecas	1,276	1,491	0.8	16.8	214	1.3
Quintana Roo	493	1,326	5.3	168.7	832	1.2
Aguascalientes	720	1,185	2.7	64.7	465	1.1
Tlaxcala	761	1,170	2.3	53.7	409	1.0
Nayarit	825	1,085	1.5	31.6	260	1.0
Campeche	535	822	2.3	53.7	287	0.7
Colima	429	651	2.2	51.8	222	0.6
Baja California Sur	318	637	3.7	100.5	319	0.6

Fuente: INEGI.

* Miles de personas.

Una de los enfoques más útiles para analizar la dinámica de la población es revisar la evolución de la estructura por edades durante el periodo 1990-2010. Como se muestra en la siguiente gráfica la pirámide de población muestra que el país ha pasado de ser uno con una amplia base, explicada por un importante número de niños y jóvenes, a uno con una pirámide de base más delgada y alta, lo cual evidencia la menor tasa de crecimiento de la población y la mayor esperanza de vida. De hecho, si se observa la pirámide del año 2050 es posible distinguir que, por grupos de edad, la participación de la población no supera el 10% en ninguno de los casos y, en cambio, el grupo de 60 a 64 años pasará de representar 2% en 1990 a 5% en 2050.

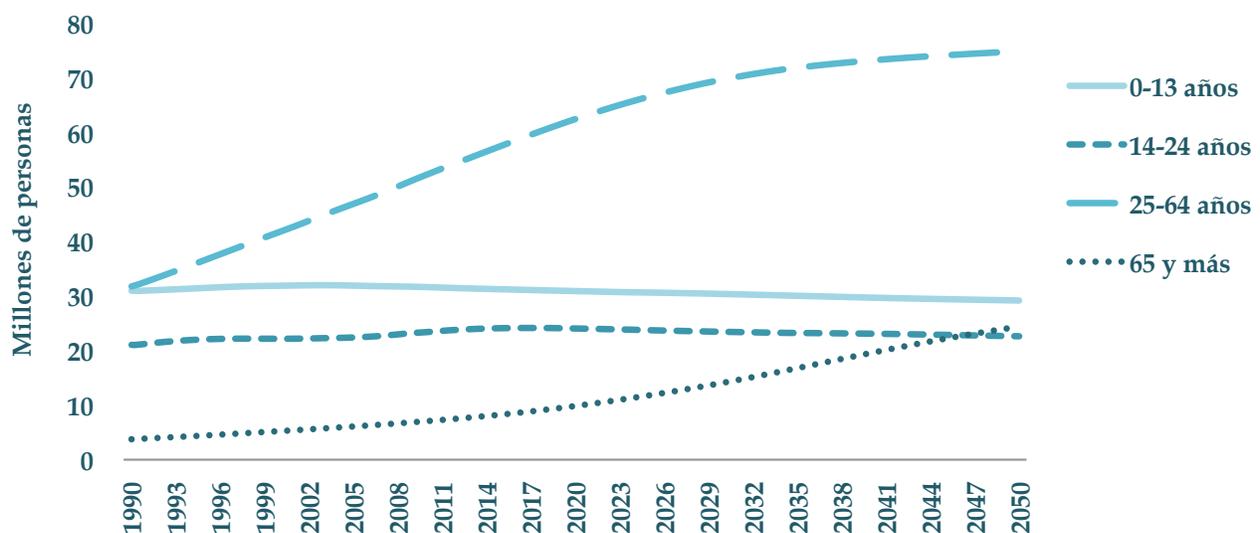
Gráfica 9. México: Pirámides de población por grupo de edad y sexo



Fuente: CONAPO.

Dentro de la información relevante que surge de las pirámides mencionadas está la composición por edades que predomina, lo que permite un diagnóstico de los retos actuales, así como la estructura por edades que se aproxima en el futuro, la cual sirve como base para analizar los desafíos que en términos del mercado laboral vendrán para el país. En este sentido, a partir de la pirámide del año 2010 es posible identificar que poco más del 25% de la fuerza laboral se encuentra entre los 14 y los 29 años de edad, rango en el que se considera población juvenil, y se supone un activo de gran valor que debería aprovecharse para lograr el despegue económico del país; sin embargo, es un segmento de población que, pese a apenas haber entrado al mercado de trabajo, enfrenta las mayores adversidades tanto por las pocas como las pobres oportunidades de empleo, caracterizadas por elevadas tasas de informalidad (69% para el grupo de jóvenes), bajos niveles de contratación (25% para el grupo de jóvenes), y altas tasas de desempleo (10% para el grupo de jóvenes) a pesar de sus bajas tasas de participación económica (50% para el grupo de jóvenes).

Gráfica 10. Reconversión demográfica por grupos de edad



Fuente: CONAPO.

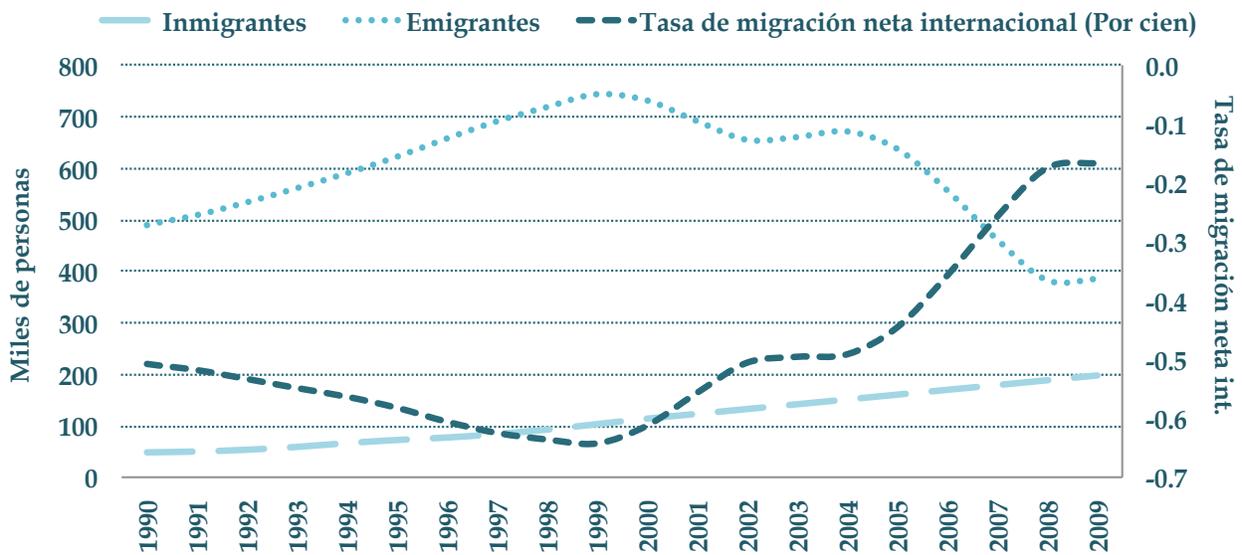
En segundo lugar se puede distinguir a partir de las pirámides tanto de 2010 como de 2050 que, como resultado del proceso de envejecimiento demográfico, la cantidad de personas adultas mayores de 65 años de edad se multiplicará por cuatro, con lo cual pasarán de representar

7 millones a 24 millones de personas al cabo de esos 40 años y, como porcentaje su participación en la población total, pasarán de representar 6% a sumar 16% de la población total, como puede apreciarse claramente en la gráfica 10. Para este grupo de personas son varios los problemas que se vislumbran y que se detallarán en los apartados por venir. En primer lugar, durante su periodo económicamente activo es muy probable que se ocupen en un empleo informal, con lo cual percibirán bajos salarios, no tendrán la cobertura de un contrato escrito y seguramente sus prestaciones laborales no serán las que marca la Ley Federal del Trabajo. En segundo lugar, como consecuencia de haberse desarrollado en un empleo precario por tantos años, no alcanzarán las semanas mínimas de cotización para hacerse acreedores de un fondo de retiro digno y, en ese caso, se atenderán a un ingreso equivalente a un salario mínimo. Adicionalmente, carecerán de acceso a un sistema de seguridad social formal con lo cual no tendrán acceso a las instituciones de seguridad social ni a estar cubiertos ante riesgos o eventualidades. Ante ese escenario es igualmente probable que muchos de ellos recurran a redes de apoyo familiar, en caso de que sus familias logren aceptarlos, o peor aún, se verán en la necesidad de mantenerse activos por varios años más ante la falta de un ingreso para sostenerse. De esa manera, la presión sobre el mercado de trabajo seguirá creciendo constantemente durante los próximos años y, ante las condiciones económicas de lento crecimiento y baja productividad de los empleos informales, será muy posible ver que las condiciones de vida, así como los niveles de pobreza no se reviertan, pese a contar con una cantidad de personas dispuestas a trabajar de la magnitud que se prevé.

A este escenario debe agregarse, sin duda, que una de las válvulas de escape comúnmente utilizada por los trabajadores pobres del país, la migración, parece ser un camino cada vez más complicado y menos competitivo al cual apostar. Como se observa en la gráfica 11, el número de emigrantes internacionales, después de un periodo de prácticamente diez años de expansión entre 1990 y 1999, comenzó a perder fuerza a tal grado que para el año 2009 el número de personas que salían del país era menor, incluso, que el registrado 20 años antes. El contexto de esta vuelta hacia atrás del fenómeno migratorio se debió a diversos factores entre los que pueden enlistarse las dos crisis económicas que afectaron drásticamente la economía norteameri-

cana, principal país receptor de los emigrantes mexicanos, así como la “saturación” del mercado laboral estadounidense en el que hay 15 millones de mexicanos ocupados, lo cual reduce cada vez más esa válvula de escape a la economía de Estados Unidos. Asimismo, se debe considerar que la política migratoria de Estados Unidos se ha reforzado y las medidas de seguridad han complicado el tránsito de personas, todo lo cual influye en el flujo migratorio hacia aquel país.

Gráfica 11. México: Dinámica de la migración internacional



Fuente: CONAPO.

En síntesis se puede decir que el contexto económico y demográfico en el que se encuentra el país lejos de facilitar o propiciar mejoras en las condiciones de empleo, parece complicar el escenario. Por un lado se tiene una economía mayoritariamente de servicios, los cuales explican dos terceras partes del PIB y ocupan una proporción similar de trabajadores. Eso trae como consecuencia que el ritmo de crecimiento sea relativamente bajo y, que las condiciones de empleo sean en un 60% de informalidad laboral. Además, el rápido crecimiento demográfico no fue compatible con el crecimiento económico lo cual generó una proporción importante de jóvenes que ya están en edad de trabajar y generará, para los próximos años, una masa importante de adultos mayores cuyas condiciones de empleo no les permitirán mejores condiciones de vida ni una vejez digna.

2. Oportunidades de Empleo

Las oportunidades de empleo en el mercado laboral en México presentan muy variados contrastes. Por un lado existen, como se expuso en el contexto económico, pujantes y modernos sectores económicos que ofrecen puestos de trabajo muy bien remunerados y formales. Por otro lado existe una amplia oferta de empleos informales que actualmente atrapan a 6 de cada 10 personas ocupadas en el país, quienes están ligados al ámbito agropecuario, al trabajo doméstico remunerado y a una buena cantidad de empleos fuera del sector informal pero que no ofrecen el respaldo legal ni las prestaciones establecidas en la normatividad vigente.

En general, la precarización del empleo ha deteriorado drásticamente las condiciones de empleo en el país y ello, ligado al lento crecimiento económico, ha orillado a muchas personas a buscar la forma de ocuparse con el objetivo de hacerse de algún ingreso, por mínimo que sea e incluso en las condiciones que sea, para salir adelante. Esta adversa situación ha provocado muy bajas tasas de desocupación a nivel nacional, sobre todo en aquellas entidades menos desarrolladas y cuyos mercados de trabajo están fuertemente segmentados. Como resultado la baja desocupación se ha traducido en elevados, y en algunos casos, crecientes niveles de informalidad laboral.

La desocupación a nivel nacional se ha duplicado al cabo de las últimas dos décadas, sin embargo esto ha sucedido en niveles relativamente bajos. La tasa de desocupación paso de 2.5% en 1999 a 5.2% en 2014 donde respecto a una PEA de 52 millones de personas significa 2.7 millones de personas desempleadas. Es importante mencionar que el desempleo en México rompió la tendencia de prácticamente una década con la crisis financiera internacional del año 2009. Hasta ese momento y aún en la crisis el nivel de desocupación en el país se mantuvo como el más bajo comparado con los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), incluso, por debajo de los registrados por la mayoría de las economías latinoamericanas (véase Cuadro X).

Cuadro 4. Tasa de desocupación en periodo de crisis, varios países.

País / año	2007	2008	2009	2010	2011	2012
México	3.4	3.5	5.2	5.2	5.3	4.9
Alemania	8.6	7.5	7.7	7.1	5.9	5.4
Reino Unido	5.4	5.4	7.8	7.8	7.9	7.9
Brasil	8.1	7.1	8.3	7.9	6.7	6.9
Argentina	8.5	7.8	8.6	7.7	7.2	7.2
Francia	8.0	7.4	9.1	9.3	9.2	9.9
Estados Unidos	4.7	5.9	9.3	9.7	9.0	8.1
Chile	7.1	7.8	9.7	8.1	7.1	6.4
España	8.4	11.5	18.1	20.2	21.8	25.2

Fuente: Banco Mundial.

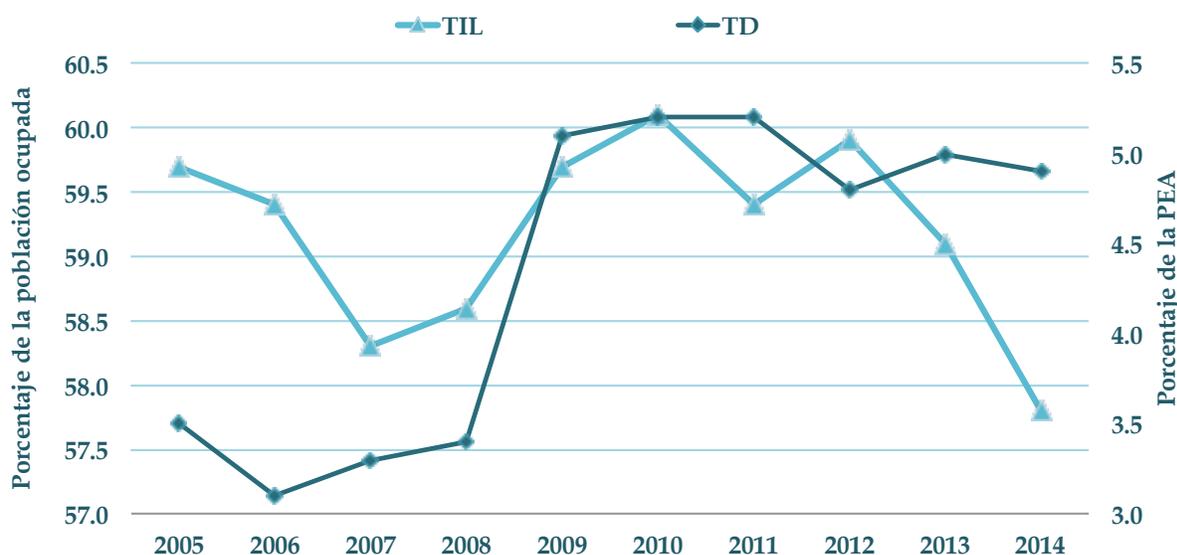
Estudios como el de Ochoa (2005) señalan que la medida de desempleo utilizada en México es frecuentemente criticada ya que presenta niveles muy bajos comparados con el resto de países industrializados o más avanzados. Esta diferencia de acuerdo con el estudio se debe esencialmente al trato que se le da a los casos especiales de los iniciadores y las personas suspendidas por búsqueda³. Según señala Ochoa estos casos son considerados en la ocupación para el caso de México, mientras que en la medición de la OCDE se les considera en el desempleo o incluso, a los suspendidos, como inactivos fuera de la PEA⁴. Por otro lado, existen argumentos como el de Negrete (2011) que sustentan que los bajos niveles de la Tasa de Desocupación son el resultado del acomodo de muchos factores, actores y agentes económicos en un escenario complejo que ha dado pie a más de una estrategia de supervivencia, hecho por el cual la enorme flexibilidad del mercado laboral del país permite, no obstante, altas tasas de ocupación. Es por ello que para analizar al indicador se le debe situar en el contexto adecuado, por ejemplo frente a la Tasa de Ocupación en el Sector Informal o la Tasa de Informalidad Laboral, con el objetivo de mostrar que efectivamente es ilustrativo del comportamiento de los segmentos de

³ Los iniciadores son aquellos que no trabajaron en la semana de referencia pero que aseguraron comenzar a trabajar en un periodo no mayor a un mes. Los suspendidos por búsqueda son aquellos que no trabajaron en la semana de referencia pero que tienen la expectativa de que en menos de un mes su situación laboral se normalizará.

⁴ Standardised Unemployment Rates: Quarterly Labour Force Statistics Sources and Methods, París, 1985.

la fuerza laboral frente al déficit de oportunidades en un país con un nivel de desarrollo tan desigual y heterogéneo como el de México. Al analizar el nivel tanto de la desocupación como el de la informalidad laboral durante las dos últimas décadas se observa una dinámica estable que apenas se ve alterada como consecuencia de las crisis económicas. Si bien, como ya se mencionó, la desocupación en el país sufrió un cambio de nivel a partir de 2009, la informalidad laboral se mantuvo prácticamente sin cambio, oscilando entre el 58 y el 60% de la ocupación total⁵. Como se observa en el siguiente gráfico ambas variables reaccionaron frente a la crisis y, al cabo de cinco años, únicamente la TIL ha logrado mejorar su posición relativa respecto a las cifras anteriores a la crisis, aunque en términos absolutos hay 1.8 millones de informales más que en 2008.

Gráfica 12. Interacción entre desocupación e informalidad en México



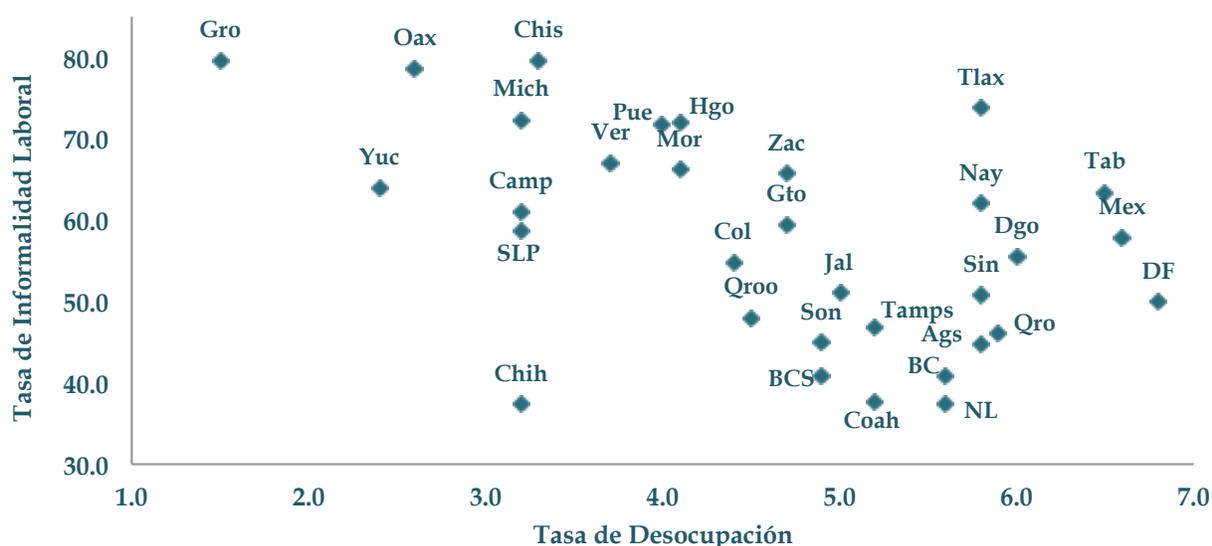
Fuente: ENOE.

Estas variables correlacionadas por entidad federativa muestran un claro reflejo de la situación de las oportunidades de empleo a nivel regional. Partiendo de un contexto en que el promedio

⁵ La informalidad laboral se mide en México a partir de la Tasa de Informalidad Laboral (TIL) calculada con base en los datos de la ENOE desde diciembre de 2012 y es posible obtenerla de la misma fuente desde el primer trimestre de 2005.

nacional de la TIL es 58.1%, se observa que tasas relativamente más bajas de informalidad se presentan en las entidades cuyas tasas de desempleo son más altas. Por el contrario, en las entidades donde las oportunidades de empleo son más precarias, es decir, donde la informalidad laboral atrapa a más trabajadores, los niveles de desocupación son sustancialmente bajos. Esto muestra, una vez más, que ante las pobres condiciones de empleo, que normalmente se reflejan en bajos niveles de ingreso y la carencia de acceso a la seguridad social, la necesidad de insertarse al mercado de trabajo es alta y, por tanto, son explicables tasas de desempleo incluso menores a 3% en casos como los de Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

Gráfica 13. Informalidad y desocupación a nivel estatal



Fuente: ENOE.

Por el contrario, en entidades más prosperas con mercados de trabajo mucho más estructurados como en Nuevo León, el Distrito Federal o Coahuila, se observan niveles de informalidad que rondan el 40% de la ocupación y, al mismo tiempo, tasas de desocupación de entre 5 y 7%, lo cual es hasta 2 puntos porcentuales arriba del promedio nacional. Es importante mencionar que el fenómeno de la informalidad, además de presentar rasgos diferentes a nivel regional, al analizarlo desde una perspectiva de género y a partir del tamaño de localidad, es posible identificarle características distintivas. Como se observa en el cuadro 5 es evidente que la TIL entre hombres y mujeres presenta diferencias importantes.

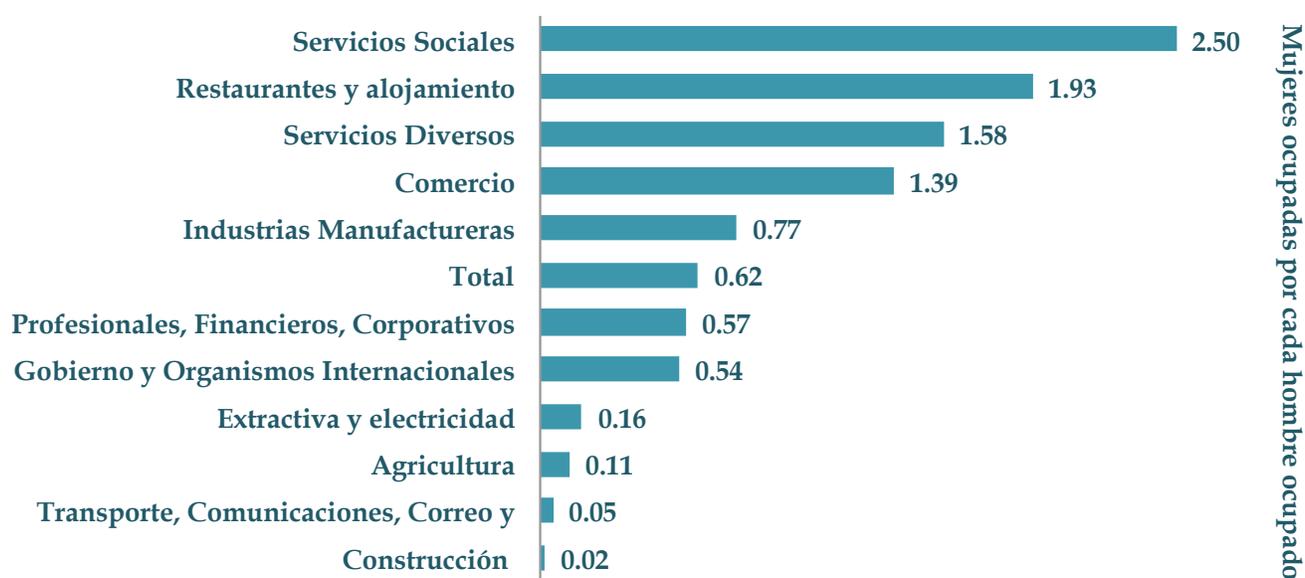
Cuadro 5. Informalidad por temas transversales.

Entidad	Tasa de Informalidad Laboral					
	Hombres	Mujeres	Brecha (%)	Rural	Urbano	Brecha (%)
Nacional	57.4	58.4	1.7	81.4	51.8	57.0
Aguascalientes	43.3	47.2	9.0	53.6	43.1	24.4
Baja California	42.1	38.5	-8.6	61.9	39.2	57.8
Baja California Sur	38.8	43.8	12.9	40.6	40.9	-0.7
Campeche	60.9	61.3	0.7	89.3	52.3	70.7
Coahuila	34.2	43.8	28.1	59.0	35.8	64.7
Colima	50.7	60.0	18.3	76.3	52.6	44.9
Chiapas	81.7	74.3	-9.1	91.4	69.3	31.9
Chihuahua	37.8	36.4	-3.7	64.0	33.3	92.1
Distrito Federal	48.4	51.7	6.8	82.9	49.8	66.3
Durango	55.2	56.0	1.4	74.7	48.0	55.6
Guanajuato	57.7	62.0	7.5	73.0	55.0	32.8
Guerrero	81.5	76.4	-6.3	95.2	69.7	36.7
Hidalgo	72.2	71.8	-0.6	81.0	64.8	25.0
Jalisco	48.9	53.8	10.0	75.9	47.5	59.8
México	56.2	60.5	7.7	81.5	54.8	48.7
Michoacán	73.0	71.0	-2.7	84.3	68.0	24.0
Morelos	66.2	66.0	-0.3	81.6	63.2	29.2
Nayarit	61.9	62.0	0.2	80.7	54.9	46.9
Nuevo León	33.8	43.5	28.7	72.4	35.6	103.2
Oaxaca	78.4	78.9	0.6	88.1	69.3	27.1
Puebla	72.5	70.3	-3.0	87.2	66.5	31.1
Querétaro	46.1	45.8	-0.7	64.1	40.1	60.0
Quintana Roo	47.7	48.5	1.7	81.6	44.1	85.2
San Luis Potosí	60.0	56.0	-6.7	83.0	47.2	75.9
Sinaloa	50.1	51.7	3.2	70.7	44.9	57.6
Sonora	43.9	46.5	5.9	67.2	42.0	60.0
Tabasco	61.9	66.5	7.4	76.8	54.5	41.0
Tamaulipas	45.9	48.4	5.4	73.0	43.9	66.5
Tlaxcala	73.2	74.6	1.9	79.6	72.5	9.7
Veracruz	67.7	65.7	-3.0	85.3	56.6	50.5
Yucatán	62.0	66.8	7.7	80.7	60.9	32.6
Zacatecas	67.2	62.6	-6.8	85.7	54.7	56.6

Fuente: ENOE.

Bien sea que la brecha sea positiva o negativa, es decir, que la TIL sea más alta o más baja para las mujeres, en cualquier caso sería posible argumentar la existencia de factores discriminatorios. Por un lado, existen entidades donde la brecha entre la TIL es hasta 30% más alta para las mujeres, como en los casos de Nuevo León y Coahuila. En general, las cifras muestran que la condición de informalidad se presenta de forma más aguda en aquellas entidades con tasas de participación femenina superior al promedio nacional (42.3% respecto a las mujeres mayores de 14 años, al 2do trimestre de 2014). En este caso la discriminación se percibe como una consecuencia de la *segregación ocupacional por género*, lo cual muestra la forma en que las oportunidades de empleo se distinguen entre masculinas y femeninas, es decir, por ocupaciones en que hombres y mujeres se encuentran concentrados en actividades dominadas por miembros de su propio sexo (Colmenares, 2005). Como se muestra en la gráfica 14 la diferencia entre sectores es clara y aparecen los sectores de servicios como ámbitos de ocupación predominantemente femenina, mientras que en sectores como la industria extractiva y de electricidad, la agricultura y la construcción la participación masculina es sustancialmente mayor.

Gráfica 14. Segregación ocupacional informal por género



Fuente: ENOE.

Desde esta perspectiva es claro ver que las brechas entre las TIL por género (cuadro anterior) responden, entre otras cosas, a una fuerte segregación que se traduce en 2.5 mujeres por cada hombre ocupado en los servicios sociales (educativos y de salud), mientras que en sectores como la construcción hay 0.02 mujeres por cada hombre ocupado. Esto indica que existe cierta discriminación dentro del mercado de trabajo, misma que “selecciona” a quienes desean acceder a ciertas ocupaciones, de tal forma que el mercado las excluye de “actividades para hombres”.

Ahora bien, respecto a las entidades donde las brechas de informalidad por género son mínimas se identifica, con base en información de la misma ENOE, que estas se presentan en aquellos estados donde las tasas de participación femenina es muy baja respecto al promedio nacional. Hablamos de casos como Chiapas, Veracruz, Zacatecas, Guerrero y San Luis Potosí, donde la participación femenina no alcanza al 35% de las mujeres mayores de 14 años. En estos casos la discriminación no necesariamente se da en el mercado de trabajo ya que son entidades con los niveles de desarrollo más bajos a nivel nacional, sin embargo, el mercado laboral influye indirectamente puesto que al ser economías con fuerte presencia del sector agropecuario, y éste uno fuertemente segregado por género, al no contar las mujeres con expectativas de ocupación, se mantienen en tareas domésticas no remuneradas.

Este último subconjunto del mercado de trabajo vinculado con el ámbito agropecuario se puede entender si se le analiza desde la perspectiva del tamaño de localidad. En México de los 10.4 millones de ocupados en el entorno rural, 4.9 millones se desarrollan en el ámbito agropecuario, esto es un 47%. Ahora, si se evalúa la condición de informalidad se tiene que de esos casi 5 millones de personas en el sector agropecuario, el 92% de ellos se encuentra en el empleo informal. En distintos niveles esto explica las cifras del cuadro que se ha estado analizando, en el que se observa que las brechas de informalidad entre el entorno urbano y rural son considerablemente amplias. Los casos más interesantes son los de Nuevo León y Chihuahua, donde es claro que el contraste entre las actividades del entorno rural y urbano registran una brecha de 103%, lo cual refleja que, por un lado, existe un entorno rural vinculado al sector agropecuario mayoritariamente informal, frente a un importante sector industrial con una buena proporción

de formalidad laboral. Por otra parte, están casos como los de las entidades del sureste y el centro del país, donde las brechas son marcadamente menores, alrededor de un 30%, donde el ámbito agropecuario es más importante (llega a representar el 50% del empleo informal), lo cual permite que, en general, las condiciones del empleo estén capturadas por la informalidad (véanse los casos de Chiapas, Oaxaca, Hidalgo, Tlaxcala).

Las condiciones de empleo a las que se ha hecho referencia son prácticas que no necesariamente suceden en el sector informal, en muchos casos, prácticamente en la mitad de los empleos informales, la precariedad laboral se presenta actualmente en empresas formales, legalmente constituidas, incluso para instituciones privadas o públicas, que evaden e incumplen con los derechos de los trabajadores. Como señala Negrete (2010) “los trabajadores bajo esta situación (outworkers) pueden estar recibiendo un salario o manejando la relación laboral como si fuera mercantil (trabajadores por comisión u honorarios) pero el hecho es que, al igual que el servicio doméstico, no pueden hacer efectivos ciertos derechos laborales (seguridad social, beneficios no salariales, liquidación o finiquito al término de la relación de trabajo) ni tener acceso a las instituciones comprendidas dentro de esos derechos.”

Actualmente, derivado de la Decimoséptima CIET de 2003, existe un esquema integrador y complementario que estableció un concepto amplio de empleo informal en el que el enfoque de unidad económica es decisivo para determinar si son o no informales las modalidades de trabajo independiente, tales como los trabajadores por cuenta propia (apoyados o no por miembros de su familia en la realización de su actividad económica) y los empleadores, mientras que el enfoque de las condiciones laborales es el que se toma en cuenta para decidir sobre los trabajadores dependientes⁶. De esta manera, el agregado de informalidad incorpora en la

⁶ Negrete (2010) señala que “es importante subrayar entonces que esta definición más amplia no renuncia al concepto de Sector Informal ya que éste resulta fundamental en el algoritmo de decisión para clasificar ciertas modalidades ocupacionales, quedando incorporado en un esquema más incluyente en el que desempeña un rol específico. Asimismo desde un punto de vista analítico, el concepto de Sector Informal sigue siendo clave pues no se le puede atribuir toda la evasión fiscal, ni toda la evasión de los mecanismos de protección laboral: es importante saber y poder delimitar hasta qué punto esto último corresponde o no a formas nuevas de inserción de la fuerza de trabajo. Así, el esquema integrador comienza con el Sector Informal pero no termina en él. Como resultado del

cuenta trabajos tradicionales tales como los ligados a la agricultura de subsistencia y el servicio doméstico remunerado pero también a trabajadores que pueden estar insertos en procesos de producción modernos y en cualquier escala de operación, tales como trabajadores asalariados no registrados ante las instituciones de seguridad social, circunstancia que no les permite hacer efectivos sus derechos laborales en lo más básico, así como otros trabajadores subordinados remunerados operando para unidades económicas bajo modalidades no asalariadas que ocultan todo vínculo laboral.

En el siguiente cuadro es posible observar la amplitud del concepto de informalidad, distinguiendo la composición del empleo informal como porcentaje del empleo total. Si se analiza la estructura por sector institucional es claro que el sector informal es el grupo más importante al explicar la TIL pues contribuye con 27% del empleo total. Este surge de las modalidades de empleo independiente (patrones y trabajadores por cuenta propia que representan el 16%) o de trabajo dependiente (trabajadores remunerados, aprendices y trabajadores familiares que contribuyen en los procesos sin hacerlo bajo un acuerdo de remuneración monetaria, que suma el 11% restante).

Es importante hacer notar que la proporción de empleados informales fuera del sector informal (30%) es mayor que la de aquellos que operan en el sector informal (27%). A partir de esta desagregación aparecen por ejemplo los ocupados en el trabajo doméstico remunerado, el cual atrapa en un 95% a mujeres, de las cuales un 97% es informal. Asimismo, se identifican los ocupados en el grupo “Empresas, Gobierno e Instituciones”, donde la mayor parte del empleo efectivamente es formal, no obstante es dentro de los trabajadores subordinados, el sector que aporta más empleos informales (11% del empleo total). En estos casos se trata de empleos con modalidades de subcontratación y pago por honorarios que constituyen todo un segmento de trabajo pseudo-independiente bajo el que se ocultan relaciones laborales de facto. Por su parte el fenómeno es dominante en los negocios formales no constituidos en sociedad, clasifica-

algoritmo correspondiente —a diferencia del que sólo se centra en el Sector Informal— se termina dividiendo en dos a la ocupación nacional, de modo que sea inequívocamente formal todo aquello que no incluya.”

ción que corresponde a los negocios registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por ejemplo bajo la modalidad de Régimen de Incorporación Fiscal (antes RE-PECOS).

Cuadro 6. Matriz de Husmanns para México

Tipo de unidad económica empleadora	Posición en la ocupación y condición de informalidad												Total
	Trabajadores subordinados y remunerados ¹				Empleadores		Trabajadores por cuenta propia		Trabajadores no remunerados ³		Subtotal por perspectiva de la unidad económica y/o laboral		
	Asalariados		Con percepciones no salariales ²		Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	
	Informal	Formal	Informal	Formal									
Sector informal	8	0	2	0	2	0	14	0	2	0	27	0	27
Trabajo doméstico remunerado	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	5
Empresas, Gobierno e Instituciones ⁴	11	36	2	0	0	2	0	3	1	0	14	41	54
Ámbito agropecuario	5	1	0	0	0	1	5	0	2	0	12	1	14
Subtotal	27	36	4	0	2	3	19	3	6	0	58	42	
Total	64		4		4		22		6		58%		100

Fuente: INEGI, ENOE.

¹ Incluye a los trabajadores que no especificaron su posición en la ocupación.

² Se refiere a todas aquellas personas que en el desempeño de su actividad reconocen depender de un jefe o superior, pero sin recibir un salario como forma de pago, percibiendo otras modalidades tales como comisiones, honorarios, destajo, propinas, etcétera e incluye a personas que no se pudo identificar cual era su posición en la ocupación.

³ Comprende a los trabajadores familiares, no familiares y aprendices.

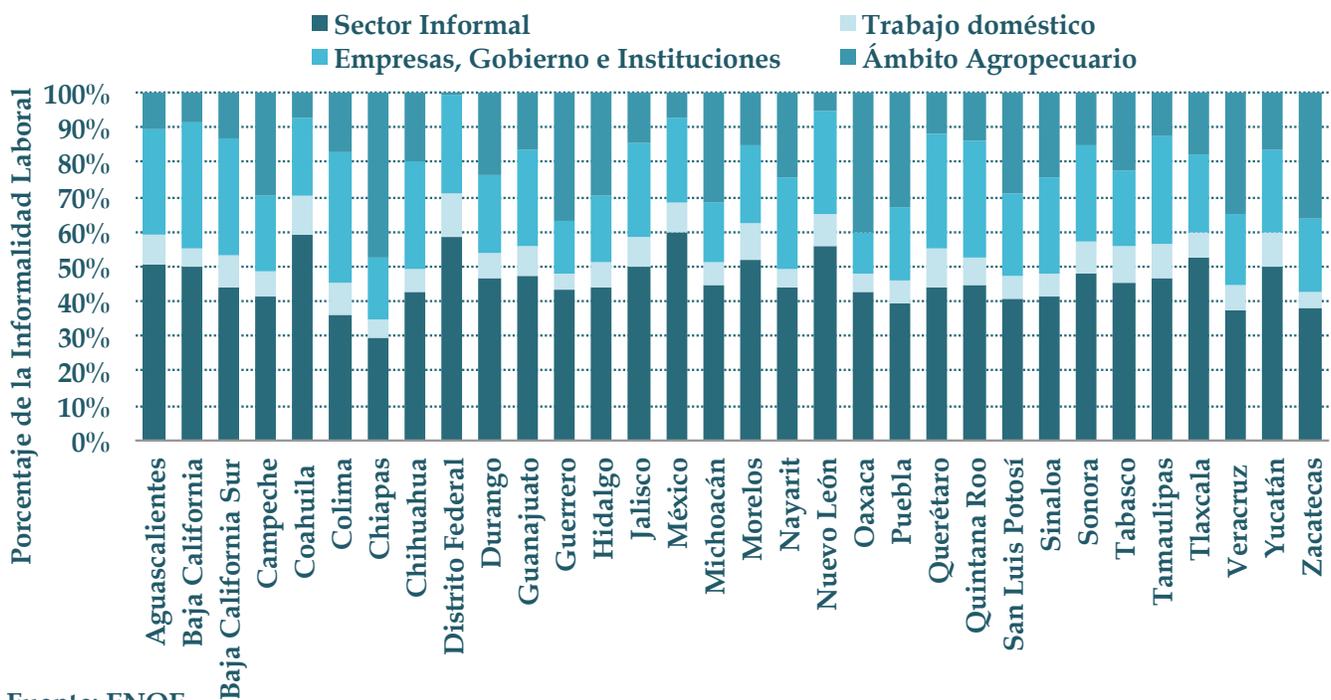
⁴ Incluye a los ocupados en unidades económicas cuya territorialidad no forma parte del país en un sentido jurídico; tal es el caso de los trabajadores transfronterizos residentes en México, así como del personal que labora en embajadas y consulados. Por otra parte, también se incluyen aquellos casos en los que no se pudo definir su ubicación en términos de la naturaleza que guarda la unidad económica.

Si se amplía la descripción y se concentra el análisis se identifica que el sector de negocios formales es el que presenta la TIL más alta pues 50% de sus ocupados se encuentran en la informalidad, seguid por las Instituciones no lucrativas privadas, las cuales presentan una TIL de 38% (véase Anexo Matriz Husmanns Ampliada para México). Del mismo modo, si se abre el Sector del ámbito agropecuario se observa que las TIL son de 86% para los negocios formales y de 100% para los hogares que desarrollan la agricultura de subsistencia.

Esto permite ver, como se había adelantado, que no existe sector institucional que se encuentre en condiciones de formalidad laboral por completo pues incluso en el Gobierno la TIL es de 17%, lo cual se explica por los subordinados asalariados que aún operando fuera del sector

informal, desarrollan sus actividades fuera del marco de la Ley Federal del Trabajo. Esta situación como señala Negrete (2010) habla de un mercado laboral que tiene un mayor margen de ajuste por el lado de la calidad del trabajo que por las cantidades del mismo y ciertamente es uno de los causales, aunque no el único, que subyacen al hecho de que las tasas de desocupación o de desempleo abierto en México sean inferiores a las registradas, por ejemplo, en el conjunto de países de la OCDE (véase cuadro X).

Gráfica 15. Estructura de la Informalidad por Sector Institucional



Fuente: ENOE.

Si este análisis se pasa a las entidades federativas, lo que se observa es que las oportunidades de empleo siguen estando restringidas por la presencia de la informalidad laboral, y no sólo por la presencia del sector informal. Como se observa en la siguiente gráfica el peso del sector informal dentro de la estructura de la informalidad laboral oscila entre un 30 y 60%. Las entidades con mayor participación del sector informal en la explicación de su empleo informal son Coahuila, el Distrito Federal, el Estado de México y Nuevo León. En estos estados una constante es la muy baja participación del ámbito agropecuario como fuente de empleos informales. Empero, la participación del sector “Empresas, Gobierno e Instituciones” es de entre un 20 y

30%, lo que refleja que a pesar de contar con mejores oportunidades de empleo (su TIL agregada es de las más bajas del país), existe un amplio sector informal que, podría argumentarse, surge frente a la precariedad de esos “mejores empleos” pues como se verá en el siguiente apartado, los bajos ingresos se presentan aún en los empleos formales y ello genera una demanda de bienes y servicios de bajo costo.

En contraste, aparecen los casos de aquellas entidades donde la participación del ámbito agropecuario en la explicación de la informalidad laboral es fundamental. Por ejemplo están los casos de Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Zacatecas donde las actividades, ya sean de los hogares o de los negocios formales, del ámbito agropecuario explican alrededor del 40% de la informalidad laboral a nivel local. En términos generales, existe una fuerte correlación entre el nivel de la TIL y el nivel de participación de este sector en la explicación de la TIL. Como se observa en el Anexo 2. Correlación TIL – Sectores institucionales, a medida que el ámbito agropecuario tiene mayor importancia más alta es la TIL agregada de las entidades. El indicador a nivel nacional se sitúa en una posición promedio que distingue adecuadamente esta apreciación y que permite identificar los casos de informalidad más bajos con muy pequeñas participaciones del ámbito agropecuario, o bien, a los casos extremos mencionados en un principio.

Estos resultados, como se adelantó al principio del apartado, responden a la estructura productiva de cada entidad. Donde en casos como Oaxaca, Guerrero y Chiapas el sector agropecuario ocupa a una proporción importante de los empleos y, al ser este sector uno predominantemente informal, se traduce en un elevado nivel de informalidad (alrededor de 80% de la ocupación total). En cambio en entidades como el Distrito Federal, Baja California, Nuevo León y Coahuila, la estructura productiva se concentra en las actividades industriales y de servicios y el nivel de la TIL es hasta 20% menor que el promedio nacional.

Hasta aquí se ha podido presentar un panorama de las oportunidades de empleo, las cuales están fuertemente vinculadas al aparato productivo nacional. Las cifras muestran que la precarización del empleo es un grave problema del mercado de trabajo. Como resultado se presentan dos fenómenos interrelacionados, por un lado, un mercado de trabajo con elevadas tasas

de ocupación y elevadas tasas de informalidad laboral. Se ha mostrado con esto que el mercado laboral tiene un mayor margen de ajuste por el lado de la calidad del trabajo que por las cantidades del mismo. En los siguientes apartados se vinculará esta condición de informalidad con otros ejes de Trabajo Decente para revisar los contrastes derivados del panorama de oportunidades de empleo en México.

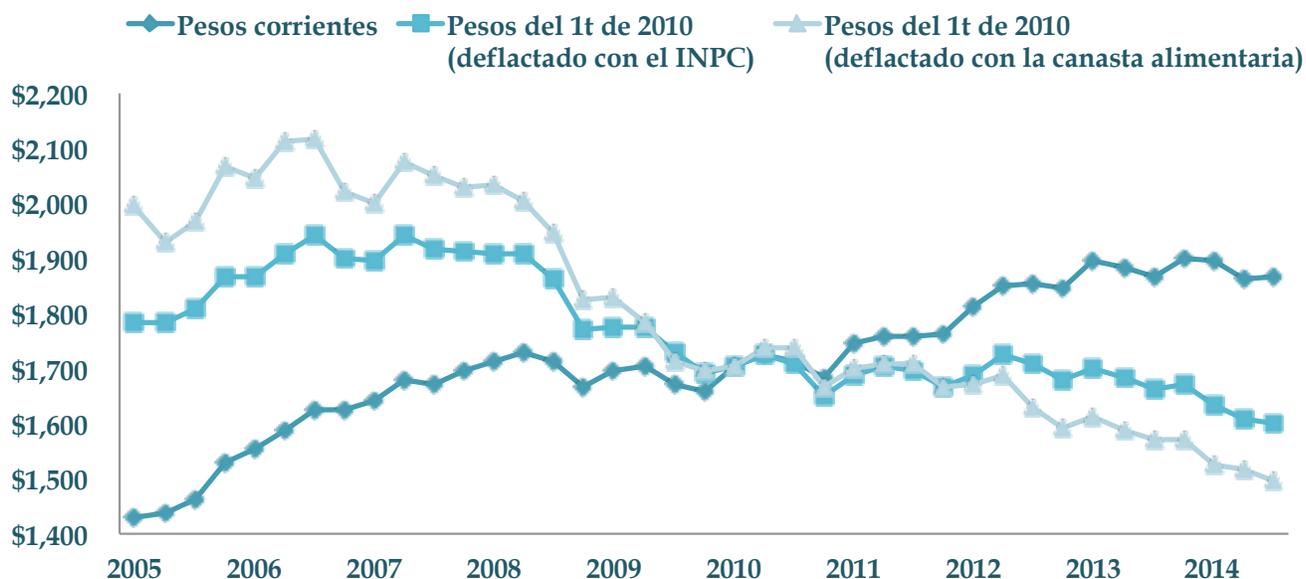
3. Ingresos Adecuados y Trabajo Productivo

La condición de los ingresos laborales en México está caracterizada por una situación adversa tanto por el nivel del ingreso, así como por la desigual distribución del mismo. Como resultado, se puede observar una relación entre los ingresos laborales y el nivel de pobreza de la población ocupada, así como una creciente desigualdad del ingreso laboral, más aun si se toma en cuenta la condición de informalidad laboral.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (2009), los trabajadores pobres se definen como las personas con empleo que viven en un hogar en el que se considera que todos sus miembros están por debajo del umbral de pobreza. En México existe un Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) calculado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que tiene por objetivo precisamente medir la tendencia de la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo. Dicho índice aunque no está diseñado para medir pobreza, ya que únicamente considera el ingreso laboral y ello de acuerdo con la Metodología oficial no es suficiente para cuantificarla, sí abre la posibilidad de observar la tendencia que ha seguido la población ocupada en términos del poder adquisitivo de su ingreso.

De acuerdo con las cifras de CONEVAL, el comportamiento del poder adquisitivo del ingreso laboral ha explicado en parte la evolución del ITLP, el cual muestra que después de la crisis económica de 2009 aumentó la proporción de población cuyos ingresos laborales eran menores que el valor de la canasta alimentaria. De acuerdo con la siguiente gráfica, el valor del ingreso laboral per cápita ha descendido de forma importante entre el tercer trimestre de 2006, cuando alcanzó un máximo de \$ 2,117.18, y el tercer trimestre de 2014, el punto más bajo de toda la serie, donde registró un nivel de \$ 1,494.66, esto cuando se deflacta con base en el valor de la canasta alimentaria construida por CONEVAL. La disminución es ligeramente menor si se considera el valor deflactado con el INPC, sin embargo, la tendencia decreciente del ingreso laboral per cápita se mantiene y la brecha entre el valor nominal y su nivel real se ha ampliado sistemáticamente durante los últimos cuatro años.

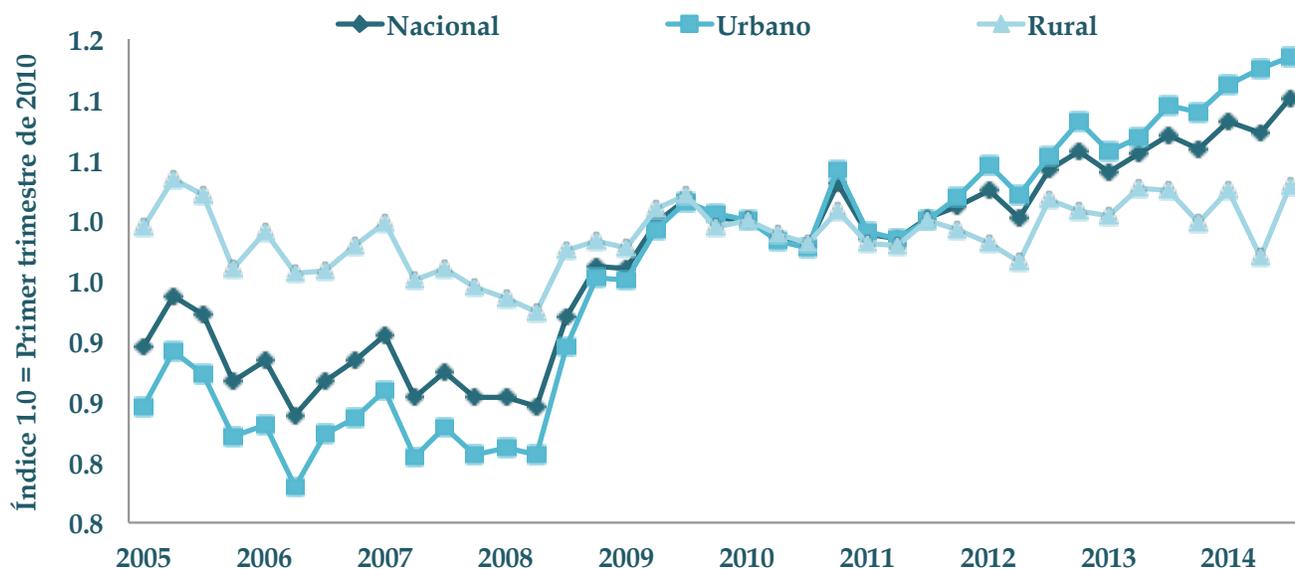
Gráfica 16. México: Ingreso laboral per cápita



Fuente: CONEVAL.

Esta caída de más de 600 pesos en términos reales se traduce en un aumento general del ITLP entre 2005 y 2014, particularmente en las zonas urbanas tal como se aprecia en la siguiente gráfica. Esto se debe a que existe una proporción importante de personas ocupadas en puestos de trabajo con muy bajas remuneraciones, además de que, derivado de la crisis, los empleos que lograron recuperarse se dieron en niveles de ingreso más bajos de los que se percibían antes. Actualmente, de acuerdo con la ENOE hay 13.3% de la población ocupada con un ingreso de hasta 1 Salario Mínimo (SM), es decir con un ingreso similar al de la línea de bienestar económico, de los cuales 8.5% se desarrollan en localidades urbanas y el restante 4.8% lo hace en el ámbito rural, es decir, que el 63% de las personas que tienen este ingreso se ocupan en el ámbito urbano. Esta realidad se presenta localmente, incluso más grave aún pues en 26 de las 32 entidades, la población ocupada con ese nivel de ingreso es más del 50%. De hecho, en más de 10 entidades, entre ellas el Distrito Federal, Baja California, Colima, y Nuevo León, más del 80% de la población con este ingreso radica en zonas urbanas. Por el contrario, la proporción de trabajadores con este nivel de ingreso en el ámbito rural es drásticamente menor y, aunque en general las condiciones de ingreso son bajas, no se han visto afectadas por las contracciones económicas recientes.

Gráfica 17. Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza



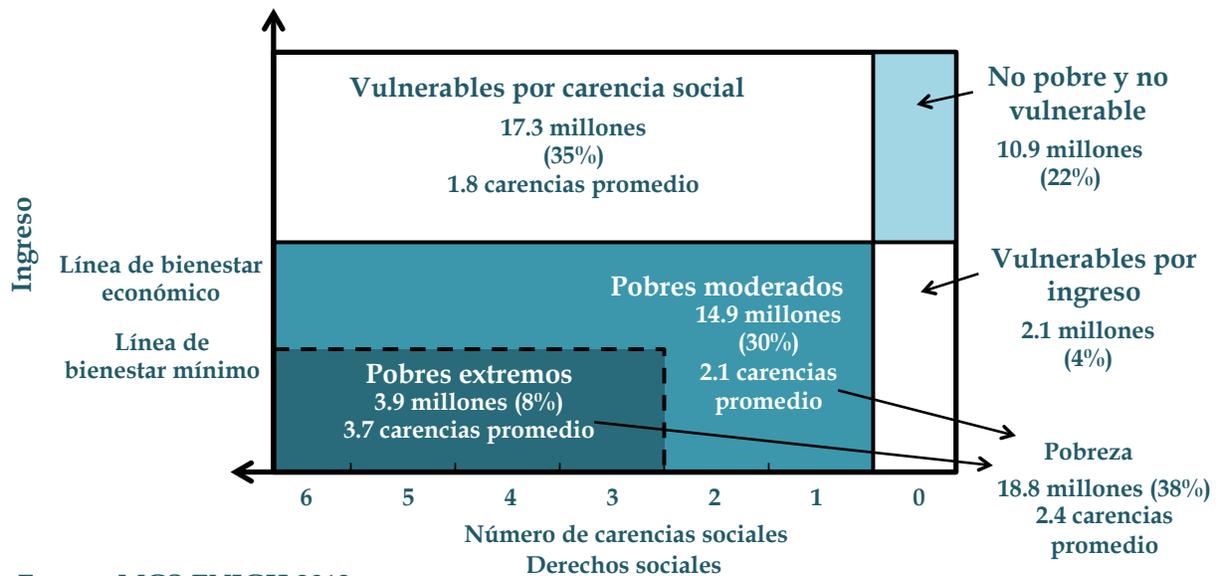
Fuente: CONEVAL.

Si se toma como referencia la información del Modulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), es posible calcular la pobreza de la población ocupada con el objetivo de identificar la realidad de los trabajadores, más allá de observar la tendencia resumida en el ITLP. Como se detalla en la siguiente gráfica, a nivel nacional 18.8 millones de las personas que tienen un empleo, es decir el 38% de los trabajadores, se encuentra en situación de pobreza. Esa pobreza se caracteriza, por un nivel de ingreso, que es menor al de la línea de bienestar económico⁷, y por la carencia en promedio de 2.4 derechos sociales. La situación se agrava si se evalúa la condición de pobreza extrema, donde se encuentran 3.9 millones de trabajadores, que representan 8% del total y reportan en promedio 3.7 carencias sociales. En contraste, existen 17.3 millones de trabajadores, es decir, el 35%, cuyo nivel de ingreso les permite no ser pobres pero que, seguramente vinculado a la calidad de sus puestos de trabajo, se encuentran en una situación de vulnerabilidad por caren-

⁷ Esta Línea de Bienestar equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes, lo cual suma a noviembre de 2014 un monto de \$ 2,616.77, que representa 1.28 salarios mínimos al valor vigente en el Distrito Federal.

cias sociales (1.8 carencias en promedio). Dentro de este contexto, hay únicamente 10.9 millones de trabajadores (22%) que no son pobres ni vulnerables por carencias sociales.

Gráfica 18. Mapa de pobreza de los trabajadores en México.

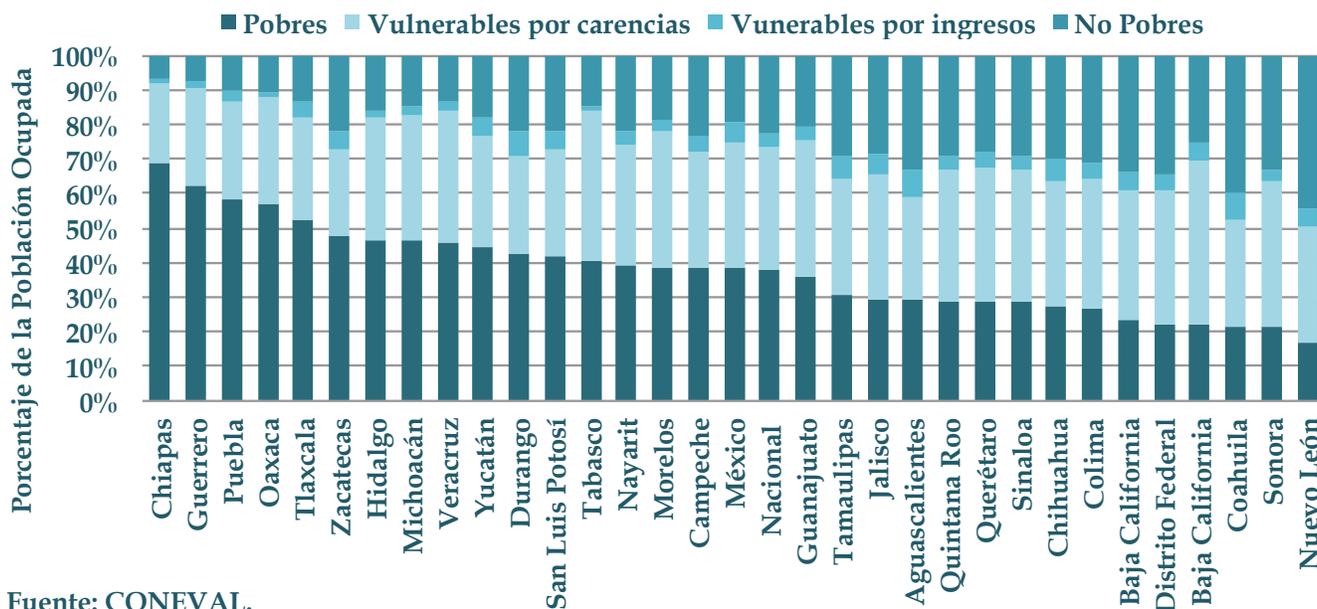


Fuente: MCS-ENIGH 2012.

Desde la perspectiva estatal, la situación de pobreza se diversifica y refleja contrastes importantes, tal como se observa en la siguiente gráfica. Destacan los casos de Chiapas y Nuevo León como las entidades con niveles de pobreza más heterogéneos. Por un lado aparece Chiapas, donde cerca del 70% de sus trabajadores son pobres y, por otro lado, Nuevo León donde únicamente 17% se encuentran en esa situación. Esto puede dar idea de las diferencias de ingreso laboral que existen a nivel estatal y que claramente llevan a la población ocupada a una situación de ingresos bajos. Sin embargo, es interesante observar que la proporción de trabajadores no pobres y no vulnerables, no aumenta en la misma proporción en la que cae la proporción de trabajadores pobres. De hecho, si se observan los casos de Chiapas y Nuevo León es posible ver que la proporción de trabajadores vulnerables por carencias es incluso más elevada en Nuevo León. Esto sugiere que la condición de pobreza laboral en Chiapas se debe en mayor medida al nivel de ingreso, mientras que en Nuevo León el ingreso que perciben los trabajadores no los deja cruzar la Línea de Bienestar. En Chiapas, por ejemplo, los trabajadores pobres

presentan en promedio 3 carencias sociales, mientras que en Nuevo León únicamente presentan 1.9 carencias en promedio. Esto es, a pesar de que el número de carencias promedio es efectivamente menor, el número de ocupados vulnerable por carencias es más importante en aquellas entidades a la derecha de la columna que representa el nivel nacional. Esto como se explicó en el apartado anterior se relaciona con empleos fuera del sector informal que, aunque registran mejores niveles de ingreso, no garantizan las condiciones de un empleo formal. Lo anterior se traduce en que los trabajadores presentan, entre otras, las carencias de acceso a la seguridad social y de acceso a servicios de salud, características de los empleos informales.

Gráfica 19. México: Población ocupada por cuadrantes de pobreza



Fuente: CONEVAL.

Ahora bien, analizando la tendencia de la pobreza laboral para los casos extremos que se han identificado, se observa que, entre 2005 y 2014, la proporción de trabajadores cuyo ingreso laboral no les permitió adquirir la canasta alimentaria creció aceleradamente en Nuevo León, mientras que en Chiapas ha oscilado en niveles similares durante todo el periodo. En Nuevo León lo que explica esta fuerte caída es el ingreso laboral per cápita, el cual cayó de casi \$ 3,400.0 en el tercer trimestre de 2006 a poco menos de \$ 2,000.0 en el mismo trimestre de 2014, deflactando el ingreso con la canasta alimentaria. En Chiapas, en cambio, el ingreso laboral per cápita ha estado alrededor de los \$ 1,000.0 pesos durante todo el periodo y, apenas a partir del

primer trimestre de 2012, es que ha descendido sistemáticamente hasta llegar a un nivel de \$ 824.98 pesos mensuales. Estas cifras confirman que los niveles de ingreso a nivel estatal son muy distintos y es por ello que las proporciones de trabajadores pobres son diametralmente opuestas. Usualmente, la pobreza de los trabajadores es el reflejo de la falta de lo que la OIT denomina trabajo decente: si el empleo no proporciona ingresos suficientes para sacar al trabajador y a su familia de la pobreza, entonces no cabe duda de que ese empleo no satisface el componente de ingresos del trabajo decente y, con toda seguridad, tampoco respeta otros criterios.

Gráfica 20. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza-Intervalos de salarios



Fuente: CONEVAL.

Como se observa en el siguiente cuadro los trabajadores pobres a nivel nacional presentan, aunque en distinta proporción, todas las carencias sociales. Esto sucede incluso con Nuevo León, donde como se mencionó anteriormente, la proporción de trabajadores pobres es de apenas 17%. El cuadro permite ver que la presencia de carencias sociales se eleva cuando la pobreza que sufren los trabajadores es extrema y no moderada. En la pobreza moderada las carencias de los trabajadores a nivel nacional se concentran en la seguridad social y los servicios de salud, las cuales tienen relación con el mercado de trabajo y la calidad del empleo. No

obstante, cuando se analiza la pobreza extrema, las carencias rebasan el mundo del trabajo y se presentan con fuerte importancia en el ámbito de la vivienda y la carencia alimentaria.

Un hecho que es importante poner de relieve es que a pesar de las fuertes diferencias en los niveles de ingreso laborales que existen entre Chiapas y Nuevo León, las condiciones precarias del empleo parecen no ser tan distantes. Muestra de ello es el porcentaje de trabajadores pobres que presentan carencia por acceso a la seguridad social y a los servicios de salud. De hecho las diferencias se reducen el mínimo cuando el contraste se realiza con los trabajadores pobres extremos. En ese caso, por ejemplo, la brecha en el acceso a seguridad social se reduce a menos de 2% entre las entidades.

Cuadro 7. Estructura de la pobreza por carencias sociales

Carencia social/ Entidad	Servicios básicos vivienda	Calidad vivienda	Alimentación	Seguridad social	Servicios salud	Rezago educativo
Pobres moderados						
Nacional	26.7	16.0	31.1	86.1	26.9	28.0
Nuevo León	5.4	15.0	39.4	75.9	24.3	23.0
Chiapas	48.4	16.3	22.0	91.3	23.5	38.1
Pobres extremos						
Nacional	73.1	44.5	55.4	97.0	40.9	64.6
Nuevo León	26.8	27.7	75.3	100.0	60.0	57.6
Chiapas	90.1	52.7	37.4	98.0	37.2	77.7

Fuente: ENIGH.

Las brechas que persisten se concentran en la carencia de servicios básicos de la vivienda y la carencia alimentaria, donde existe más evidencia de que el ingreso juega un papel determinante en sus niveles de satisfacción y que estructuralmente están determinados por las diferencias regionales productivas y de competitividad que existen entre Chiapas y Nuevo León.

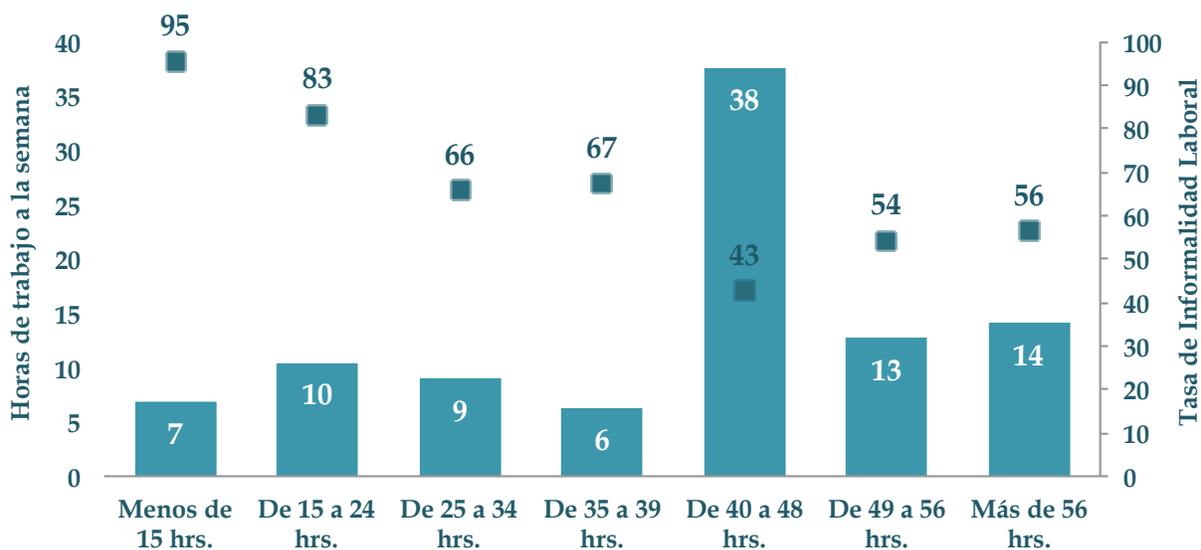
El principal resultado de este breve análisis se puede resumir de la siguiente forma: el nivel de ingreso laboral per cápita a nivel nacional es bajo si se toma como referencia el valor de la canasta alimentaria que permite definir el umbral de pobreza. A pesar de las diferencias a nivel

estatal el ingreso sigue siendo bajo respecto a la línea de bienestar que marca CONEVAL y, peor aun, la situación general y estatal del poder adquisitivo del ingreso laboral se ha agravado en los últimos años, entre otras cosas, como consecuencia de la fuerte crisis económica. Las disparidades en el ingreso laboral influyen en buena medida en la definición de los trabajadores pobres, incluso pueden mejorar mucho los resultados como en el caso de Nuevo León, sin embargo, aun en ese caso subyace una precarización del empleo que se caracteriza por la presencia de carencias sociales vinculadas al mundo del trabajo y que no permiten a los trabajadores situarse en el cuadrante ideal de no pobreza y no vulnerabilidad, donde a nivel nacional solo están 10 millones de trabajadores.

4. Horas de Trabajo Decente

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo vigente, existen tres tipos de jornadas laborales, la diurna, con una duración máxima de ocho horas diarias; la nocturna, máximo de siete horas diarias; y la mixta, con una duración máxima de siete horas y media⁸. Como se muestra en la siguiente gráfica, la cantidad de horas trabajadas es heterogénea, a pesar de que existe una proporción importante de ocupados (38%) que desarrollan sus actividades en los márgenes previstos por la Ley.

Gráfica 21. Población ocupada por la duración de la jornada



Fuente: ENOE.

Más allá de determinar el fiel cumplimiento de la Ley, resulta interesante observar cómo la duración de la jornada de trabajo se relaciona con ciertos fenómenos particulares del mercado de trabajo en México. El primero de ellos es la informalidad laboral, la cual a su vez, está estrechamente relacionada con la subocupación y con las condiciones críticas de empleo. Como es claro, la tasa de informalidad que presentan los trabajadores cuya jornada se encuentra en los márgenes de la legislación laboral es la más baja dentro de toda la distribución (43%). En con-

⁸ Esto se establece en el Capítulo II, artículo 60 de la Ley Federal del Trabajo.

traste, la condición de informalidad que se vincula a las distintas jornadas de trabajo es mucho más alta. Por ejemplo, en aquellas personas que trabajan menos de 15 horas o de 15 a 24 horas semanales, su TIL es de 95 y 83%, respectivamente, lo cual es reflejo de que las oportunidades de empleo informal se encuentran usualmente distantes de la normatividad laboral y generan distorsiones como la subocupación o empleos en condiciones críticas.

Tanto la tasa de subocupación como la de condiciones críticas de ocupación, permiten ver que, a pesar del alto porcentaje de ocupación a nivel nacional, el empleo que se genera no es precisamente de la mejor calidad. En primer lugar aparece el fenómeno de la subocupación que es una subcategoría de la población con empleo que desea y está disponible para trabajar más tiempo, sea porque su jornada es corta o porque espera obtener una mayor remuneración (Tostes, 2013). En México alrededor del 8% de las personas ocupadas se encuentran en esta situación. Como se observa en la siguiente gráfica ésta ha aumentado durante la última década, principalmente como consecuencia de la crisis financiera internacional de 2009. Por otra parte, las condiciones críticas de ocupación han disminuido relativamente durante el mismo periodo y, a pesar de ello, se mantiene en un 11.4% de la población ocupada.

Gráfica 22. Subocupación y Condiciones Críticas de Ocupación



Fuente: ENOE.

En términos absolutos se trata de 5.6 millones de trabajadores en condiciones críticas de ocupación, de los cuales 669 mil se encuentran también en la condición de subocupación. Esto se debe a que comparten características en común que tienen que ver con la duración de su jornada y con el nivel de ingreso que perciben. Como se muestra en el siguiente cuadro, existe una cantidad considerable de trabajadores que aun en jornadas relativamente cercanas al estándar legal, perciben ingresos que los ponen en un contexto crítico y, al mismo tiempo, los lleva a reportarse como subocupados. Estamos hablando de más de 400 mil ocupados que ya sea por un fenómeno coyuntural, por ejemplo la caída en el ritmo de su actividad, o por una situación estructural, reportan muy bajos niveles de ingreso y, aun trabajando las horas previstas por la ley, es tal su necesidad de mayores ingresos que están dispuestos a aumentar su jornada con el objetivo de mejorar su remuneración.

Cuadro 8. Población subocupada y en condiciones críticas de ocupación.

Clasificación de la población subocupada / Clasificación de la población ocupada en condiciones críticas	Ocupados que trabajan menos de 35 horas por razones de mercado	Ocupados que trabajan de 35 horas o más y ganan hasta 1 SM	Ocupados que trabajan más de 48 horas con ingresos de más de 1 hasta 2 SM	Total
Población No Subocupada	0	2,010,517	2,980,070	4,990,587
Personas afectadas por una caída en el ritmo de su actividad	0	109,208	99,511	208,719
Personas que laboran menos de 35 horas por razones de mercado	230,589	0	0	230,589
Personas que laboran más de 35 horas pero menos de lo habitual por razones de mercado	0	896	82	978
Personas que buscan aumentar su jornada laboral para obtener más ingresos	36,006	90,891	102,720	229,617
Total	266,595	2,211,512	3,182,383	5,660,490

Fuente: ENOE.

Ahora bien, si se observa a la población subocupada total, es decir, a los poco más de 4 millones de trabajadores subocupados, en función de la duración de su jornada laboral se confirma que existe un vínculo importante entre estas variables. Como se muestra en el siguiente cuadro, cuando se habla de subocupación en términos de ingreso, la relación con la jornada de trabajo se hace explícita, puesto que del total de subocupados 19% trabajan menos de 35 horas semanales y están buscando aumentar las horas de trabajo para obtener más ingresos. Lo más grave es que hay un 22% de subocupados que ya trabajan las horas de una jornada completa o más y aun así están dispuestos a incrementar el número de horas semanales a fin de mejorar su nivel de ingreso.

Cuadro 9. Población subocupada por duración de la jornada laboral.

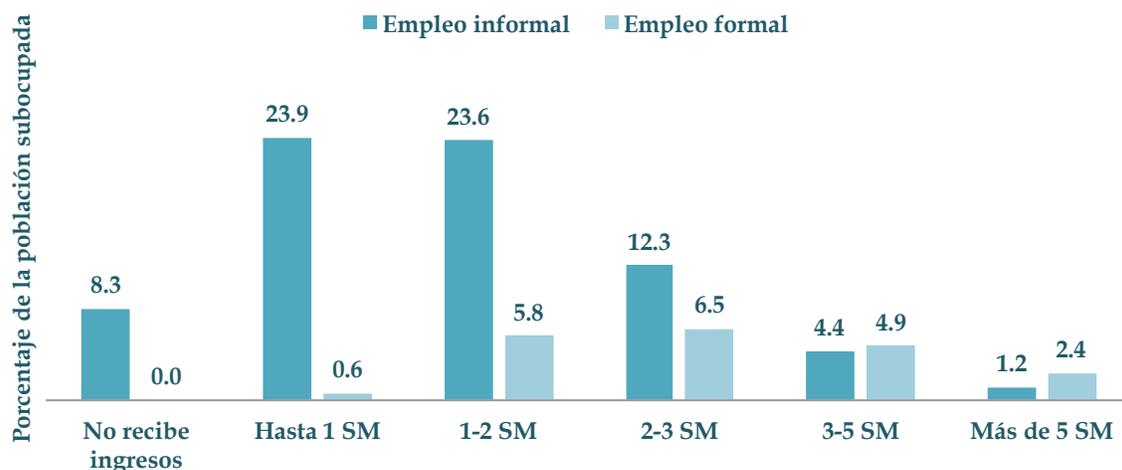
Clasificación de la población subocupada / Duración de la jornada laboral	Menos de 15 hrs.	De 15 a 24 hrs.	De 25 a 34 hrs.	De 35 a 39 hrs.	De 40 a 48 hrs.	De 49 a 56 hrs.	Más de 56 hrs.	Total
Personas afectadas por una caída en el ritmo de su actividad	13.2	13.7	5.7	3.1	7.0	3.0	5.6	51.8
Personas que laboran menos de 35 horas por razones de mercado	1.3	3.3	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	5.7
Personas que buscan aumentar su jornada laboral para obtener más ingresos	6.8	7.6	4.4	2.8	9.9	3.8	4.6	41.6
Total	21.3	24.6	11.3	6.3	17.2	6.8	10.2	100.0

Fuente: ENOE.

Si el análisis se concentra en ese 42% de subocupados (1.6 millones de personas) que busca aumentar su jornada laboral para obtener mayores ingresos es importante hacer notar que en buena medida esta situación se debe a la informalidad laboral. La TIL para este grupo es de 77%, del cual 40.9% es responsable el sector formal de la economía, lo cual evidencia de nueva cuenta que la precariedad del trabajo en México no es privativa de la economía informal.

Como se observa en el siguiente gráfico la condición de informalidad se relaciona con niveles de ingresos nulos o bajos, donde puede encontrarse a más del 50% de los subocupados por debajo de los 2 salarios mínimos, razón por la cual la necesidad de encontrar un empleo mejor remunerado se hace presente y se traduce en un nivel de subocupación como el que prevalece actualmente.

Gráfica 23. Subocupación por nivel de ingreso e informalidad



Fuente: ENOE.

En este mismo sentido, en cuanto a las condiciones críticas de ocupación, el punto central es que se trata de trabajadores que, como ya se había adelantado, trabajan 35 horas o más y ganan hasta 1 SM o trabajan más de 48 horas y perciben un ingreso de entre 1 y 2 SM; lo cual atrapa al 95% de los 5.6 millones de trabajadores en estas condiciones. Es importante poner de relieve que como puede inferirse, esto se debe a que el 75% de ellos se encuentra en el empleo informal, hecho que muestra que el empleo informal está fuertemente vinculado con condiciones precarias de trabajo.

Estas cifras han permitido identificar que, como resultados de las distintas posibilidades de duración de las jornadas laborales, existen fenómenos adyacentes como la subocupación y las condiciones críticas de ocupación, las cuales atrapan aproximadamente a 10% de los trabajadores del país, los cuales se ha confirmado se ocupan en su mayoría en el empleo informal.

5. Trabajo que Debería Abolirse

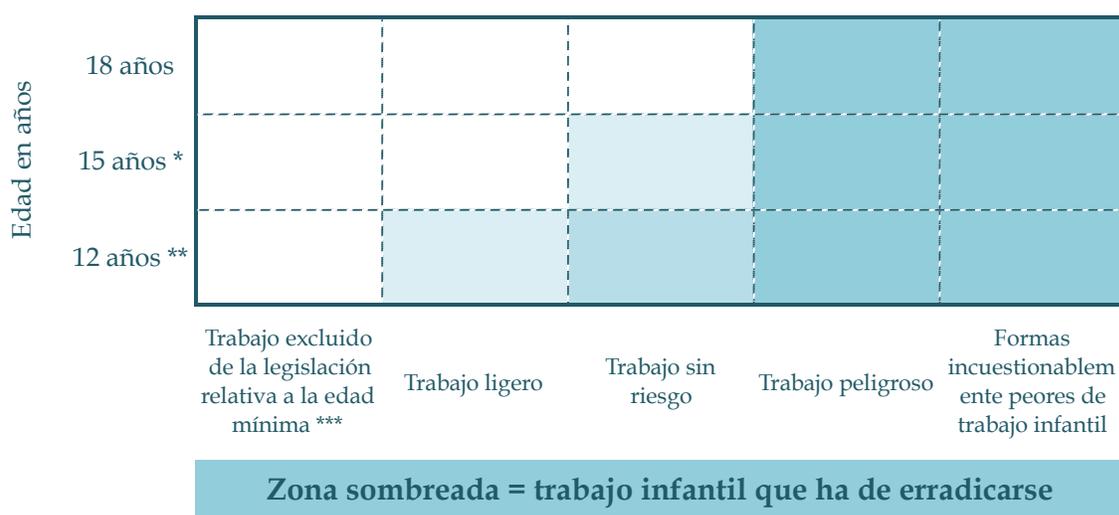
De acuerdo con la propuesta revisada de la Oficina para la Medición del Trabajo Decente, el apartado “Trabajo que debería abolirse” se centra en el tema del trabajo infantil como el punto a desarrollar, esto debido a que dentro de la trayectoria de Trabajo Decente, es fundamental garantizar los derechos de la niñez y ello conduce inevitablemente a la erradicación del trabajo infantil. En México, el INEGI ha levantado en cuatro ocasiones el Módulo de Trabajo Infantil, que es un anexo a la ENOE, que ofrece información sobre los niños entre 5 y 17 años de edad que realizan actividades económicas, domésticas y escolares.

De acuerdo con la OIT el trabajo infantil es toda actividad económica llevada a cabo por personas menores de 15 años de edad, sin importar el status ocupacional (trabajo asalariado, trabajo independiente, trabajo familiar no remunerado, etc.), que priva a los niños de su infancia, su potencial y su dignidad, y que es nocivo para su desarrollo físico y mental. Se refiere al trabajo que es física, mental, social o moralmente perjudicial o dañino para el niño e interfiere en su escolarización, privándole de la oportunidad de ir a la escuela; obligándole a abandonar prematuramente las aulas, o exigiendo que intente combinar la asistencia a la escuela con largas jornadas de trabajo pesado. En sus formas más extremas, el trabajo infantil implica niños que son esclavizados, separados de sus familias, expuestos a graves riesgos y enfermedades y/o abandonados a valerse por ellos mismos en las calles de las grandes ciudades, a menudo a muy temprana edad (OIT, 2002).

Es importante señalar que el término “trabajo infantil” no abarca todos los trabajos que realizan los niños menores de 18 años. Muchos de ellos, en el marco de circunstancias nacionales muy diferentes, realizan trabajos que son totalmente coherentes con su educación y su pleno desarrollo físico y mental. Como se muestra en la siguiente gráfica, a partir de las disposiciones de los Convenios 138 y 182 de la OIT, es posible definir tres categorías de trabajo infantil que deben abolirse: 1) el trabajo realizado por un niño cuya edad es inferior a la edad mínima fijada en la legislación nacional para ese tipo de trabajo; 2) el trabajo que sea perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño, es decir, el trabajo peligroso, y 3) las formas incues-

tionablemente peores de trabajo infantil definidas internacionalmente, como la esclavitud, el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y otras formas de trabajo forzoso, el reclutamiento forzoso de niños para utilizarlos en conflictos armados, la prostitución y la pornografía, y las actividades ilícitas.

Gráfica 24. Distinciones básicas en las normas de la OIT relativas al trabajo infantil.



* La edad mínima para la admisión al empleo o al trabajo viene fijada por la legislación nacional y puede fijarse en los 14, 15 o 16 años.

** La edad mínima a la que puede permitirse el trabajo ligero puede fijarse en los 12 o los 13 años.

*** Por ejemplo las tareas domésticas, el trabajo en empresas familiares y el trabajo que forma parte de la educación.

Fuente: IPEC: Defining hazardous undertakings for young workers below 18 years of age: A country report (Manila, OIT, 1997). Presentado por primera vez en el Informe Global 2002 "Un futuro sin trabajo infantil".

En México, para el cuarto trimestre de 2013, había un total de 29.3 millones de niños entre 5 y 17 años de edad, de los cuales 14.9 millones eran varones (51%) y 14.4 millones eran mujeres (49%). Por grupos de edad, el 37.7% tenía entre 5 y 9 años, el 32.1% entre 10 y 13, y el 30.1% entre 14 y 17 años de edad. Respecto a las encuestas anteriores, el número de niños aumentó frente a 2011 cuando eran 28.8 millones y, en comparación con 2009 prácticamente la cifra se mantuvo igual en 29.3 millones de niños. Es importante mencionar que en línea con lo que su-

cede respecto a la población total, las niñas y niños en México se concentran en tan sólo siete estados, siendo el estado de México el más importante con 3.9 millones de niñas y niños. Como se muestra en el siguiente mapa, es en las entidades con menor nivel de desempeño económico y las que presentan los retos más importantes en materia de empleo donde actualmente se concentra la población infantil del país.

Mapa 2. Distribución de la población infantil de 5 a 17 años.



Fuente: Módulo de Trabajo Infantil, ENOE.

Ese contexto de lento crecimiento económico y de pobres oportunidades de empleo se reflejan sin duda, en las peores condiciones de empleo infantil, y por supuesto en las pobres oportunidades de empleo y desarrollo de los hogares donde la población infantil crece, lo cual es en muchos casos, motivo para que se vean en la necesidad de buscar alguna ocupación lo cual reduce sus posibilidades de crecimiento personal en el futuro. De esta manera, las características de los hogares son relevantes para explicar por qué el trabajo infantil persiste, ya que en

muchos casos, los bajos niveles de ingreso y el importante número de miembros en las familias reduce el ingreso familiar, lo cual trae como consecuencia problemas como la discriminación, la deserción escolar y, por supuesto, el trabajo infantil.

Actualmente hay 16.3 millones de hogares en México con población de 5 a 17 años de edad, de éstos el 99.9% son hogares familiares y apenas el 0.1% son hogares no familiares (18.8 miles de hogares). De los hogares familiares el 70% está formado por familias nucleares y de ellos el 85% está formado por parejas con hijos, lo cual reúne a 9.7 millones de hogares. En contraste existen 1.6 millones de hogares familiares nucleares formado únicamente por jefes o jefas solos con hijos, los cuales representan 10% de los hogares en general. Si se los analiza por el número de integrantes, más de la mitad de los hogares (57%) tienen de 4 a 5 integrantes, hay un 19% con 6 o 7 integrantes, y apenas un 6% formado por 8 personas o más. Las familias pequeñas con hasta 3 integrantes representan apenas un 18%. En general se observa que en la mayoría de los hogares el jefe de familia se encuentra ocupado (83%) y a nivel nacional el escenario es muy similar, sin embargo, es importante señalar que entre los estados más pobres y con mayor población infantil es donde el porcentaje de jefes de familia sin empleo es más alto (Veracruz, Guerrero, Oaxaca y Tabasco).

En la siguiente gráfica aparecen las principales características de los hogares con población infantil que trabaja. En términos generales se pueden identificar tres rasgos esenciales, en primer lugar, el trabajo infantil se presenta mayoritariamente en aquellos hogares donde el jefe de familia no tiene instrucción. En este tipo de hogares, en 1 de cada 4 hay niñas o niños trabajando. En la medida en que el nivel de instrucción del jefe del hogar es más alto, es menor la presencia de trabajo infantil. No obstante el trabajo infantil es una constante. En segundo lugar se observa que entre más grande es la familia, es más alta la presencia de trabajo infantil. Del total de hogares con máximo 3 integrantes únicamente en 11% de estos hay niñas o niños trabajando, mientras que dentro de los hogares con ocho o más integrantes en el 23% hay menores ocupados. Por último, el tipo y clase de hogar parece influir en la presencia de trabajo infantil. La proporción de hogares en que hay niñas o niños trabajando es mucho menor, 12%, cuando

se trata de hogares familiares nucleares cuyos miembros son la pareja y sus hijos; mientras que en 3 de cada 10 hogares no familiares hay menores trabajando.

Gráfica 25. Características de los hogares con trabajo infantil

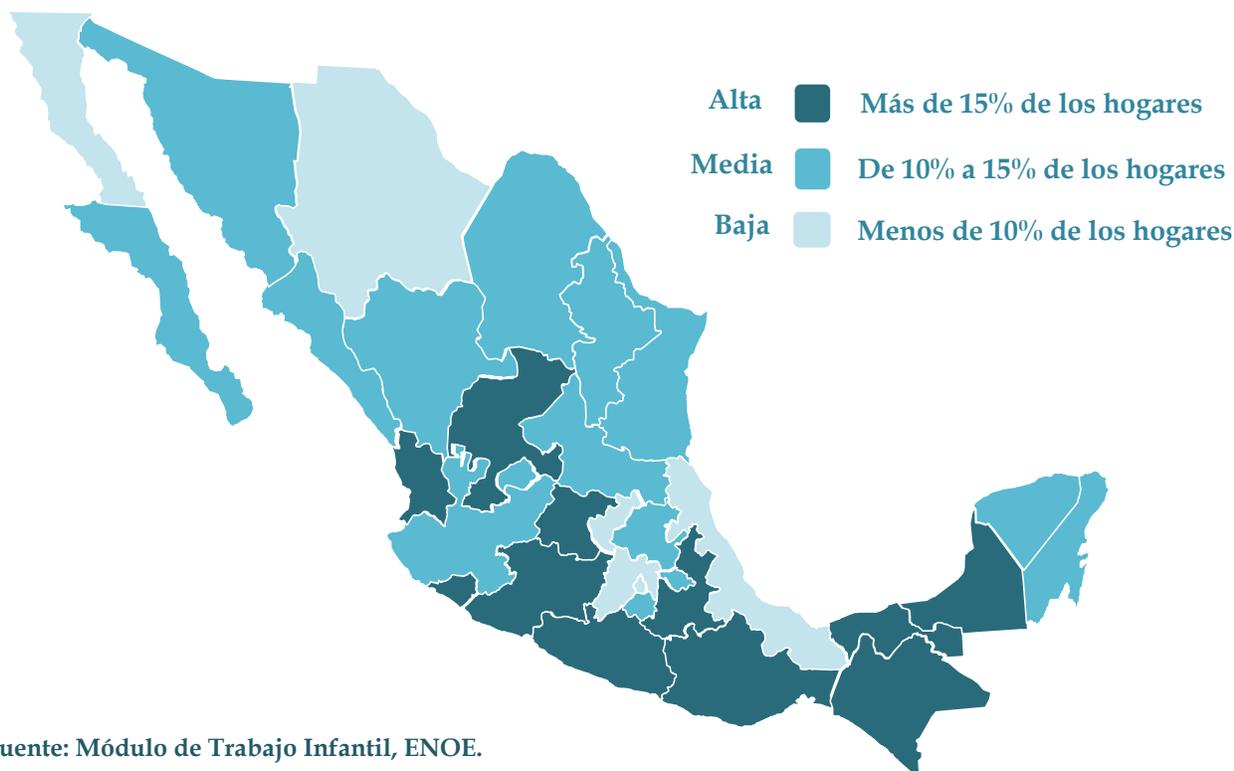


Fuente: Módulo de Trabajo Infantil, ENOE.

El resumen de estos indicadores aparece en el siguiente mapa donde es posible observar la distribución de hogares con población infantil trabajadora, partiendo de un contexto nacional en el que en 13% de los hogares con población infantil hay niñas o niños trabajando. El mapa muestra una distribución que es resultado de muchos factores económicos, demográficos y sociales, que sobre todo se perciben con más claridad en los extremos de la propia distribución. Por un lado se ve que en las entidades con más bajos niveles de crecimiento, mayores niveles de pobreza y una buena proporción de población infantil es donde se presenta con mayor fuerza el empleo de niñas y niños. Véanse los casos de Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Puebla, por ejemplo, entidades cuya participación en el PIB nacional es en promedio 2%, que han crecido debajo del ritmo nacional de 2.5% anual y que su PIB per cápita está entre los 4 y los 6 mil dólares anuales. En contraste, aparecen los casos del Distrito Federal, Baja California o Chihuahua, donde el trabajo infantil aparece en menos del 7% de los hogares y que son estados que, dentro del contexto nacional, son las entidades con los ritmos de crecimiento más al-

tos, con niveles de PIB per cápita superiores a los 10 mil dólares y cuya participación en el producto explica prácticamente el 25% del valor agregado a nivel nacional.

Mapa 3. Porcentaje de hogares con trabajo infantil.



Fuente: Módulo de Trabajo Infantil, ENOE.

Ahora bien, es importante recalcar que el fenómeno del trabajo infantil es preocupante y parte de la agenda de discusión de diversos actores a nivel nacional e internacional, simple y sencillamente porque no debería de existir, y no debería, porque eso atenta contra su salud, su moralidad, su proyecto de vida, y por supuesto porque infringe los acuerdos internacionales y la legislación laboral de todos los países. Más allá de que el número de niñas y niños trabajando esté disminuyendo, el simple hecho de que el trabajo infantil no se haya erradicado aun es una llamada de atención que tiene que ver con el incumplimiento de la normatividad en materia laboral, tanto porque sigue habiendo menores de 14 años trabajando, así como porque las condiciones de empleo de los mayores de 14 años no son las que deberían observarse de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.

En México, el número de niñas y niños trabajando se ha venido reduciendo durante la última década y, tan solo durante los últimos cinco años, ha disminuido en más de 600 mil niños y niñas. De hecho, como se muestra en la gráfica 26 la asistencia escolar es la actividad que incluye al mayor número de niños y niñas. Más aun, hay un 28.5% de ellos que únicamente se dedican a estudiar, mientras que sólo hay 1% de ellos que se dedica exclusivamente al trabajo.

Gráfica 26. Población de 5 a 17 año por tipo de actividades



Fuente: Módulo de Trabajo Infantil, ENOE.

El hecho, no obstante, es que hay 2.5 millones de niños que trabajan en el país y resulta de suma importancia observar las condiciones en que se emplean. El siguiente cuadro muestra una serie de indicadores básicos que permitirán analizar esta realidad. El primer elemento a considerar es el nivel de ocupación de la población infantil. Los datos muestran que la realidad nacional se resume en una tasa de ocupación del 8.6%, la cual se explica por la población de 14 a 17 años de edad, que representa 71% de los 2.5 millones de ocupados y que, como grupo, tiene una tasa de ocupación del 6.1%, frente al 0.5% de los niños de 5 a 9 años, y el 2% de los niños de 10 a 13 años de edad. Ahora bien, un segundo elemento está en su relación con la inasistencia escolar, inmediata consecuencia de que las niñas y niños se vean en la necesidad de emplearse y que se debe casi en su totalidad a la población infantil de entre 14 y 17 años de edad.

Cuadro 10. Indicadores básicos de la población de 5 a 17 años por entidad federativa

Entidad federativa	Tasa de ocupación ¹	Tasa de inasistencia escolar ¹	Tasa de ocupados que no asisten a la escuela ²	Tasa de ocupados que trabajan 35 horas o más a la semana ²
Nacional	8.6	7.2	36.0	29.3
Chihuahua	3.1	6.6	73.9	43.1
Querétaro	4.2	6.0	52.9	43.9
Michoacán	10.9	12.0	47.3	29.4
Aguascalientes	6.7	7.8	43.6	40.7
Durango	9.4	8.3	42.2	33.2
México	5.7	5.8	41.2	32.9
Coahuila	7.4	8.0	41.1	34.9
Baja California	4.5	6.4	40.9	31.1
Chiapas	10.9	10.6	40.3	40.6
Guerrero	13.9	10.5	40.1	32.8
Morelos	7.5	7.0	39.9	29.7
Nuevo León	6.4	6.1	39.7	36.7
San Luis Potosí	9.2	7.0	37.5	30.8
Tlaxcala	8.1	6.5	37.2	27.7
Puebla	13.6	8.5	35.3	23.4
Veracruz	6.9	5.8	34.7	32.5
Yucatán	8.4	6.2	34.7	30.3
Guanajuato	13.2	10.3	34.1	25.4
Distrito Federal	5.0	3.1	32.9	27.1
Jalisco	10.3	8.5	32.4	28.7
Colima	14.3	8.4	31.3	28.8
Zacatecas	11.9	7.8	31.3	18.4
Hidalgo	7.6	6.0	30.7	22.5
Campeche	10.9	6.4	29.8	24.2
Sonora	7.7	5.4	29.7	26.6
Sinaloa	9.5	6.5	29.4	28.1
Quintana Roo	10.0	6.3	28.8	28.3
Baja California Sur	6.2	5.1	28.5	25.0
Tabasco	11.5	7.1	27.2	26.0
Oaxaca	11.7	6.9	27.1	20.1
Tamaulipas	7.2	6.9	22.8	25.6
Nayarit	12.7	5.2	20.6	15.0

Fuente: Módulo de Trabajo Infantil, ENOE.

¹ Tasa calculada respecto a la población de 5 a 17 años.

² Tasa calculada respecto a la población ocupada de 5 a 17 años.

Sin embargo, cualquiera que sea el caso, la proporción de niñas y niños ocupados que no asiste a la escuela es, en términos nacionales, considerable puesto que alcanza un 36%. Los diferentes niveles de este indicador, como se muestra en el cuadro anterior, están vinculados con la duración de la jornada laboral. Por ejemplo en el caso de Chihuahua, Querétaro o Michoacán, entidades con los niveles más altos de ocupados que no asisten a la escuela, se observa que alrededor del 40% de ellos trabaja 35 horas o más semanalmente.

La duración de la jornada, como se muestra en el siguiente cuadro, es variada, sin embargo, destacan las jornadas menores a 15 horas, así como las de 35 o más horas a la semana. Es importante señalar que el papel del sector económico en el que se ocupa la población infantil es clave para entender el tiempo destinado al trabajo. Por ejemplo, se observa la participación del sector agropecuario que concentra al 30.5% de la población infantil y que demanda jornadas superiores a las 35 horas para 8.2% de las niñas y niños que trabajan.

Cuadro 11. Población de 5 a 17 años por sector económico y duración de la jornada.

Sector de actividad económica	Población ocupada de 5 a 17 años	Duración de la jornada de trabajo habitual				
		Menos de 15 horas	De 15 a 24 horas	De 25 a 34 horas	35 y más horas	No tiene horario regular de trabajo
Nacional	100.0	27.5	15.9	6.8	29.3	19.5
Agropecuario	30.5	7.5	3.9	2.1	8.2	8.7
Manufacturero	13.0	3.4	1.6	0.8	5.3	1.7
Construcción	4.2	0.3	0.1	0.1	2.4	1.3
Comercio	25.9	8.3	5.0	2.0	6.4	3.7
Servicios	24.6	7.4	5.0	1.7	6.7	3.6

Fuente: Módulo de Trabajo Infantil, ENOE.

Por su parte, el sector terciario aglutina prácticamente a la mitad de los niños trabajadores del país, donde en proporciones muy similares, aparecen el comercio y los servicios con jornadas relativamente cortas, en su mayoría menores a 35 horas semanales. También están los niños y niñas que se ocupan en las actividades manufactureras y que, como puede apreciarse en el cuadro ocupan a una proporción pequeña de ellos. Una hipótesis al respecto es que se trata de

actividades con cierto tipo de exigencias técnicas y/o profesionales que es más complicado que satisfagan los menores, no obstante, siempre existen actividades auxiliares que dan cabida al trabajo infantil. Por último están las niñas y niños vinculados con el sector de la construcción, que ocupa primordialmente a niños y cuyas edades son más próximas al grupo de los 14 a 17 años de edad. Es por esto que se observa que la mayor proporción de ocupados se concentra en jornadas de más larga duración. Este contexto sectorial permite a su vez analizar un par de características del empleo infantil en nuestro país. El primero de ellos es el nivel de ingreso que perciben las niñas y niños que trabajan. Como se muestra en el siguiente cuadro, el grueso de la población infantil trabajadora no recibe ingresos por las tareas que desempeña. Se trata de un 45.9% de menores trabajadores que en buena medida trabajan en la informalidad, particularmente en el sector informal de los hogares, tanto del ámbito agropecuario y no agropecuario. Muestra de ellos es que prácticamente la mitad de los trabajadores que no recibe ingresos aparece ocupado en el sector agropecuario, donde se considera también a los trabajadores que no reciben un ingreso monetario por su desempeño, es decir, que puede incluir el auto consumo, en casos donde las labores del campo son el único sustento de las familias. Asimismo, aparece un 19% de niños que trabajan en el sector terciario sin remuneración, donde se ubican los menores que apoyan en negocios familiares propios del sector informal.

Cuadro 12. Población de 5 a 17 años por sector económico y nivel de ingreso.

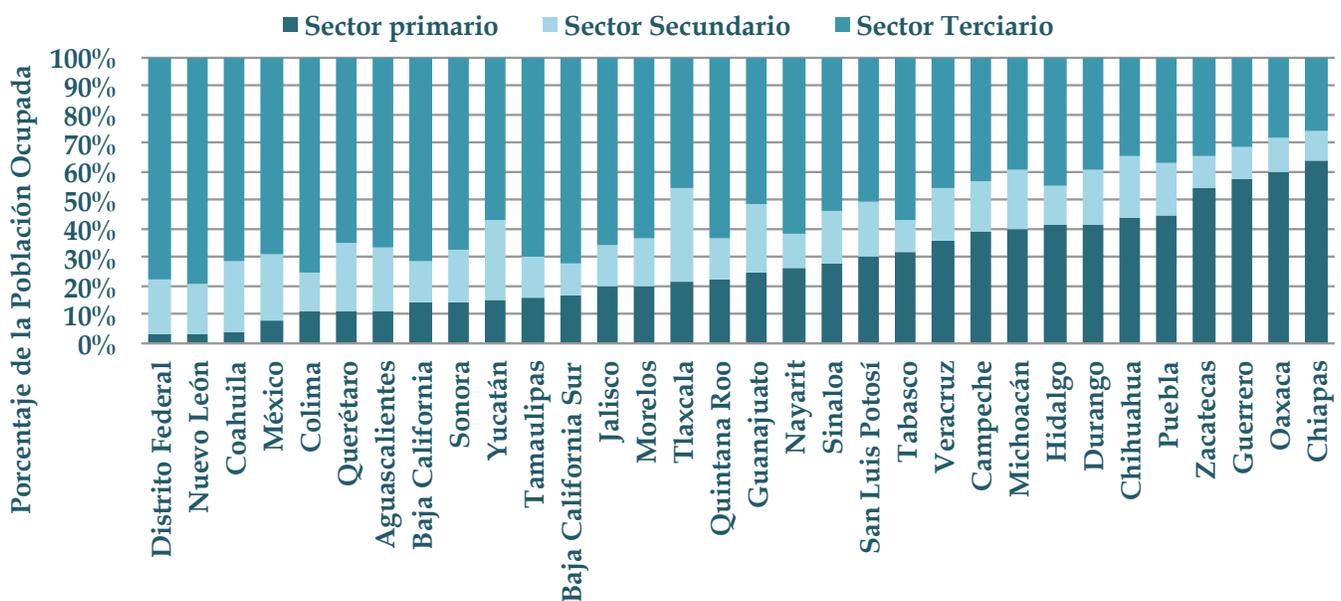
Sector de actividad económica	Población ocupada de 5 a 17 años	Nivel de ingresos				
		No recibe ingresos ¹	Hasta un salario mínimo	Más de 1 hasta 2 salarios	Más de 2 hasta 3 salarios	Más de 3 salarios mínimos
Nacional	100.0	45.9	28.4	17.3	5.4	1.2
Agropecuario	30.5	21.7	4.3	3.1	1.0	0.2
Manufacturero	13.0	4.0	3.7	3.8	1.0	0.2
Construcción	4.2	0.3	1.2	1.3	1.2	0.1
Comercio	25.9	11.9	7.9	4.2	1.0	0.3
Servicios	24.6	7.1	10.6	4.5	1.3	0.5

Fuente: Módulo de Trabajo Infantil, ENOE.

¹ Comprende a los ocupados que no reciben ingreso y a los que reciben ingreso no monetario (autoconsumo).

Como es claro, un rasgo característico del empleo infantil es el bajo nivel de ingreso con el que se retribuye. En el cuadro anterior se aprecia que, entre quienes ganan más de 2 y más de 3 salarios mínimos no se alcanza ni un 7% del empleo total, de hecho, el segundo grupo más importante se ubica en ingresos inferiores al salario mínimo, donde se emplea el 28.4% de la población infantil. Esta información sirve para dar una idea de lo que sucede a nivel local partiendo de la ubicación sectorial del empleo infantil. Como se había adelantado los sectores más atractivos para los menores trabajadores son el sector terciario y el sector primario. Por un lado en las economías locales más desarrolladas el empleo infantil se ocupa en el sector terciario, principalmente en el comercio; mientras que en las entidades menos desarrolladas el empleo en el campo es incluso cercano o mayor al 50% de la ocupación. Esto de alguna manera explica la razón por la que 45.9% de los niños que trabajan no reciben ingresos y/o perciben las bajas remuneraciones que se han expuesto.

Gráfica 27. Trabajo infantil por sector económico de ocupación



Fuente: Módulo de Trabajo Infantil, ENOE.

Parte de la explicación que se puede ofrecer en cuanto a las precarias condiciones de empleo de los niños y niñas surge, además del sector económico en el que se ocupan, del tamaño de empresa en el que trabajan. Como se muestra en el siguiente cuadro el trabajo infantil en Méxi-

co surge en las micro empresas que tienen menos de 10 empleados. Tan solo en este margen es posible encontrar al 90% de los menores trabajadores, concentrándose especialmente en las unidades económicas que tienen entre 2 y 5 empleados.

Cuadro 13. Población de 5 a 17 años por sector económico y tamaño de empresa.

Sexo y sector de actividad económica	Población ocupada de 5 a 17 años	Tamaño de la unidad económica				
		1 persona	2 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 15 personas	16 y más personas
Nacional	100.0	5.8	74.7	8.2	1.8	7.9
Agropecuario	30.5	0.6	25.7	2.5	0.3	1.3
Manufacturero	13.0	0.7	7.9	1.6	0.2	2.3
Construcción	4.2	0.0	3.6	0.1	0.1	0.2
Comercio	25.9	1.2	20.0	1.7	0.4	2.2
Servicios	24.6	3.4	16.1	2.2	0.7	1.7

Fuente: Módulo de Trabajo Infantil, ENOE.

Esto por supuesto sugiere que el nivel de sofisticación de las actividades realizadas por los niños trabajadores es mínima, aunque no por ello menos riesgosa, y confirma la naturaleza informal, dependiente de los hogares y poco productiva en que se insertan la niñez mexicana al mundo del trabajo.

En general, estas condiciones redundan en precarias condiciones para el empleo infantil, que ni siquiera permiten que el esfuerzo de las niñas y niños que trabajan permita mejorar sus condiciones materiales de vida en el corto plazo y, peor aún, los aleja de un mejor proyecto de vida en el largo plazo. De esta manera, una consecuencia social de las más relevantes del trabajo infantil puede ser la reproducción intergeneracional de pobreza, con lo cual difícilmente lograrán superar las condiciones de vida que sus padres les ofrecen; pues al abandonar la escuela o disminuir su rendimiento muy probablemente verán limitadas sus oportunidades de crecimiento profesional y personal. En síntesis, se puede decir que el trabajo infantil es un fenómeno cuya complejidad se deriva de elementos económicos y sociales, cuyo sello es la pobreza, la exclusión, la discriminación y la falta de oportunidades para las y los niños a quienes se priva de parte de su infancia.

6. Estabilidad y Seguridad del Trabajo

El principio de la estabilidad laboral, entendido como el derecho del trabajador a permanecer en el puesto de trabajo mientras subsista la materia objeto del mismo, actualmente se encuentra en crisis ante la presencia de las prácticas flexibilizadoras, que han transformado el modelo de empleabilidad que constituían los contratos de trabajo típico (Montalvo,).

En la actualidad, existen artificios para que el sector empresarial mantenga en un estado de inestabilidad laboral al trabajador, a partir de los contratos por obra o tiempo determinado o los trabajos eventuales o de temporada; lo que evita mayores exigencias salariales, de prestaciones y de derechos que les otorga la ley, además de que les permite que los costos de producción y de productividad se mantengan acordes con el mercado y, en muchos casos, al margen de la legalidad. Esto ha significado que, cada vez en menor medida, prevalezcan los empleos donde la relación de trabajo cumple con todos sus elementos (prestación de un trabajo personal en relación directa con el patrón, mediante el pago de un salario, dentro de una empresa determinada, etc.) reforzando principios como la estabilidad en el empleo, considerados pilares del derecho laboral. Sin embargo, como señala Bensusán (2006) esto se debe a que la legislación laboral fue originalmente pensada para proteger al trabajador más débil y vulnerable frente a un empleador supuestamente poderoso, teniendo en mente a un sector empresarial fuerte, donde usualmente se había desarrollado el trabajo asalariado. El problema fue, no obstante, que si bien en alguna medida ese propósito se cumplió, los niveles de cumplimiento fueron y siguen siendo relativamente altos en la gran empresa, principalmente en materia de derechos individuales, pero buena parte del empleo siguió generándose en empresas micro o pequeñas que no pudieron asumir semejantes responsabilidades laborales, por lo que quienes trabajan en estas empresas o en condiciones de mayor vulnerabilidad, como los trabajadores domésticos, jornaleros agrícolas, obreros de la construcción, son quienes menos se beneficiaron de la protección legal.

Este contexto configura un escenario de segmentación laboral que se puede caracterizar a partir del siguiente esquema, en el cual se muestra que de los 49.3 millones de trabajadores del

país, sólo 17.7 millones (36%) cuentan con contrato, característica propia únicamente de los trabajadores subordinados, lo cual excluye a los 13 millones de trabajadores independientes y a los 15.4 millones de trabajadores subordinados que no tienen contrato.

Gráfica 28. Segmentación del mercado de trabajo en México



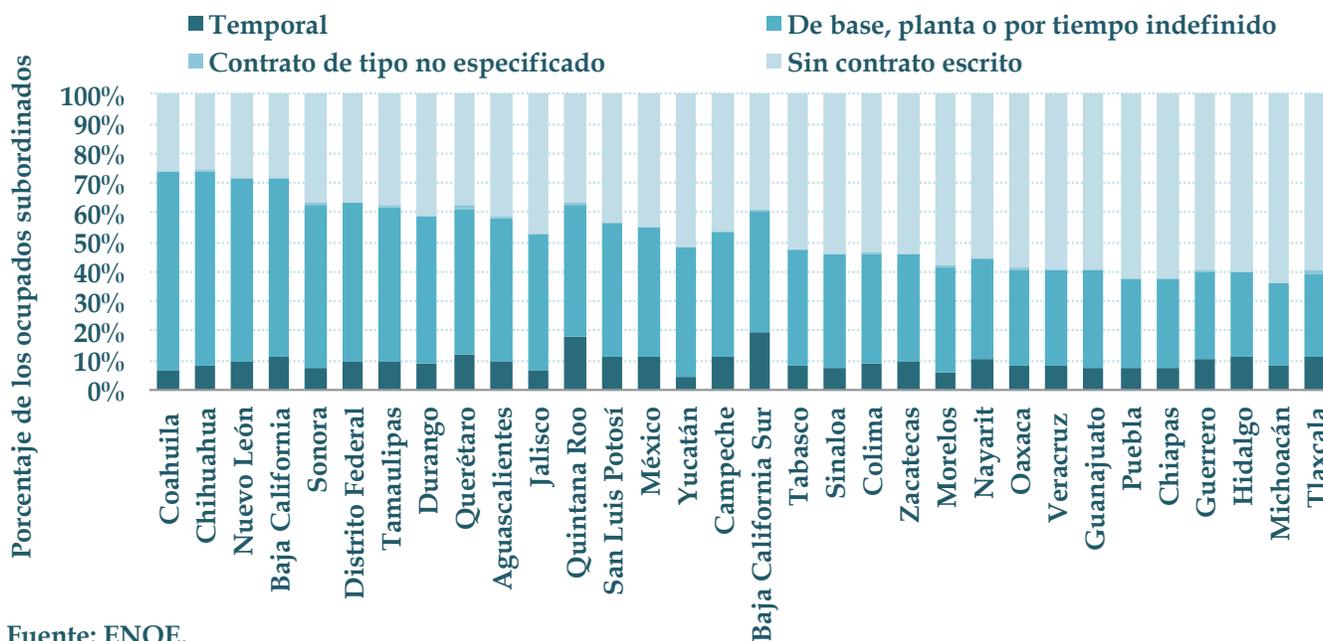
Fuente: ENOE.

Dentro de la población con contrato se identifican dos grandes grupos que concentran prácticamente al total de los trabajadores cubiertos: 1) los que tienen un contrato de base, planta o por tiempo indefinido que suman 14.6 millones de trabajadores, y 2) los trabajadores con contrato temporal de los cuales existen 3 millones. Esto se puede traducir en decir que los primeros se encuentran en un nivel de seguridad y estabilidad, al menos por el tipo de contrato, de mayor nivel frente a los 3 millones que presentan contratos temporales. No obstante, pueden darse, y de hecho existen casos donde cierto traslape pueda evidenciar mayores niveles de estabilidad en trabajadores con contratos temporales que en aquellos con base o planta.

Este marco general permite observar lo que sucede a nivel local, identificando ciertos rasgos fundamentales que, como se verá más adelante, guardan cierta relación con la estructura productiva de cada entidad (analizada por sectores económicos) o por la mayor o menor participación del empleo informal. Por ejemplo, véase el caso de las entidades del norte del país donde la proporción de ocupados con contratos “estables” oscila entre el 50 y 60% de los trabajadores subordinados, lo cual como se ha mostrado en otros apartados, está relacionado con el

relativamente bajo nivel de informalidad y la marcada presencia del sector industrial y de servicios de alto valor agregado. Asimismo, aparecen los casos de entidades donde el moderno sector servicios ocupa parte importante de su actividad económica y que, con niveles promedio de informalidad, logran cubrir entre 30 y 40% de sus trabajadores subordinados con contratos de base o planta. En contraste claro, aparecen los casos característicos del empleo informal, la fuerte presencia del sector agropecuario o el comercio y los servicios de bajo valor agregado, donde la presencia de trabajadores con contratos temporales puede alcanzar 10%, los de base o planta no pasan de 30% y, en sentido drásticamente opuesto a las entidades del norte del país, la población trabajadora sin contrato llega a representar hasta 60% de los subordinados.

Gráfica 29. Disponibilidad de contrato por entidad federativa

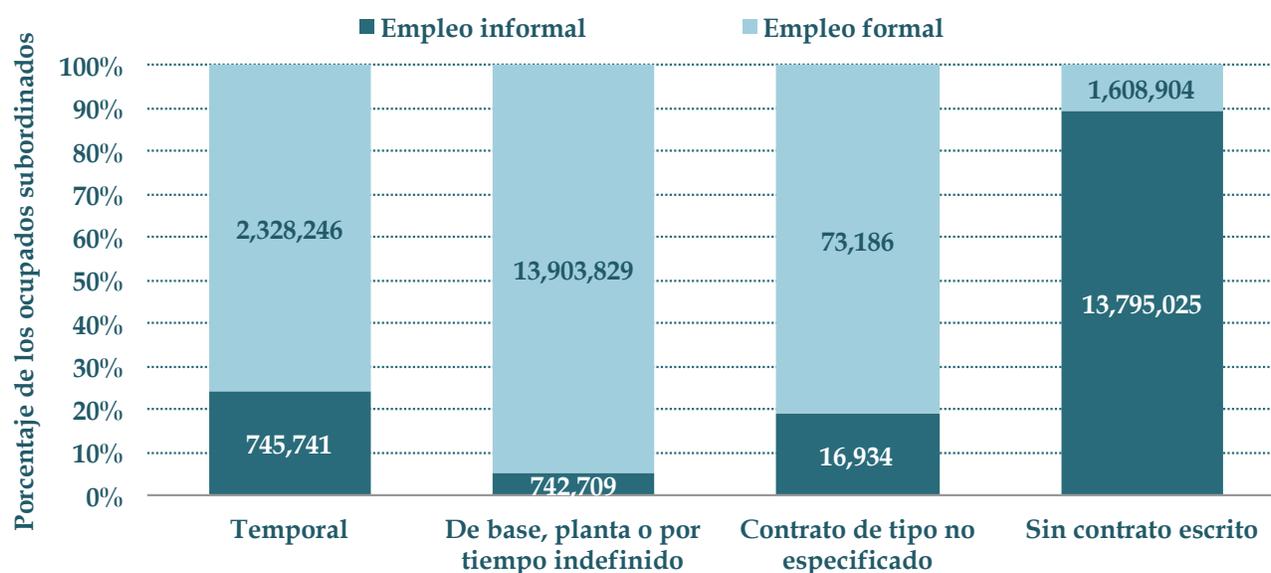


Fuente: ENOE.

Con el objetivo de analizar el papel de la informalidad en la disponibilidad de contrato, y su consecuente contribución a la estabilidad de los trabajadores en el país, considérese la situación expuesta en la siguiente gráfica. Por un lado es clara la relación entre los empleados informales y la falta de un contrato escrito, 13.7 millones de ocupados, es decir, prácticamente 90% de los que carecen de un contrato escrito se ocupan en condiciones de informalidad labo-

ral. En contraste, la disponibilidad de contrato se caracteriza por facilitarse para los ocupados en empleos formales; prácticamente la totalidad de los trabajadores con algún tipo de contrato son formales, de hecho, la proporción de empleados informales no representa ni 25% en los casos de contratos temporales o de tipo no especificado, mientras que para los trabajadores con contrato de base el nivel de informalidad no alcanza ni el 5% de ellos (casi 15 millones de trabajadores).

Gráfica 30. Estabilidad en el empleo e informalidad laboral

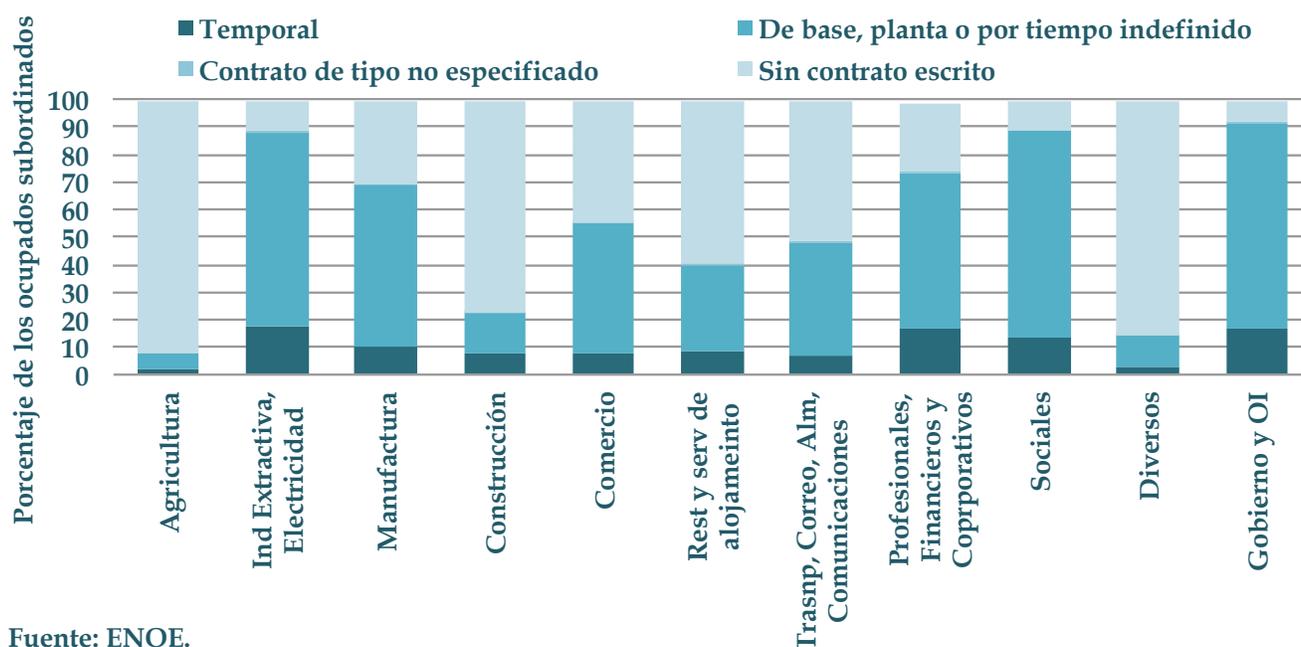


Fuente: ENOE.

Ahora bien, estrechamente relacionado con la condición de informalidad aparece el papel de ciertos sectores productivos que, como se adelantó, ofrecen nula protección o estabilidad a los trabajadores que se ocupan en ellos. Para muestra, se puede observar en la siguiente gráfica lo que sucede con el sector agrícola o los servicios diversos. En estas actividades entre 85 y 95% de los trabajadores no cuentan con un contrato de trabajo escrito, lo cual, como se mostrará más adelante, les privará de ciertos beneficios. De cerca aparecen los casos de los trabajadores ocupados en la construcción donde cerca del 80% de los trabajadores carecen del amparo legal de un contrato escrito. En general, se mantiene lo que se había identificado con los indicadores a nivel nacional, la proporción de población ocupada con contratos temporales es mínima ya que oscila entre 2 y 15%, siendo más importante en aquellos sectores donde se observa que, en

general, la tasa de contratación es más importante. Como ejemplo de esto se pueden observar los casos de la industria extractiva y de la electricidad, las manufacturas, y los servicios sociales y los profesionales, financieros y corporativos, donde la participación de los trabajadores cubiertos por contratos de base o planta está en alrededor de 50 y 70% de los trabajadores subordinados.

Gráfica 31. Estabilidad en el empleo por sector económico



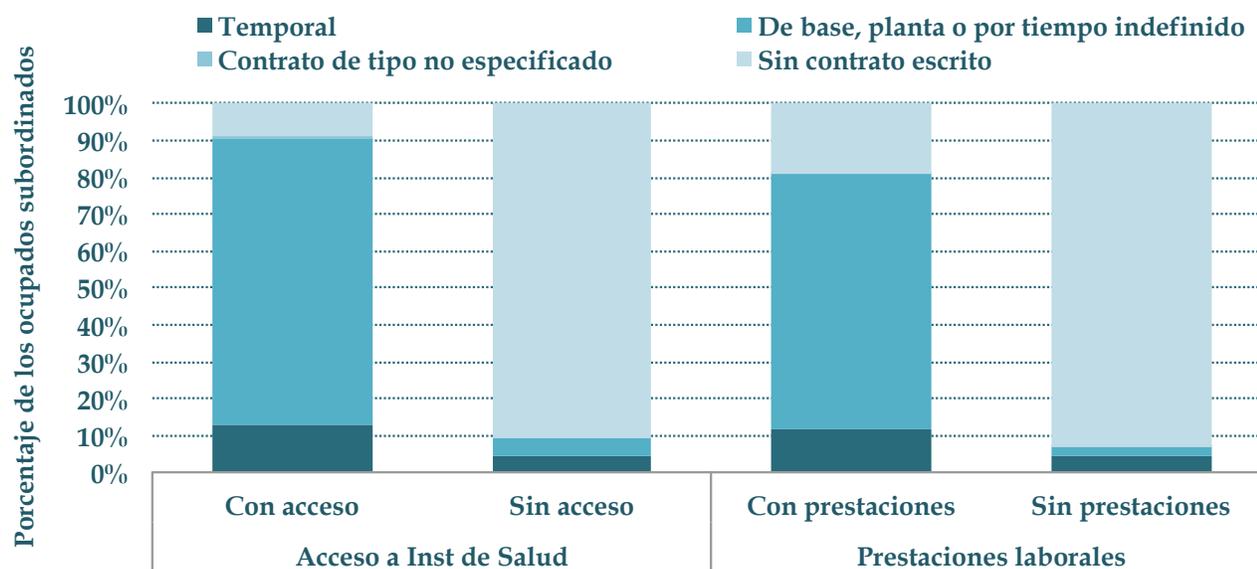
Fuente: ENOE.

Una característica en común de los sectores económicos que ofrecen mayor estabilidad a sus trabajadores es que son, como se verá en el apartado de la afiliación sindical, en su mayoría actividades relacionadas con el sector público, ya sea directa o indirectamente. Por ejemplo el de la industria extractiva y de la electricidad, donde se considera a los empleados de las empresas paraestatales como PEMEX, CFE, entre otras; o los servicios sociales, donde están incluidos todos los trabajadores de los servicios educativos y de la salud, predominantemente empleados públicos.

Estos resultados han permitido identificar algunos rasgos del contexto en el que la disponibilidad de contrato se desarrolla, sin embargo, es igualmente importante tratar de observar algunas de las condiciones que, en parte, se generan para los empleados gracias a la cobertura de

un contrato, cualquiera que sea su modalidad. En principio se puede hablar de las prestaciones laborales o de salud a las que accede la población cubierta por un contrato. Como se muestra en la siguiente gráfica, la población con acceso a instituciones de salud está compuesta por trabajadores con contrato temporal en un 12%, por trabajadores con contratos de base o planta, los cuales representan 80% y por una minoría, los trabajadores sin contrato escrito, que apenas representan 10% de los trabajadores subordinados con esta prestación. En contraste, la población trabajadora que no tiene acceso a las instituciones de salud es en un 90% trabajadores son contrato escrito, 5% con contrato de base y una proporción igual de trabajadores con contratos temporales. Esto muestra que, a pesar de que la Ley Federal del Trabajo en principio reconozca y procure los derechos de los trabajadores aun de aquellos cuya relación de trabajo no se encuentra formalmente pactada, en los hechos, todos esos trabajadores que no cuentan con el amparo legal de un contrato difícilmente logran acceder a los beneficios que se prevén en la legislación laboral.

Gráfica 32. Prestaciones laborales y de salud, tipo de contrato



Fuente: ENOE.

De forma similar esto sucede cuando se analiza el acceso a prestaciones laborales en general a partir de la disponibilidad de contrato, la cual abre la posibilidad a tener empleos con presta-

ciones, mientras que su ausencia explica la falta de prestaciones. Como se muestra en la gráfica anterior, los empleos con prestaciones están caracterizados por trabajadores con contrato hasta en un 80%, en tanto que únicamente 20% de ellos son trabajadores sin contrato escrito. Por otra parte, el 95% de los trabajadores que no tienen prestaciones son trabajadores sin contrato escrito y el 5% restante se distribuye en una mínima participación de trabajadores con contratos temporales o de base.

Finalmente, uno de las características más importantes para analizar la calidad de los empleos y, en este caso, de la disponibilidad de contrato es el nivel de ingreso asociado con los distintos niveles de estabilidad laboral. Como se muestra en la siguiente gráfica existe una relación inversamente proporcional entre la población sin contrato y los niveles de ingreso, es decir, cuanto más alto es el nivel de ingreso reportado más baja es la participación de los trabajadores sin contrato. Por ejemplo se puede mencionar el caso de aquellos trabajadores que reportan ganar menos de 1 salario mínimo, de ellos el 90% no tiene un contrato escrito que ampare su relación de trabajo; en contraste, de los trabajadores que perciben más de 5 salarios mínimos, solamente un 10% no cuentan con el aval de un contrato escrito.

Gráfica 33. Nivel de ingreso por disponibilidad de contrato



Fuente: ENOE.

Estas cifras han constatado que la estabilidad y seguridad del empleo, medidas a través de la disponibilidad de contratos en el mercado laboral de México, genera importantes contrastes entre aquellos trabajadores que no cuentan con un contrato y aquellos que si tienen ese aval. Asimismo, la baja proporción de trabajadores cubiertos por un contrato respecto a la población ocupada total ha logrado segmentar el mercado de trabajo de forma importante, y ello se ha podido confirmar en el acceso a prestaciones laborales, los niveles de ingreso y la condición de informalidad laboral.

7. Seguridad Social

Dentro del artículo 2º de la Ley Federal del Trabajo se establece que las normas en la materia deben propiciar el trabajo digno o decente, dentro del cual todos los trabajadores deben tener acceso a la seguridad social, sin embargo, la situación actual de los trabajadores en México está lejos de ese ideal. En primer lugar el sistema de seguridad social a nivel nacional surgió como uno basado en los derechos del trabajo, a partir de la esperanza industrializadora que caracterizaba al país en la década de los cuarenta, y que se esperaba iría asegurando al grueso de la fuerza de trabajo y por tanto a sus familias. No obstante, a principios del siglo XXI se observa que ese ideal no se logró y, en cambio, se transformó en una realidad caracterizada por un mercado de trabajo en su mayoría informal, cuya principal carencia es precisamente el acceso a la seguridad social, en un contexto de lento crecimiento y en el marco de un complejo sistema de seguridad social estratificado y de baja calidad que produjo “un universalismo fragmentado, corporativizado, dirigido a trabajadores formales que ha dado como resultado beneficios desiguales⁹” (Vásquez Colmenares, 2012).

Para los fines de este perfil sobre el acceso a la seguridad social se tomará como base la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) realizada conjuntamente entre el IMSS y el INEGI como un módulo especial sobre seguridad social que se aplica como anexo a los cuestionarios de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (a partir de 2009). Su objetivo es obtener información sobre la cobertura de la seguridad social y las condiciones, modalidades y frecuencia con que la población de 12 años y más accede a los servicios proporcionados por cada institución. En adelante se hablará de afiliados para referirse a las personas registradas o inscritas en un programa o institución, ya sea pública o privada, que le garantiza el acceso a la seguridad social y/o a los servicios de salud. En este sentido, la población cubierta por las instituciones de seguridad social comprende a las personas que tienen derecho a recibir atención médica en instituciones de salud, como resultado de una prestación al trabajador, a los pensio-

⁹ Berenice Ramírez López, “Envejecimiento demográfico, seguridad social y desarrollo en México”, Efectos económicos de los sistemas de pensiones, México, El Colegio de la Frontera Norte/Plaza y Valdez, 2006, p.75.

nados y jubilados y a sus familiares designados como beneficiarios, por haber adquirido un seguro médico por su cuenta, o bien a los estudiantes de nivel medio superior en adelante (INEGI, 2014). Los tipos de afiliación que se consideran son aquellos que derivan de ser asegurado titular, pensionado o beneficiario. De acuerdo con los resultados de la Encuesta, en México hay 91.5 millones de personas afiliadas a algún sistema de seguridad social, esto es un 77% de los mexicanos. De ellos, únicamente el 37.8% son trabajadores o asegurados titulares, mientras que un 3.9% son pensionados o jubilados; el 56.5% son beneficiarios, y el 1.7% son estudiantes de nivel medio superior y superior. Como se muestra en el siguiente cuadro la complejidad del sistema de seguridad social en el país es clara cuando se observa que existen, por lo menos, cinco grandes grupos proveedores: el IMSS, el ISSSTE, el Seguro Popular, el conjunto de instituciones públicas como PEMEX, SEDENA y los institutos de seguridad social estatales; así como las Instituciones privadas.

Cuadro 14. Población afiliada por tipo de institución y tipo de afiliación.

Tipo de institución	Población afiliada ¹	Tipo de afiliación			
		Trabajador o asegurado titular ²	Pensionado o jubilado ³	Beneficiario ⁴	Otro tipo ⁵
Total	100.0	37.8	3.9	56.5	1.7
IMSS	43.7	16.2	2.8	22.8	1.7
ISSSTE	6.7	2.4	0.7	3.6	-
Seguro Popular ⁶	44.9	17.5	-	27.5	-
Otra institución pública ⁷	3.7	1.2	0.3	2.2	0.0
Institución privada ⁸	0.9	0.4	-	0.5	-

Fuente: ENESS.

¹ Comprende a las personas afiliadas al menos a una institución, clasificadas de acuerdo con la declarada en primer término.

² Comprende a los afiliados al IMSS por cuenta propia.

³ Comprende a los pensionados por retiro, vejez o cesantía, riesgo de trabajo, invalidez, viudez, orfandad y ascendencia o con pensiones análogas.

⁴ Se refiere al cónyuge, hijos(as), padre o madre del trabajador o pensionado, así como a otros tipos de beneficiarios.

⁵ Incluye a los estudiantes del nivel medio superior (preparatoria o equivalente) o superior (licenciatura y posgrado) en escuelas del Sistema Educativo Nacional afiliado al IMSS.

⁶ Comprende a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular y Seguro Médico para una Nueva Generación).

⁷ Comprende a los afiliados de PEMEX, SEDENA, SEMAR, institutos de seguridad social estatales (ISSSTEZAC, ISSEMYM, etc.) y otras instituciones del sector público.

⁸ Comprende a la población que adquirió el derecho a prestaciones y servicios médicos en instituciones privadas contratadas por el empleador o en forma personal mediante prepago.

Dentro de este complejo sistema subdividido aparece el Seguro Popular que no está vinculado a la relación de trabajo y cuya cobertura médica es limitada, lo cual deja en una situación vulnerable a los poco más de 41 millones de afiliados que cubre (44.9% del total). Esto a su vez permite identificar que del grupo de asegurados titulares, únicamente un 20.2% se encuentran afiliado a partir de su vínculo formal de trabajo, lo cual evidencia la gran carga que estos trabajadores tienen frente al inmenso número de beneficiarios, pensionados y jubilados, y estudiantes.

Cuadro 15. Población por condición y tipo de afiliación.

Condición de afiliación y tipo de institución ¹	Población de 14 años y más		Población ocupada	
	Absolutos	%	Absolutos	%
Total	88,138,811	100.0	49,811,268	100.0
Sin afiliación	21,093,003	23.9	12,190,051	24.5
Con afiliación	66,994,006	76.0	37,590,294	75.5
IMSS	31,004,073	35.2	18,567,165	37.3
ISSSTE	5,032,072	5.7	2,921,347	5.9
Seguro Popular ²	27,761,364	31.5	14,299,514	28.7
Otra institución pública ³	2,548,535	2.9	1,401,841	2.8
Institución privada ⁴	647,962	0.7	400,427	0.8

Fuente: ENESS.

¹ Comprende a las personas afiliadas al menos a una institución, clasificadas de acuerdo con la declarada en primer término.

² Comprende a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular y Seguro Médico para una Nueva Generación).

³ Comprende a los afiliados de PEMEX, SEDENA, SEMAR, institutos de seguridad social estatales (ISSSTEZAC, ISSEMYM, etc.) y otras instituciones del sector público.

⁴ Comprende a la población que adquirió el derecho a prestaciones y servicios médicos en instituciones privadas contratadas por el empleador o en forma personal mediante prepago.

De hecho, la gravedad es aun más profunda cuando se observa que del 75% de personas ocupadas, las cuales están afiliadas a algún sistema de seguridad social, hay un 28.7% que por estar inscritos en el seguro popular, no aportan a su ahorro personal y no tendrán en el futuro el acceso a un ingreso vía una jubilación o pensión. Igualmente preocupante es el hecho de esos 12.2 millones de trabajadores que no están afiliados a ningún sistema de protección debido a la creciente precarización del empleo. Esto da como resultado que poco más de la mitad de los

trabajadores del país no cuentan con acceso a la seguridad social formal, considerando a los informales y a los no afiliados.

Como ya se mencionó, la carencia de acceso a la seguridad social está relacionada con la condición de informalidad del empleo y, ésta a su vez, se explica en buena medida por las condiciones de empleo de ciertos sectores en específico. Como se muestra en el siguiente cuadro sectores como el comercio, los servicios y el agropecuario se caracterizan por no ofrecer a las personas ocupadas en ellos el acceso a sistemas de protección social, con lo que buena parte de sus trabajadores no tiene más opción que inscribirse en el Seguro Popular, incluso a pesar de ocuparse fuera del sector informal, pero en empleos informales quedando así fuera del alcance de la seguridad social en su sentido más amplio.

Cuadro 16. Población ocupada por condición y tipo de afiliación.

Sector de actividad económica	Población ocupada	Condición de afiliación				
		Sin afiliación	Tipo de institución ¹			
			Total	IMSS	Seguro Popular ²	Otra ³
Total	100.0	24.5	75.5	37.3	28.7	9.5
Agropecuario	7.3	2.4	4.9	2.0	2.8	0.1
Construcción	15.5	2.6	12.9	9.2	3.2	0.5
Industria manufacturera ⁴	19.8	5.5	14.3	8.2	5.3	0.7
Comercio	42.0	9.8	32.2	15.9	8.6	7.7
Servicios	0.9	0.1	0.8	0.6	0.1	0.2
Otros	14.0	3.8	10.2	1.3	8.6	0.3

Fuente: ENES.

¹ Comprende a las personas afiliadas al menos a una institución, clasificadas de acuerdo con la declarada en primer término.

² Comprende a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular y Seguro Médico para una Nueva Generación).

³ Comprende a los afiliados al ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, instituciones de seguridad social estatales (ISSSTEZAC, ISSEMYM, etc.) y otras instituciones del sector público e instituciones privadas.

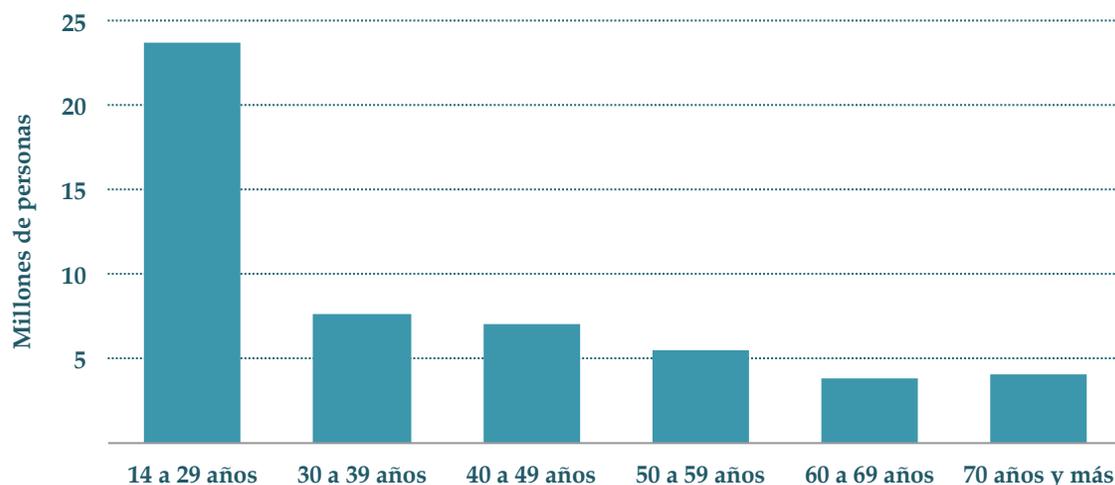
⁴ Incluye industria extractiva, electricidad, agua y gas.

En México, las instituciones formales de seguridad social se fundan a través de las aportaciones que realizan los patrones, los trabajadores y el Estado. De acuerdo con INEGI (2014) los montos de las aportaciones están en función del sueldo o salario del trabajador y se definen, según la legislación de cada institución. Por ejemplo, en el caso del IMSS, las cuotas patronales

y cotizaciones se establecen en relación con el “salario base de cotización”, el cual se integra con los pagos hechos en efectivo, cuota diaria, gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad. Mientras que en el ISSSTE las cuotas y aportaciones suman una proporción cercana al 30% del llamado “salario base” en el que no están consideradas prestaciones y compensaciones. De manera similar, el resto de las instituciones de seguridad social establecen reglas para determinar los precios de las primas, cuotas, aportaciones y/o cotizaciones.

La relevancia de las cotizaciones está en que cuando la población trabajadora llegue a la edad de retiro les sea posible disponer de ciertos recursos que les permitan vivir de manera autónoma, evitando tener que recurrir a las redes de apoyo familiar o a la asistencia social. Actualmente en el país, el escenario se configura de la siguiente manera: cotizan 18.3 millones de personas, es decir, el 21% de la población mayor de 14 años de edad; hay 51.7 millones de personas que no han cotizado (58%) y existen 17.7 millones de personas que anteriormente cotizaron (21%).

Gráfica 34. Población mayor de 14 años que no ha cotizado



Fuente: ENESS.

Un grave problema está en ese grupo de personas que nunca ha cotizado y que conforme pasa el tiempo, tanto por las pobres oportunidades de empleo así como por la estructura demográ-

fica del país, su número sigue creciendo y, por varias décadas todavía, en mayor proporción. Como se aprecia en la gráfica 34 hay un grupo de jóvenes, que suma casi 25 millones de personas, que nunca ha cotizado y que ante la realidad económica difícilmente disminuirá a los niveles que registran los siguientes grupos de edad. Ese grupo ejercerá en el largo plazo una enorme presión respecto a la política social del país pues ante la falta de oportunidades durante su vida laboral su vejez estará privada de todo componente de seguridad social. Este escenario, sin embargo, no sucederá en 30 años, de hecho, si se pone atención a la gráfica se observa que el grupo de personas que no ha cotizado es en cada generación más grande. Es más, los siguientes tres grupos de población ya superan los 5 millones de personas y son personas que se acercan con mayor prontitud a su edad de retiro y, derivado del contexto en el que se desarrollaron, sus opciones serán una vida laboral considerablemente más larga (con fuertes problemas para mantenerse en el empleo y, en general, con altas probabilidades de ocuparse en la informalidad) o resignarse a un futuro marcado por la pobreza, la exclusión y la marginación.

Ahora bien, no menos preocupante es el escenario de aquellos 18 millones que siguen cotizando para alguna institución de seguridad social. Uno de los requisitos más importantes que la población afiliada debe cubrir para poder exigir el cumplimiento de sus prestaciones es el de haber cotizado por un periodo de tiempo determinado que varía en función de la institución de que se trate. Como ejemplo puede tomarse el de los trabajadores del IMSS, la institución con el mayor número de afiliados actualmente, cerca de 15 millones, la cual para los trabajadores que se incorporaron al régimen después de 1997 es de 1250 semanas o un equivalente de 24 años. Como se muestra en el cuadro 17, el 45% de los cotizantes ha contribuido por menos de ocho años lo cual habla de una población joven y/o de una buena proporción de trabajadores que se encuentra en una situación adversa frente a su edad de retiro, lo cual sucede principalmente con la población mayor a 50 años, la cual tendrá que mantenerse en activo dentro del mercado de trabajo para poder lograr las semanas de cotización establecidas por la ley en caso de haberse incorporado después de 1997. A pesar de ese posible escenario, en general, la cantidad de personas adultas que se han mantenido dentro de un empleo formal o han logrado

mantenerse en el ámbito formal aunque sea en más de un empleo es relativamente alta, ya que en los grupos de edad más avanzada suman alrededor del 50%.

Cuadro 17. Población ocupada por grupo de edad y tiempo de cotización.

Grupos de edad	Duración de la cotización			
	Menos de 8 años	De 8 a menos de 15 años	De 15 a menos de 24 años	24 años y más
Total	45.0	20.7	19.8	11.1
14 a 29 años	85.7	11.7	0.1	-
30 a 39 años	37.7	35.5	22.9	0.4
40 a 49 años	17.8	21.2	40.3	16.6
50 a 59 años	10.1	12.9	29.0	44.5
60 a 69 años	13.3	12.4	17.3	50.8
70 años y más	7.0	11.3	23.2	53.9

Fuente: ENESS.

¹ Comprende a las personas que actualmente cotizan o realizan pagos al IMSS.

Uno de los temas más interesantes dentro de este análisis es el relacionado con el monto de la contribución que realizan los trabajadores como parte del ahorro que en el futuro será su pensión. Una referencia es el nivel de ingreso en el que se encuentran actualmente para contar con una idea del ingreso que recibirán al llegar a su edad de retiro. Como se muestra en el cuadro 18, el grueso de la población que actualmente cotiza en el IMSS lo hace en los niveles de ingreso medio de la distribución y hay una pequeña proporción que lo hace en el rango de los 5 salarios mínimos o más (11.1%). Asimismo, se observa que dentro de los niveles más bajos de la distribución, prácticamente no hay trabajadores ya que entre quienes no reciben ingresos y aquellos que perciben ingresos inferiores al equivalente a 1 salario mínimo no se suma ni el 2% de los trabajadores afiliados al IMSS.

Finalmente, el resultado de todos estos indicadores se concreta en la población que actualmente se encuentra pensionada, es decir en los 4.3 millones de personas que hoy reciben una pensión. Es importante mencionar como descripción del contexto que, de acuerdo con Vásquez

Colmenares (2012), actualmente existen más de 105 sistemas públicos de pensiones¹⁰, los cuales son mayoritariamente sistemas de reparto, es decir, aquellos en los que las pensiones son financiadas por los trabajadores en activo y por los patrones. En México, las pensiones son mecanismos de protección destinadas a asegurar el ingreso del trabajador y de sus dependientes económicos, ante contingencias como la invalidez por riesgos de trabajo, el deceso del trabajador o bien cuando se ha llegado a la edad de retiro de la vejez.¹¹

Cuadro 18. Población ocupada nivel de ingreso y tiempo de cotización.

Nivel de ingreso	Población ocupada que actualmente cotiza en el IMSS ¹	Duración de la cotización			
		Menos de 8 años	De 8 a menos de 15 años	De 15 a menos de 24 años	24 años y más
Total	100.0	45.2	20.8	19.8	10.8
Hasta un S.M.	1.6	0.8	0.3	0.3	0.2
Más de 1 hasta 2 S.M.	21.8	12.4	3.8	3.3	1.7
Más de 2 hasta 3 S.M.	28.5	13.8	6.2	5.1	2.5
Más de 3 hasta 5 S.M.	22.2	9.1	5.0	4.9	2.7
Más de 5 S.M.	11.1	3.3	2.6	3.2	1.8
No recibe ingresos	0.2	0.0	0.1	0.0	0.0

Fuente: ENESS.

S.M. = Salario mínimo.

¹ Comprende a las personas que realizan pagos o aportaciones al IMSS.

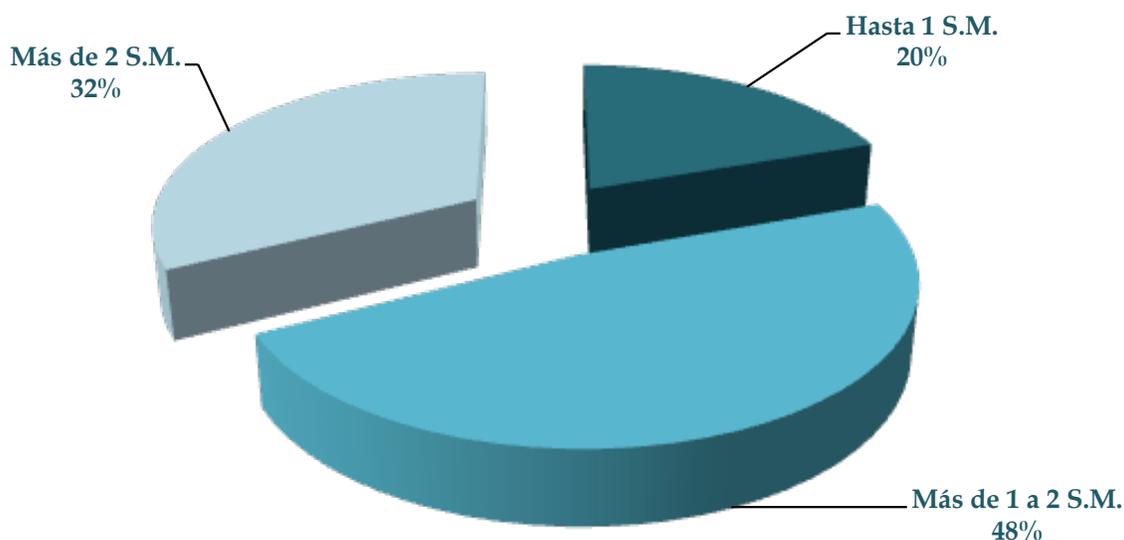
En nuestro país coexisten diversos planes de pensiones los cuales pueden clasificarse por el tipo de contribuciones o beneficios; el financiamiento; o bien, el sector que los ofrezca o administre. En el primer caso, el tipo de contribución o beneficio, los planes se clasifican en “beneficio definido” y “contribución definida”. Al considerar el financiamiento, se distinguen los de reparto y los de capitalización individual. Cuando el criterio es el sector, existen los planes privados y los planes públicos.

¹⁰ Auditoría Superior de la Federación ...

¹¹ Ver García Álvarez, María del Carmen (1994) La seguridad social en México, Serie Monografías No.4, Conferencia interamericana de Seguridad Social, México.

Actualmente, de los 4.3 millones de pensionados el 78% son pensionados directos, es decir, personas que están pensionadas por retiro, vejez o cesantía, invalidez o riesgo de trabajo; y el 21% restante reciben una pensión derivada por viudez, orfandad y ascendencia. En la siguiente gráfica se tiene el resultado que se adelantaba: la mayor parte de la población pensionada recibe un ingreso muy bajo durante su edad de retiro. Únicamente 32% de la población recibe una pensión de más de 2 salarios mínimos mensuales, en tanto que 48% recibe una pensión de entre 1 y 2 salarios mínimos, e incluso hay un 20% que percibe un ingreso inferior al mínimo.

Gráfica 35. Población pensionada por monto de la pensión



Fuente: ENESS.

El resultado es que las expectativas de acceder a una pensión son muy bajas debido al segmentado mercado de trabajo y lo complejo del sistema de seguridad social que existe en el país. Además las perspectivas que ofrece no parecen las que servirían para que la población en edad de retiro o víctima de alguna contingencia pudiera llevar una vida digna con un ingreso suficiente. A esto debe sumarse lo que se mostró respecto a la creciente proporción de personas que no está cotizando a ningún sistema y que, tarde o temprano, reclamará a las instancias de asistencia social por un ingreso para sobrellevar su vejez, la cual no sobra decir será más larga ante el incremento de la esperanza de vida.

8. Diálogo Social y Representación de Trabajadores y Empleados

La OIT tiene una amplia definición del diálogo social que refleja la extensa variedad de procesos y prácticas que se encuentran en los distintos países. Según esta definición, el diálogo social comprende todo tipo de negociaciones y consultas o, simplemente, el mero intercambio de información entre los representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores, sobre cuestiones de interés común relativas a las políticas económicas y sociales (OIT, 2004a).

El diálogo social es, precisamente, una de las instituciones más importantes del mercado de trabajo y está asociado con un concepto amplio de participación ciudadana que, como tal, consolida y fortalece la democracia, además de que resulta primordial para formular políticas de empleo acertadas y para movilizar el apoyo global de la sociedad, necesario para la aplicación eficaz de las mismas.

De acuerdo con la OIT, la negociación colectiva en un sentido amplio, es una de las formas más extendidas de diálogo social que tiene lugar entre un empleador, un grupo de empleadores o representantes de empleadores y los representantes de los trabajadores, con el fin de determinar los temas relacionados con las condiciones de trabajo. Básicamente, su importancia radica en que a través de ella se identifican las calificaciones necesarias para mantener la empleabilidad interna o externa y la creación de marcos de calificaciones, incluido el reconocimiento y la certificación. Particularmente en los ámbitos sectorial y de la empresa, la negociación colectiva ofrece condiciones para organizar e impartir la formación y puede comprender cuestiones como (OIT, 2000):

- la formación que requieren los trabajadores;
- la evaluación de las calificaciones básicas y otras adquiridas en el lugar de trabajo o en el desempeño de actividades asociativas o individuales;
- el establecimiento de pautas de carrera para los trabajadores;
- la definición de planes de desarrollo y de formación profesional para los trabajadores;
- los regímenes de reconocimiento y gratificación, incluida una estructura de remuneraciones.

Por estas razones, el desafío se encuentra en crear un marco adecuado para la negociación y lograr compromisos que sean coherentes con la necesidad de impulsar, sistemática y permanentemente, el incremento de la productividad y de mejorar las condiciones de trabajo y los ingresos de los trabajadores.

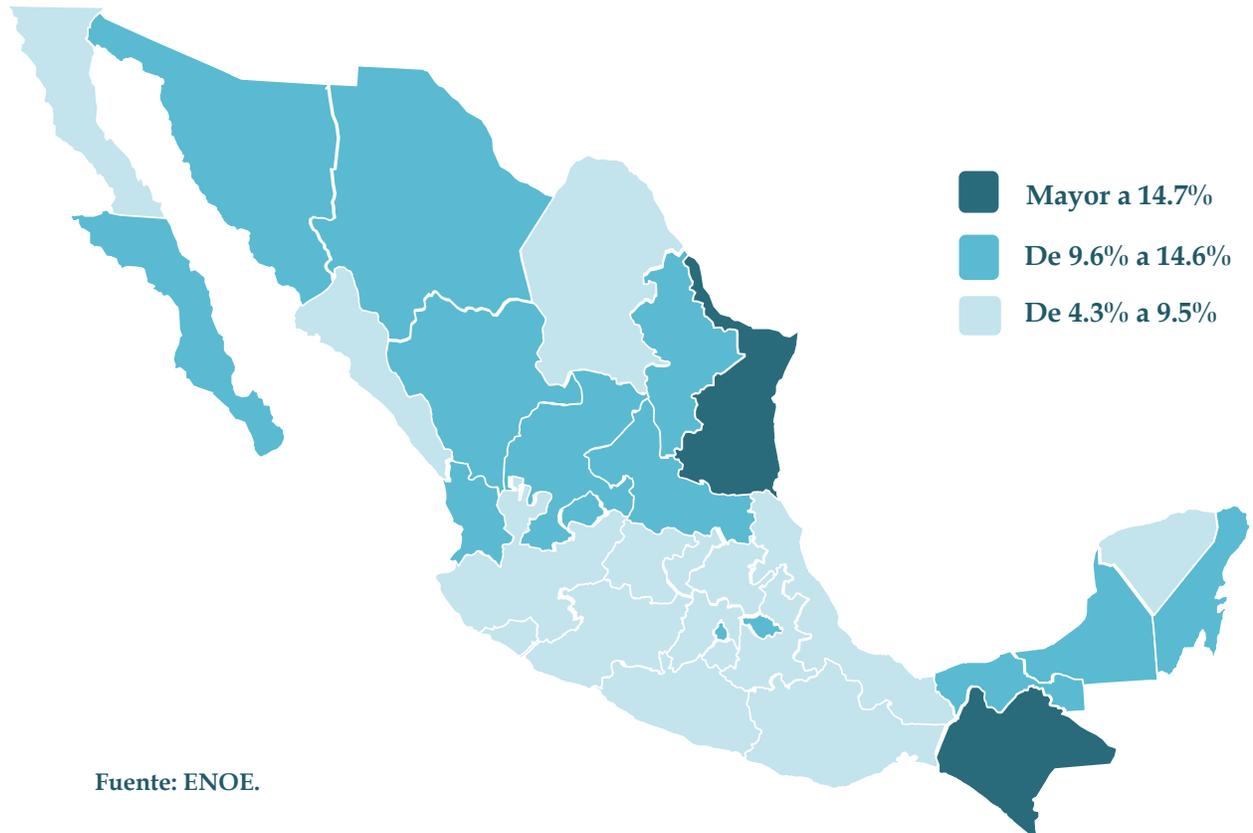
Una de las variables clave para la cuantificación del diálogo social en México es la Tasa de Sindicalización¹², la cual mide la proporción de trabajadores ocupados que pertenecen a un sindicato, derivado de su actual empleo. En México, de acuerdo con la ENOE, la afiliación a un sindicato se restringe a los trabajadores subordinados y remunerados, que actualmente suman 33.4 millones de trabajadores y representan 68% de la población ocupada. De ellos hay 4.5 millones que declaran pertenecer a un sindicato, lo cual da como resultado una Tasa de Sindicalización de 9.2% respecto de la ocupación total. Este resultado es relativamente bajo comparado con el universo que se analiza, los casi 50 millones de ocupados, no obstante, se evalúa de esta forma con la intención de no ocultar la importante proporción de trabajadores no subordinados (cuenta propia y no remunerados) que suman 13.7 millones de trabajadores y representan 27% del empleo total; que están fuera del universo de la afiliación sindical en el país. En otras palabras existe una especie de límite a la sindicalización que está en función del bajo nivel de trabajo subordinado-asalariado 68%, lo cual es opuesto a lo que sucede en economías desarrolladas como Estados Unidos o los países miembros de la OCDE, donde la tasa de trabajo asalariado ronda el 90% de la ocupación total y los niveles de sindicalización no son necesariamente tan bajos.

A nivel nacional la sindicalización se comporta, alrededor del promedio nacional, de forma diferenciada, con un par de casos extremos Tamaulipas y Chiapas, donde la población sindicalizada es muy importante sobre todo por el considerable número de trabajadores en el sector

¹² Para los fines de esta investigación se tomará como la proporción de trabajadores que respondió pertenecer a un sindicato respecto al total de la población ocupada, a partir de la información de la ENOE. Diversos autores como Aguilar (2001, 2010), Zepeda (2009), De la Garza (2012), han discutido que la medición de la afiliación sindical depende del problema que se quiere destacar y ello puede modificar el denominador ya que puede considerar la PEA, la población urbana o simplemente la población obrera.

de la industria extractiva en el primer caso, así como de los ocupados en el sector de la educación para el caso de Chiapas.

Mapa 4. Tasa de sindicalización por entidad federativa

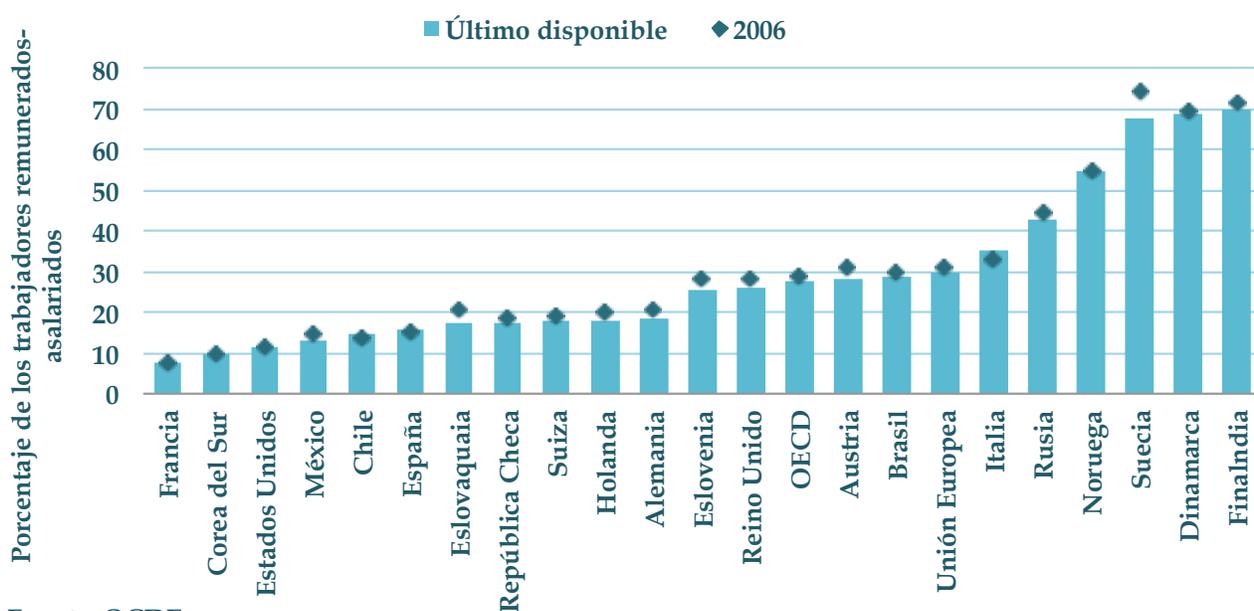


Además, como se observa en el siguiente mapa, se observan resultados que se correlacionan con los niveles de informalidad y con la estructura productiva de las entidades, situaciones ambas que ayudan a entender el mayor o menor grado de sindicalización que prevalece a nivel nacional. Por ejemplo, en la región norte del país donde el empleo es relativamente menos informal y la participación de sectores como el manufacturero es elevada, la posibilidad de surjan organizaciones de trabajadores es más fuerte que, en caso contrario, lo que sucede en el sur-sureste del país, donde la informalidad es una de las principales causas de la organización trabajadora, lo cual se suma a la presencia de sectores económicos, principalmente de servi-

cios, donde es más difícil encontrar empresas de mediana y gran escala que, como se analizará más adelante, son más propicias para la formación de sindicatos.

Como se muestra en la siguiente gráfica, la densidad sindical en México es ligeramente superior a la de Francia, Corea del Sur y Estados Unidos, sin embargo, es al mismo tiempo de las más bajas y, prácticamente, menos de la mitad del promedio de los países de la OCDE.

Gráfica 36. Tasa de sindicalización, países seleccionados

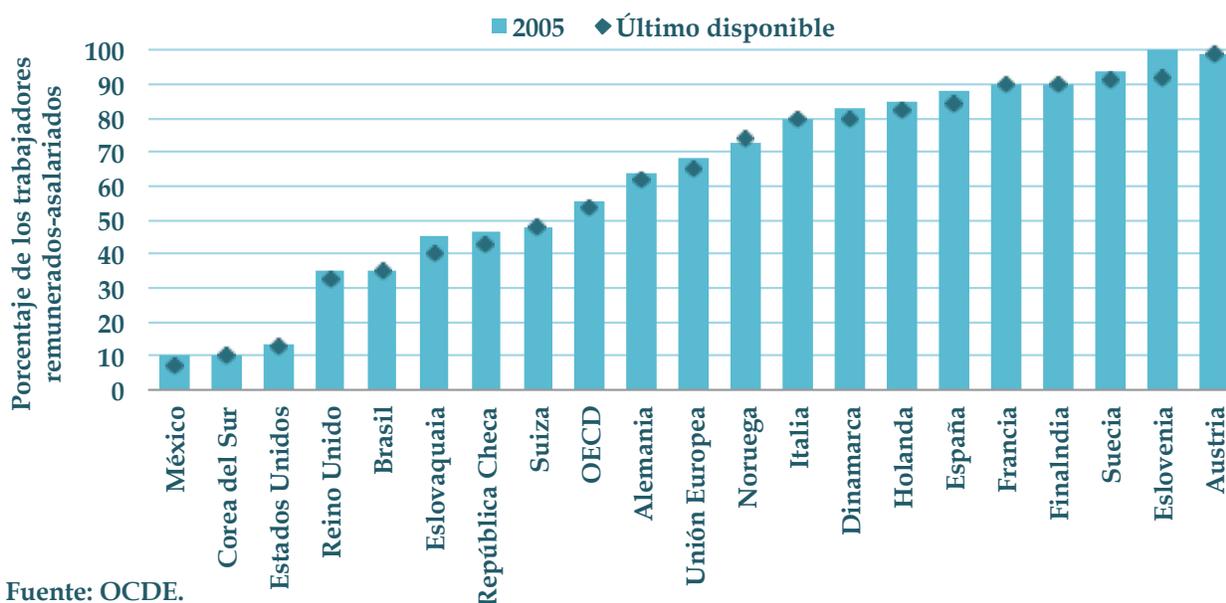


Fuente: OCDE.

Es importante mencionar que, en general, los niveles de sindicalización a nivel internacional ha disminuido en las últimas dos décadas como lo muestran estudios tanto de la OCDE (2013) como de la Universidad de Ámsterdam (Visser, 2012). Asimismo, es necesario señalar que la densidad sindical no muestra necesariamente el poder de negociación de los afiliados, de hecho en varios países, como en Francia, las tasas de sindicalización pueden considerarse comparativamente bajas (8%), sin embargo la negociación salarial juega un papel importante en la regulación de los términos y condiciones de empleo y la cobertura de trabajadores beneficiados es alta (superior al 90%). Por el contrario, en países como los de la ex unión soviética la densidad sindical puede ser comparativamente muy alta, no obstante, eso tampoco necesaria-

mente es reflejo de la fuerza sindical ni de la libertad de asociación (OIT, 2011). Como se muestra en la siguiente gráfica, cualquiera que sea el caso, el nivel que ocupa México en la Tasa de cobertura de la negociación colectiva¹³ es el más bajo dentro de los países seleccionados, donde el promedio de la OCDE supera el 50% de cobertura y el de la Unión Europea ronda el 65% de los trabajadores remunerados-asalariados.

Gráfica 37. Tasa de Cobertura de los acuerdos de negociación colectiva



En ese contexto, la situación de México puede analizarse desde dos puntos de vista: 1) las condiciones del mercado de trabajo para la sindicalización, y 2) los efectos de ese nivel de sindicalización sobre las condiciones de empleo en el país. Respecto al primer punto se debe considerar que prácticamente el 60% de la población ocupada se encuentra en la informalidad, lo cual de entrada restringe la posibilidad de asociación en una buena proporción, ya que de los 33.4 millones de subordinados hay 15.4 millones en la informalidad laboral y de ellos únicamente 102 mil trabajadores se encuentran en algún sindicato. Lo más interesante de este cruce es que 99 mil de esos trabajadores son informales laborales fuera del sector informal hecho que evis-

¹³ Se refiere a las negociaciones que toman lugar entre un empleador, un grupo de empleadores o una o más organizaciones de empleadores y una o más organizaciones de trabajadores para determinar las condiciones y términos de empleo (OIT, 1981).

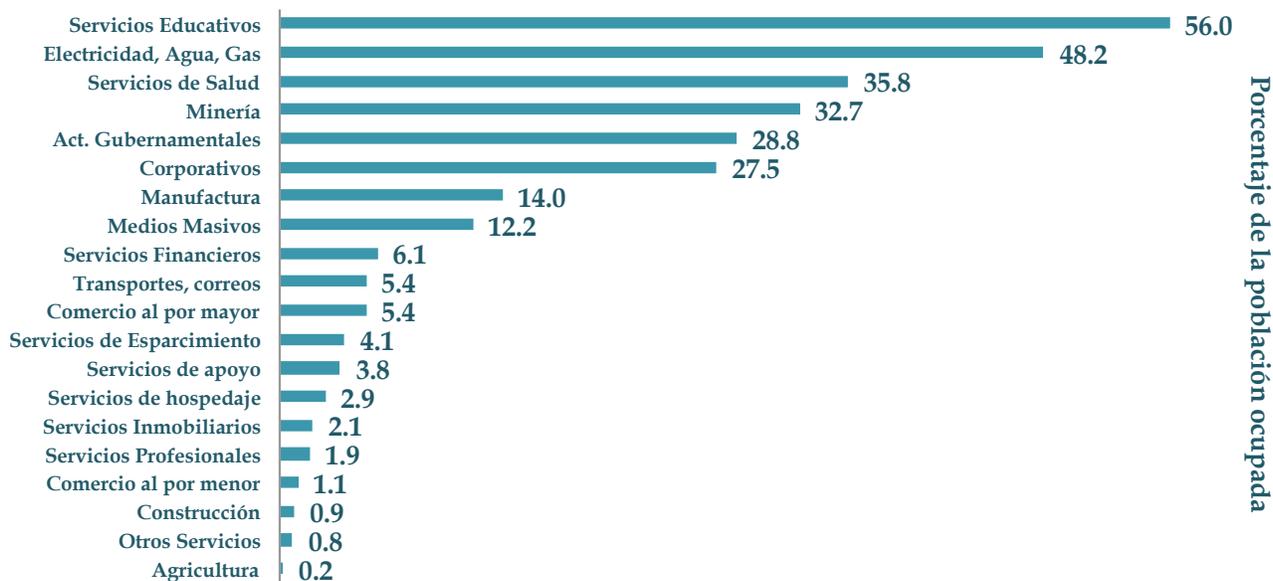
dencia, como se ha señalado en apartados anteriores, que el fenómeno de la informalidad laboral se hace presente en cualquier rincón del mercado de trabajo, sin importar cuan regulado o institucionalizado pueda estar. Esto da como resultado que el universo de afiliados sindicales en el país se restringe a los empleados formales, es decir, a un universo de 20.6 millones de trabajadores, de los cuales únicamente 4.4 millones está sindicalizado.

Esta población debe en gran medida su garantía laboral a la disponibilidad de contar con un contrato, puesto que 96.3% de los 4.4 millones de sindicalizados formales cuentan algún tipo de contratación, principalmente con un contrato de base, planta o por tiempo indefinido. Como se muestra enseguida, esta disponibilidad ha disminuido con el paso del tiempo ya que las prácticas de flexibilización laboral han impulsado la contratación por tiempo determinado o algunos otros mecanismos que incluso se hacen sin este aval. De hecho si se analiza la sindicalización por grupos de edad se observa que los jóvenes de 14 a 24 años registran una tasa de sindicalización de 4%, frente al grupo de 25 a 44 años donde sube a un 10.5% o el grupo de 45 a 54 años que tiene un nivel de 11.4% (superior al promedio nacional), lo que muestra el bajo acceso a la afiliación sindical en los últimos años sobre todo por el estancado crecimiento del empleo en el sector público, donde se registra la mayor presencia de trabajadores sindicalizados.

Entre los factores que adicionalmente pueden ayudar en la explicación de la baja sindicalización del país se pueden considerar ciertas variables clave como el sector de actividad económica, y el tamaño de empresa. Como se muestra en la gráfica 38 el nivel de sindicalización se debe en buena medida al vínculo de ciertos sectores económicos con el sector público, por ejemplo, los servicios educativos, el de electricidad, agua y gas; los servicios de salud, la minería y las actividades gubernamentales. En todos estos sectores el porcentaje de trabajadores sindicalizados es muy superior al promedio nacional, con niveles entre el 28 y el 56% de los ocupados. En contraste aparecen los sectores relacionados con el sector privado formal como son los corporativos, la manufactura y los medios masivos donde la afiliación gremial está en un 27.5, 14 y 12.2%, respectivamente. Por su parte, en las más bajas tasas de sindicalización se ubican los sectores de servicios mucho más distantes de la legislación laboral y en los cuales el porcentaje

de afiliados no supera el 6.1% en los servicios financieros, el 5.4% en los transportes, correo y almacenamiento y, el extremo de la desprotección, que se ubica en sectores como la construcción y la agricultura con 0.8 y 0.2% del total de sus ocupados.

Gráfica 38. Tasa de sindicalización por sector económico



Fuente: ENOE.

Ahora bien, si se observa el tamaño de unidad económica¹⁴ se identifica que existe una fuerte correlación entre el número de empleados y la proporción de trabajadores afiliados a un sindicato. Como se muestra en la siguiente gráfica en los micronegocios la proporción de afiliados es 0.1% y estos se encuentran en los micronegocios con establecimiento, donde se desarrollan casi 9 millones de ocupados (18% del total), dejando fuera a los 10.6 millones de trabajadores que se ocupan en micronegocios sin establecimiento. Esta cifra es aún más dramática si se considera que en conjunto las microempresas generan 39% del empleo total en México, lo que significa que 4 de cada 10 personas que trabajan se encuentran en nulas posibilidades de asociación. En un escenario un poco menos adverso aparecen los sindicalizados en los pequeños esta-

¹⁴ El tamaño se establece con base en el número de personas ocupadas:

Micronegocios. De 1 a 15 personas ocupadas en la industria, y de 1 a 5 en el comercio y los servicios.

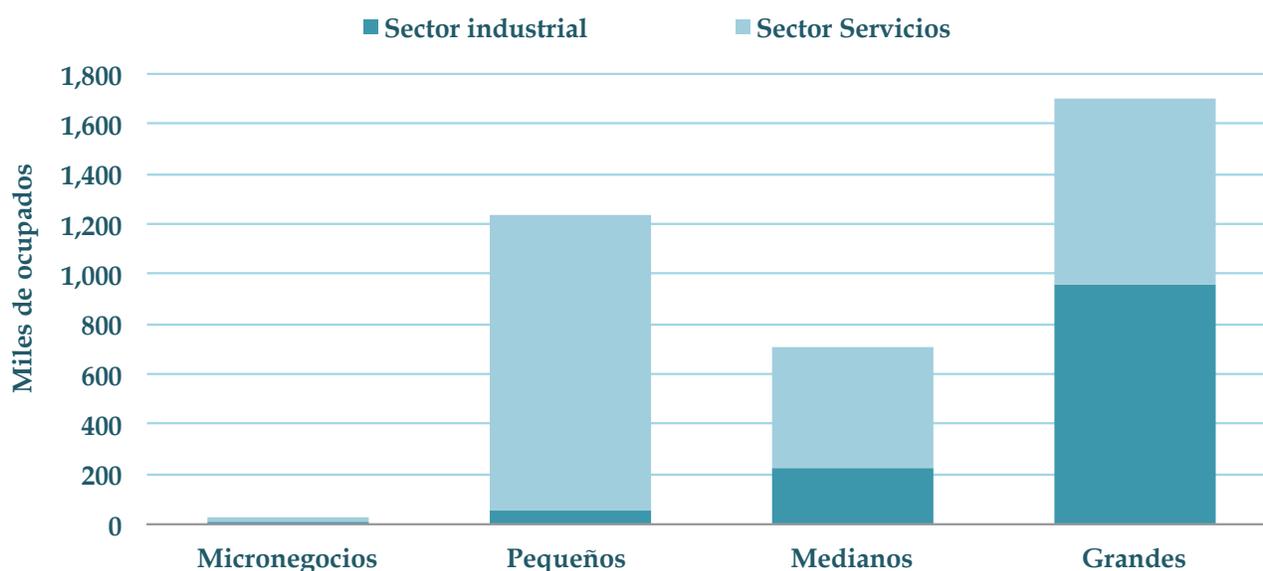
Establecimientos pequeños. De 16 a 50 en la industria, de 6 a 15 en el comercio y de 6 a 50 en los servicios.

Establecimientos medianos. De 51 a 250 en la industria, de 16 a 250 en el comercio y de 51 a 250 en servicios.

Establecimientos grandes. De 251 y más en cualquier sector de actividad.

blecimientos, donde el papel del sector servicios, en específico de los servicios sociales (educativos y de salud) aparecen con un importante número de afiliados dando como resultado una tasa de sindicalización de 16.6%. Este escenario es similar al de las empresas de mediana proporción, donde la participación de los servicios es igualmente importante debido a los mismos sectores, así como por la presencia de personal sindicalizado en el sector industrial, en particular en la industria extractiva y de la electricidad, con lo que el nivel de afiliados se ubica en un 14.5%. Por su parte, el nivel de sindicalización más alto se observa en las grandes empresas, sobre todo en el sector industrial, en la industria extractiva y las manufacturas, así como en los servicios, donde aparecen de nuevo los servicios sociales, el gobierno, los transportes, correos y almacenamiento y los restaurantes y servicios de alojamiento, lo cual se traduce en un nivel de 36.6% de sindicalización.

Gráfica 39. Sindicalización por tamaño de empresa y sector económico



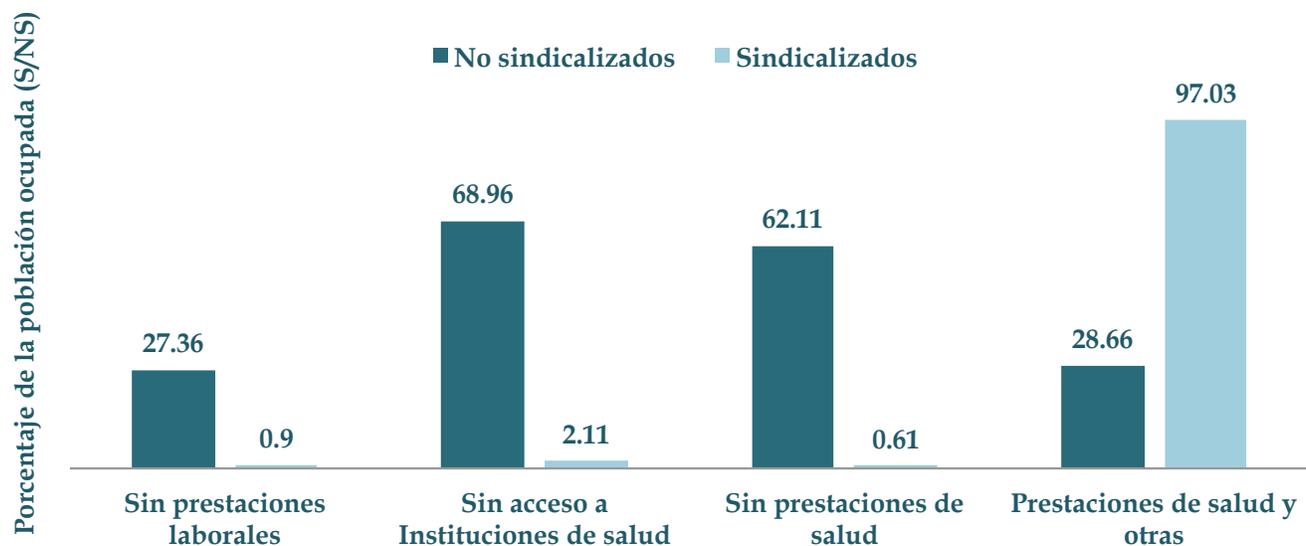
Fuente: ENOE.

En cuanto a los efectos sobre las condiciones de empleo se pueden percibir las consecuencias de la baja sindicalización en diversos escenarios como son el acceso a prestaciones de salud, prestaciones laborales, y el nivel de ingreso. Como se muestra en las siguientes dos gráficas el contraste entre la población afiliada a un sindicato y la población no organizada bajo estos esquemas es considerablemente amplio. De hecho, a pesar de la baja tasa de sindicalización y de

la baja cobertura de los acuerdos de las negociaciones colectivas, las cifras demuestran que los beneficios de la organización entre trabajadores les ha permitido gozar de condiciones laborales mucho mejores, por lo menos en términos de cobertura, reduciendo así la precariedad laboral que caracteriza al mercado laboral mexicano.

El primer ejemplo de estos beneficios se puede observar en el acceso prestaciones laborales de la población agremiada, de la cual únicamente 0.9% carece de ellas, mientras que 27.3% de los trabajadores no organizados no tiene prestaciones laborales. En particular esto se traduce en que 68.9% de los no sindicalizados carece de acceso a instituciones de salud, en tanto que de la población sindicalizada únicamente 2.1% se encuentra en esa situación. Adicionalmente, existe una diferencia sustancial entre estos grupos si se revisa el acceso a prestaciones de salud y otras donde 97% de los trabajadores que pertenecen a un sindicato cuentan con ellas, frente a un 28.6% de los trabajadores no organizados.

Gráfica 40. Prestaciones por condición de sindicalización

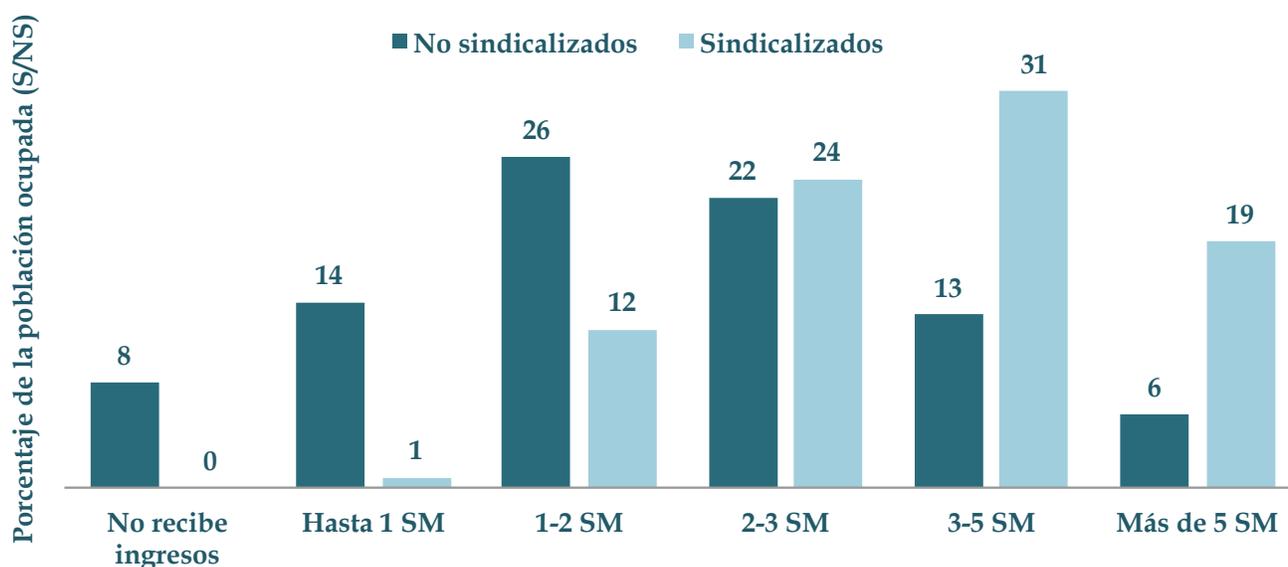


Fuente: ENOE.

En este mismo sentido, los beneficios de la organización sindical se traducen en un rasgo esencial y una de las principales aspiraciones de los trabajadores, es decir, un nivel de remuneración elevado. A pesar de los bajos niveles del ingreso laboral en el país, para la población or-

ganizada existe una clara discriminación positiva que se traduce en que 19% de los 4.5 millones gana más de 5 salarios mínimos, o bien, que 31% gana entre 3 y 5 salarios mínimos, mientras que de la población que no pertenece a un sindicato (44.7 millones) únicamente hay 6 y 13% de ocupados en esos niveles de ingreso, respectivamente. Asimismo, existe una evidente diferencia en la cantidad de trabajadores que ocupados en los niveles de ingreso más bajos de la distribución, ya que por un lado hay 8% de los trabajadores no sindicalizados que no reciben ingresos, y de la población agremiada no se presentan casos. Además, en la población que percibe como ingreso hasta 1 salario mínimo la relación es 14 a 1, entre los no sindicalizados y los afiliados; situación similar a lo que sucede en el nivel de ingreso que está entre 1 y 2 salarios mínimos, donde hay más del doble de ocupados en términos relativos en los no sindicalizados.

Gráfica 41. Nivel de ingreso por condición de sindicalización



Fuente: ENOE.

De esta forma, los resultados sugieren que las condiciones laborales de la población trabajadora organizada es relativamente más alta que la aquellos que no se encuentran bajo la cobertura de un sindicato, a pesar de las adversas condiciones y oportunidades de empleo en el país. Así, uno de los desafíos más importantes para la efectividad concreta del diálogo social parece ser, además de fortalecer las organizaciones de trabajadores existentes, la incorporación al diálogo

de quienes no están organizados y que, en algunos casos, no tienen voz. En ciertos contextos, los grupos desfavorecidos están poco representados en la negociación colectiva, entre ellos los trabajadores de la economía informal, los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad, los trabajadores que han recibido poca instrucción, los trabajadores rurales, los pueblos indígenas y los migrantes (OIT, 2006). Como se mencionó al principio del apartado, esta población representa un porcentaje importante de la población ocupada y sería muy importante diseñar sistemas inclusivos para que se incremente su integración en la negociación colectiva y participen de forma más activa en los procesos formativos, sobre todo al ver los beneficios que representa el estar bajo la cobertura de los sindicatos actualmente, con lo cual el diálogo se convierte así en el canal de participación de las organizaciones representativas de los actores sociales, directa o indirectamente involucrados, como un medio fundamental para verificar el alcance de los objetivos que se proponen las políticas públicas en materia de equidad e integración social y económica.

El déficit de Trabajo Decente en México

Los retos frente a la consecución del Trabajo Decente en México, como se mostró a lo largo de esta investigación, son enormes y preocupantes, y la manera en que han de mejorarse las condiciones de acceso y permanencia de los trabajadores en el mercado laboral aún no parecen haber encontrado una ruta de consenso que lleve a buen puerto.

La intención de este documento fue aportar un diagnóstico sobre la situación y contexto del mercado de trabajo desde la perspectiva del enfoque de Trabajo Decente. El esfuerzo tuvo como objetivo reunir en un solo trabajo información relevante y actualizada sobre el contexto económico y demográfico del país, ya que sin estas bases, cualquier análisis y estudio sobre el mercado de trabajo carecería de sentido dado que abstraería el complicado y poco alentador entorno en el que se vislumbra evolucionarán las oportunidades de empleo en el mediano y largo plazo.

La contribución de este proyecto al análisis y discusión de las condiciones de empleo en el país radica en que se realizó un estudio a nivel regional, a partir de la información disponible para las entidades federativas, con lo cual fue posible conocer la diversidad y gravedad de los fenómenos más importantes del mercado de trabajo a nivel local. Asimismo, se puede contar como un elemento importante el nivel pormenorizado de las estadísticas analizadas, lo cual permitió ampliar el análisis en temas de crucial importancia para México como el de la representación sindicalización, la informalidad laboral y el nivel de ingresos y pobreza de los trabajadores.

Uno de los hallazgos más importantes es que el contexto económico y demográfico en el que se encuentra el país lejos de facilitar o propiciar mejoras en las condiciones de empleo, parece complicar el escenario. Por un lado se tiene una economía mayoritariamente de servicios, los cuales explican dos terceras partes del PIB y ocupan una proporción similar de trabajadores. Eso trae como consecuencia que el ritmo de crecimiento sea relativamente bajo y, que las condiciones de empleo sean en un 60% de informalidad laboral. Además, el rápido crecimiento demográfico no fue compatible con el crecimiento económico lo cual

generó una proporción importante de jóvenes que ya están en edad de trabajar y generará, para los próximos años, una masa importante de adultos mayores cuyas condiciones de empleo no les permitirán mejores condiciones de vida ni una vejez digna.

En cuanto al panorama de las oportunidades de empleo se mostró que en buena medida se encuentran vinculadas al aparato productivo nacional. Las cifras muestran que la precarización del empleo es un grave problema del mercado de trabajo. Como resultado se generan dos fenómenos interrelacionados, por un lado, un mercado de trabajo con elevadas tasas de ocupación y elevadas tasas de informalidad laboral. Asimismo, fue posible distinguir que actualmente el mercado laboral tiene un mayor margen de ajuste por el lado de la calidad del trabajo que por las cantidades del mismo.

El principal resultado con relación a los niveles de ingreso es que el nivel de ingreso laboral per cápita a nivel nacional es insuficiente si se toma como referencia el valor de la canasta alimentaria que permite definir el umbral de pobreza. A pesar de las diferencias a nivel estatal el ingreso laboral es igualmente bajo respecto a la línea de bienestar que marca CONEVAL y, peor aun, la situación general y estatal del poder adquisitivo del ingreso laboral se ha agravado en los últimos años, entre otras cosas, como consecuencia de la fuerte crisis económica. Asimismo, se mostró que las disparidades en el ingreso laboral influyen en buena medida en la definición de los trabajadores pobres y que, a pesar de que puedan mejorar mucho los resultados como en el caso de Nuevo León, en general subyace una precarización del empleo que se caracteriza por la presencia de carencias sociales vinculadas al mundo del trabajo y que no permiten a los trabajadores situarse en el cuadrante ideal de no pobreza y no vulnerabilidad, donde a nivel nacional solo están 10 millones de trabajadores.

Por su parte, en cuanto a la duración de la jornada laboral, las cifras permitieron identificar que, como resultados de las distintas posibilidades de duración de la jornada laboral, existen fenómenos adyacentes como la subocupación y las condiciones críticas de ocupa-

ción, las cuales atrapan aproximadamente a 10% de los trabajadores del país, los cuales se ha confirmado se ocupan en su mayoría en el empleo informal.

Para el caso del trabajo infantil se encontró que las precarias condiciones de empleo en las que se ocupan las niñas y niños en México ni siquiera permiten que su esfuerzo mejore sus condiciones materiales de vida en el corto plazo y, peor aún, los aleja de un mejor proyecto de vida en el largo plazo. Se señaló que, una consecuencia social de las más relevantes del trabajo infantil puede ser la reproducción intergeneracional de pobreza, con lo cual difícilmente lograrán superar las condiciones de vida que sus padres les ofrecen; pues al abandonar la escuela o disminuir su rendimiento muy probablemente verán limitadas sus oportunidades de crecimiento profesional y personal. En síntesis, se puede decir que el trabajo infantil es un fenómeno muy complejo cuyo sello es la pobreza, la exclusión, la discriminación y la falta de oportunidades para las y los niños a quienes se priva de parte de su infancia.

Respecto a la estabilidad y seguridad del empleo, medidas a través de la disponibilidad de contratos en el mercado laboral de México, se mostró que ésta genera importantes contrastes entre aquellos trabajadores que no cuentan con un contrato y aquellos que si tienen ese aval. Asimismo, la baja proporción de trabajadores cubiertos por un contrato respecto a la población ocupada total ha logrado segmentar el mercado de trabajo de forma importante, y ello se ha podido confirmar en el acceso a prestaciones laborales, los niveles de ingreso y la condición de informalidad laboral.

Asimismo, los resultados mostraron respecto al acceso a la seguridad social que las expectativas de acceder a una pensión son muy bajas debido al segmentado mercado de trabajo y lo complejo del sistema de seguridad social que existe en el país. Además las perspectivas que se ofrecen no parecen ser las que servirían para que la población en edad de retiro o víctima de alguna contingencia pudiera llevar una vida digna con un ingreso suficiente. A esto debe sumarse lo que se mostró respecto a la creciente proporción de personas que no está cotizando a ningún sistema y que, tarde o temprano, reclamará a las instancias de

asistencia social por un ingreso para sobrellevar su vejez, la cual no sobra decir será más larga ante el incremento de la esperanza de vida.

Finalmente, en cuanto al diálogo social los resultados sugieren que las condiciones laborales de la población trabajadora organizada es relativamente más alta que la de aquellos que no se encuentran bajo la cobertura de un sindicato, a pesar de las adversas condiciones y oportunidades de empleo en el país. Así, uno de los desafíos más importantes para la efectividad concreta del diálogo social parece ser, además de fortalecer las organizaciones de trabajadores existentes, la incorporación al diálogo de quienes no están organizados y que, en algunos casos, no tienen voz. En ese sentido sería muy importante diseñar sistemas inclusivos para que se incrementara su integración en la negociación colectiva y participarán de forma más activa en los procesos formativos, sobre todo al ver los beneficios que representa el estar bajo la cobertura de los sindicatos actualmente, con lo cual el diálogo se convierte así en el canal de participación de las organizaciones representativas de los actores sociales, directa o indirectamente involucrados, como un medio fundamental para verificar el alcance de los objetivos que se proponen las políticas públicas en materia de equidad e integración social y económica.

Bibliografía

Bensusán, G. (2006) Diseño legal y desempeño real: instituciones laborales en América Latina. H. Cámara de Diputados, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Miguel Ángel Porrúa.

Colmenares, M. G. (2006) Segregación en el empleo por sexo: Salario y ocupación en los modelos de industrialización de las regiones centro-occidente y fronteriza. *Frontera Norte*, Vol. 18, Núm. 35, Enero-Junio.

Galhardi, R., y Ruiz, C. (2013) México: Buenas Prácticas para impulsar el trabajo decente. Un acercamiento a través de casos. Organización Internacional del Trabajo.

Samaniego, N. (2008) “El crecimiento explosivo de la economía informal”, *Economía Unam*, Vol. 5, No. 013, UNAM, México.

INEGI (2002) Guía de conceptos, uso e interpretación de la Estadística sobre la Fuerza Laboral en México,

——— (2014) Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (2013), Principales Resultados.

Mina, A. (2010). Evolución de la mortalidad: pasado, presente y futuro, en *Los grandes problemas de México; Volumen 1 Población*; El Colegio de México, pp. 79-90.

Negrete, R. (2004) El rezago laboral en México: Un ejercicio de cuantificación [versión electrónica]. *Revista Comercio Exterior*, Vol. 54, Núm. 10, Octubre

——— (2010) El empleo informal en México visto bajo el esquema conceptual OIT-Grupo de Delhi [versión electrónica].

——— (2011) El indicador de la polémica recurrente: la tasa de desocupación y el mercado laboral en México [versión electrónica]. *Realidad, datos y espacios: Revista Internacional de Estadística y Geografía*.

——— (2011a) El concepto estadístico de informalidad y su integración bajo el esquema del Grupo de Delhi [versión electrónica]. Realidad, datos y espacio. Revista internacional de estadística y geografía, INEGI Vol. 2 No. 3 septiembre diciembre de 2011.

Negrete, R. y Leyva, G. (2013) Los NiNis en México: una aproximación crítica a su medición [versión electrónica]. Realidad, datos y espacios: Revista Internacional de Estadística y Geografía.

OCDE (1985) Standardised Unemployment Rates: Quarterly Labour Force Statistics Sources and Methods, París, 1985.

——— (2013) Economic Policy Reforms 2013: Going for Growth, OECD Publishing.

OIT (1981) ILO Promotion of Collective Bargaining Convention, Article 2 (No. 154)

——— (2000) Resolución sobre la formación y el desarrollo de los recursos humanos. OIT. CIT, 88^a reunión, Ginebra.

——— (2002) Guía práctica para parlamentarios No 3: Erradicar las peores formas de trabajo infantil. Guía para implementar el Convenio No 182 de la OIT, (Ginebra).

——— (2002a) Un futuro sin trabajo infantil. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Conferencia Internacional del Trabajo, 90a Reunión, (Ginebra, OIT).

——— (2003) Hora de la igualdad en el trabajo: Informe global sobre el seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, Informe del Director-General, Conferencia Internacional del Trabajo, 91^a reunión, Ginebra.

——— (2004) Trabajo infantil: Un manual para estudiantes. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). (Ginebra, OIT).

——— (2004a) Aspectos clave del diálogo social nacional: un documento de referencia sobre el diálogo social. OIT. Programa InFocus sobre Diálogo Social, Legislación y Administración del Trabajo.

——— (2006) Trabajo Decente en las Américas. una agenda hemisférica, 2006-2015 Informe del Director General.

——— (2008) Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en la 97a Sesión en Ginebra el 10 de junio.

——— (2009) Trabajo decente y juventud en América Latina. Avances y propuestas. Lima: OIT / Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 290 p. ISBN: 978-02-2-323502-4 (web pdf).

——— (2011) Social Dialogue Indicators, International Statistical Inquiry 2008-09, Technical Brief. Industrial and employment relations department, Department of Statistics.

Ochoa, S. (2005) El seguro de desempleo en México y el mundo, Reporte Temático Núm. 3, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

Ros, J. (2013) Algunas tesis equivocadas sobre el estancamiento económico de México, El Colegio de México,

Tostes, M. (2013) Manual de uso e interpretación de las estadísticas laborales. Lima, OIT / Oficina de la OIT para los Países Andinos, 2012. 334h p. ISBN: 978-92-2-326920-3 (web pdf).

Vásquez Colmenares, P. (2012) Pensiones en México: La próxima crisis. Editorial Siglo XXI

Visser, J. (2012) ICTWSS: Database on Institutional Characteristics of Trade Unions, Wage Setting, State Intervention and Social Pacts in 34 countries between 1960 and 2012. Amsterdam Institute for Advanced Labor Studies (AIAS), University of Amsterdam.

Anexo 1. Matrices de Hussmanns Ampliadas para México

Anexo X. Matriz de Hussmanns ampliada para México

Tipo de unidad económica empleadora	Posición en la ocupación y condición de informalidad												Total								
	Trabajadores subordinados y remunerados ¹				Empleadores				Trabajadores por cuenta propia					Trabajadores no remunerados ³				Subtotal por perspectiva de la unidad económica y/o laboral			
	Asalariados		Con percepciones no salariales ²		Informal		Formal		Informal		Formal			Informal		Formal		Informal		Formal	
Hogares - Sector informal	3,716,328		806,196		836,857		7,051,329		1,132,528		13,543,238		2,214,514		57,916		2,272,430				
Hogares - Trabajo doméstico remunerado	2,196,556	57,746	17,958	170																	
Instituciones financieras	36,671	409,605	31,373	6,506	6,389				801	7,527											
Corporaciones y sociedades no financieras	1,210,597	10,107,395	263,886	165,752	88,066																
Negocios formales NCS - No agropecuario	2,946,277	1,632,060	353,332	34,453	786,094					1,390,147											
Gobierno	372,605	1,962,486	20,423	4,344	0					0											
Inst. no lucrativas - Privadas	321,749	573,590	30,315	4,265	12,609					0											
Inst. no lucrativas - Públicas	292,209	2,958,115	29,403	6,172	0					0											
Situaciones de carácter especial y n.e.	90,464	6,650	135,114	0	2,900					6,332											
Negocios formales NCS - Agropecuario	2,303,002	309,518	175,914	17,660	368,087					1,592,013											
Hogares - Agricultura de subsistencia	0	0	0	0	0					943,732											
Subtotal	13,486,458	18,017,165	1,863,914	239,322	836,857					9,587,074											
Total	31,503,623		2,103,236		2,101,002		10,991,080		2,846,215		57,8%		49,545,156								

Fuente: INEGI, ENOE.

¹ Incluye a los trabajadores que no especificaron su posición en la ocupación.

² Se refiere a todas aquellas personas que en el desempeño de su actividad reconocen depender de un jefe o superior, pero sin recibir un salario como forma de pago, percibiendo otras modalidades tales como comisiones, honorarios, destajo, propinas, etcétera e incluye a personas que no se pudo identificar cual era su posición en la ocupación.

³ Comprende a los trabajadores familiares, no familiares y aprendices.

⁴ Incluye a los ocupados en unidades económicas cuya territorialidad no forma parte del país en un sentido jurídico; tal es el caso de los trabajadores transfronterizos residentes en México, así como del personal que labora en embajadas y consulados. Por otra parte, también se incluyen aquellos casos en los que no se pudo definir su ubicación en términos de la naturaleza que guarda la unidad económica.

Anexo X. Tasas de Informalidad y Formalidad Laboral a partir de la Matriz de Hussmanns ampliada

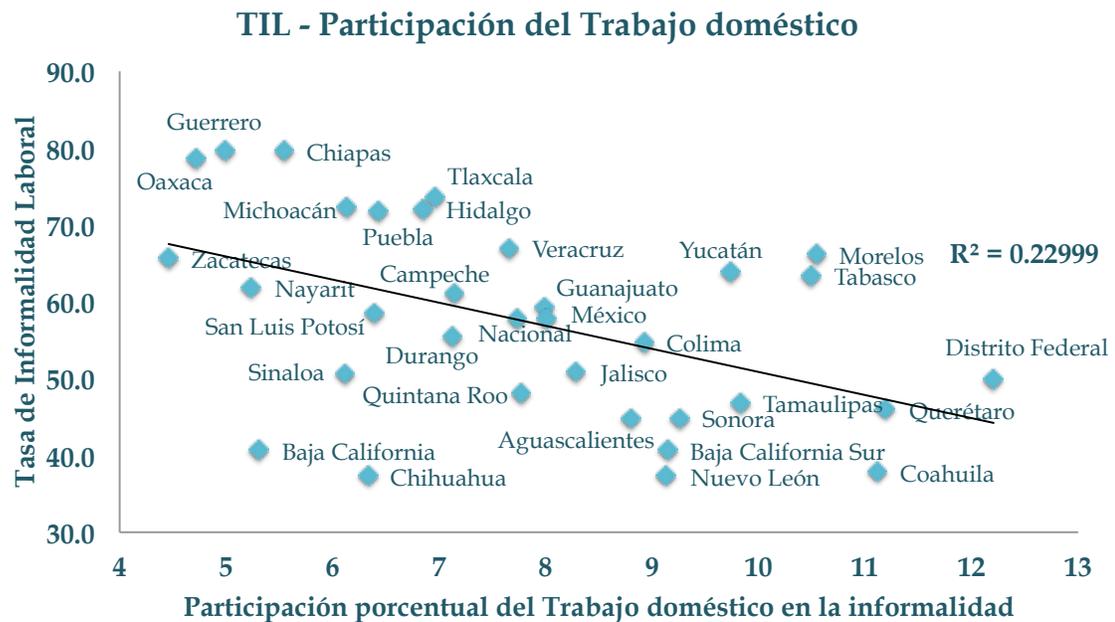
Tipo de unidad económica empleadora	Posición en la ocupación y condición de informalidad												Total								
	Trabajadores subordinados y remunerados ¹				Empleadores				Trabajadores por cuenta propia					Trabajadores no remunerados ³				Subtotal por perspectiva de la unidad económica y/o laboral			
	Asalariados		Con percepciones no salariales ²		Informal		Formal		Informal		Formal			Informal		Formal		Informal		Formal	
	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal		Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal
Hogares - Sector informal	27		6		6		0		6		52		8		100		97		3		100
Hogares - Trabajo doméstico remunerado	97		1		1		0		0												100
Instituciones financieras	7	82	6	1			1		1		2		0		14		14		86		100
Corporaciones y sociedades no financieras	10	85	2	1			1		1		0		0		13		13		87		100
Negocios formales NCS - No agropecuario	38	21	5	0			10		10		18		7		50		50		50		100
Gobierno	16	83	1	0			0		0		0		1		17		17		83		100
Inst. no lucrativas - Privadas	34	60	3	0			1		1		0		2		38		38		62		100
Inst. no lucrativas - Públicas	9	89	1	0			0		0		0		1		11		11		89		100
Situaciones de carácter especial y n.e.	34	2	51	0			1		1		2		10		94		94		6		100
Negocios formales NCS - Agropecuario	47	6	4	0			7		7		32		3		86		86		14		100
Hogares - Agricultura de subsistencia	0	0	0	0			0		0		51		49		100		100		0		100

Fuente: INEGI, ENOE.

Anexo 2. Correlación TIL - Sectores Institucionales.

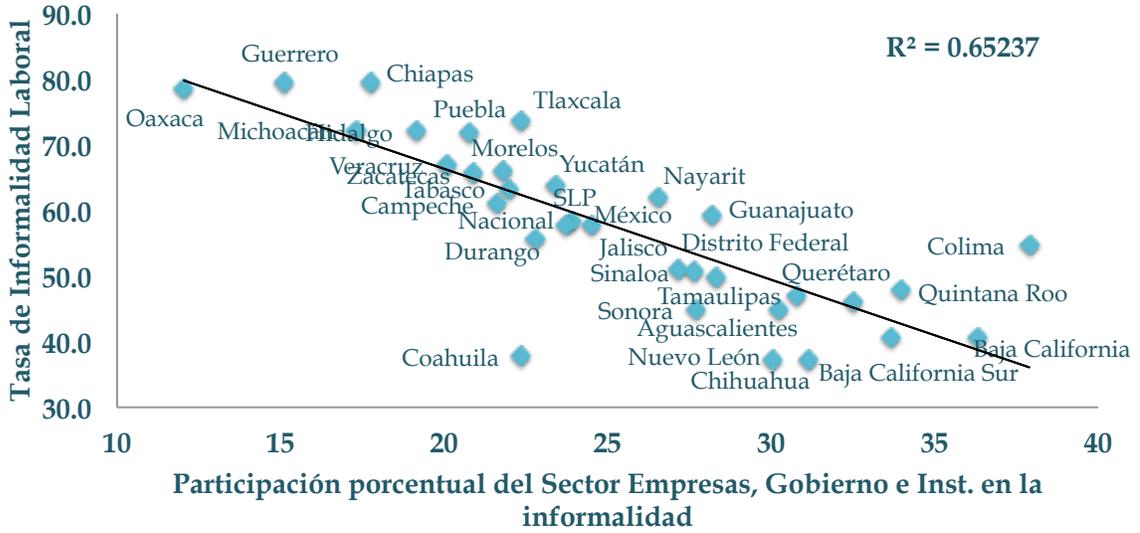


Fuente: ENOE.



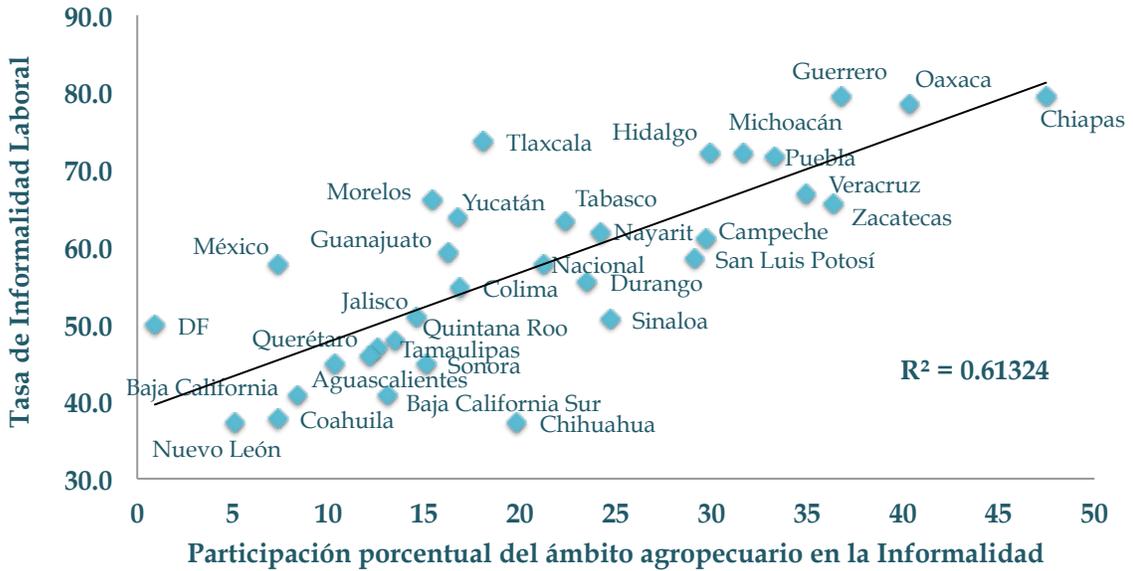
Fuente: ENOE.

TIL - Participación del Sector Empresas, Gobierno e Instituciones



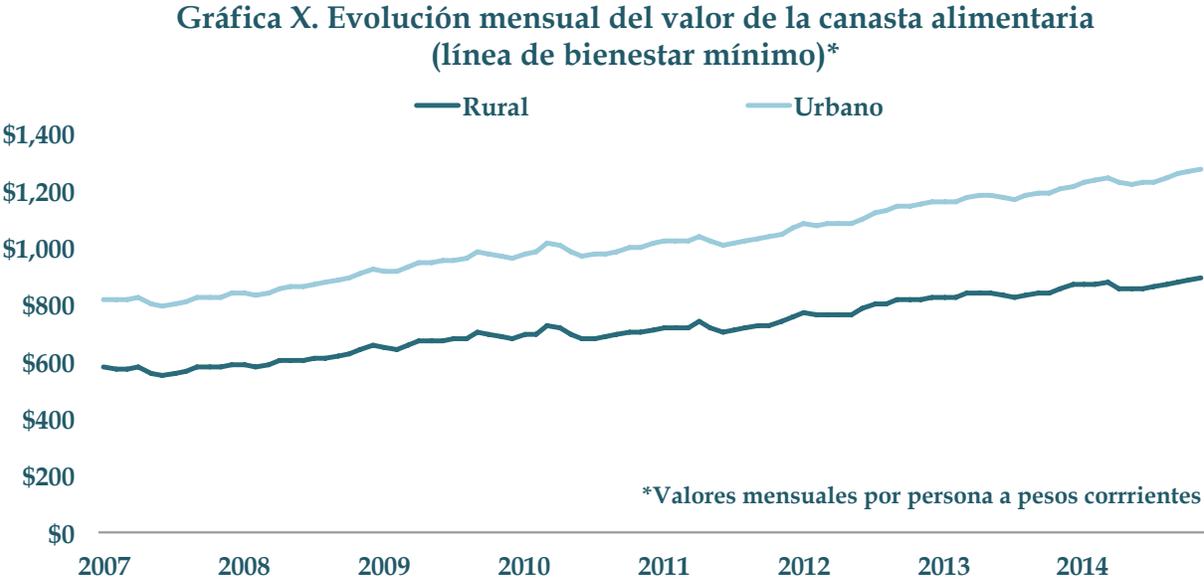
Fuente: ENOE.

TIL - Participación del Ámbito agropecuario



Fuente: ENOE.

Anexo 3. Líneas de Bienestar Mínimo



Fuente: CONEVAL.

Anexo 4. Matriz de calificación del riesgo – Trabajo Infantil

Matriz de calificación del riesgo

Grado de seguridad del trabajo	Intensidad del trabajo		
	Ligero	Moderado	Duro
Seguro	Plenamente aceptable para trabajadores jóvenes	Aceptable con reservas para trabajadores jóvenes	Muy peligroso; debe prohibirse
Moderadamente seguro	Aceptable con reservas para trabajadores jóvenes	Muy peligroso; debe prohibirse	Muy peligroso; debe prohibirse
Peligroso	Muy peligroso; debe prohibirse	Muy peligroso; debe prohibirse	Muy peligroso; debe prohibirse

Fuente: IPEC: Defining hazardous undertakings for young workers below 18 years of age: A country report (Manila, OIT, 1997).

La matriz de calificación del riesgo evalúa: 1) el grado de seguridad de las condiciones de trabajo y 2) la intensidad del trabajo. Muestra, por ejemplo, que los trabajos de intensidad moderada en condiciones de seguridad y los trabajos ligeros en cuanto a su intensidad en condiciones moderadamente seguras son aceptables con reservas para los trabajadores jóvenes. Mediante una lista de comprobaciones especializada que incluye factores como el entorno de trabajo, o los materiales y los equipos utilizados, los inspectores del trabajo pueden determinar el grado de seguridad. La intensidad del trabajo se mide examinando su frecuencia y duración, la relación peso/resistencia (en función del peso del trabajador joven), la postura corporal y otros movimientos que requiera la ocupación. El número de tareas que se emprenda durante un determinado periodo de tiempo será acumulativo. Los trabajos donde sea necesario adoptar decisiones sin supervisión de adultos, o realizar funciones que exijan agacharse, o alcanzar objetos situados a distancias superiores al alcance normal del niño, se considerarán automáticamente no aceptables para jóvenes.

Tal vez el cultivo de un huerto familiar no se considere una de las peores formas de trabajo infantil. Sin embargo, de acuerdo con la matriz de calificación del riesgo, aunque el entorno y los instrumentos del trabajo puedan ser adecuados, el contacto con el suelo y el agua, ambos posibles fuentes de infección, la utilización de recipientes pesados para riego

y la falta de ropa protectora pueden hacer que la intensidad del trabajo se haya de considerar dura, aunque éste se clasifique como seguro o moderadamente seguro. Así pues, el trabajo se identificará como «Muy peligroso. Debe prohibirse», es decir, como una de las peores formas de trabajo infantil.